



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1015

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2019

(abril 9)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 horas del día martes 9 de abril de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

El Presidente:

Señor Secretario por favor Orden del Día y llamado a lista.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente damos inicio a la sesión del día de hoy 9 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas, con mucho gusto señor Presidente doy lectura al Orden del Día previsto para el día de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 9 de 2019

Hora: 10:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padauí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramirez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pizo Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa* y otras firmas.

Radicado: agosto 1º de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

Designados el 27 de agosto de 2018. Norma Hurtado Sánchez, designada el 4 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 866 de 2018 (Positiva).

Gaceta del Congreso número 169 de 2019 (Negativa).

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Jennifer Kristin Arias Falla, Wadith Alberto Manzur Imbett, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramirez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Gabriel Santos García, Christian Munir Garcés Aljure, Juan*

Pablo Celis Vergel, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan David Vele Trujillo, Jhon Jiro Bermúdez Garcés y los honorables Senadores Alvaro Uribe Vélez, Luis Emilio Tovar Bello y otras firmas.

Radicado: noviembre 7 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 978 de 2018

Radicado en Comisión: noviembre 16 de 2018

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Designados el 20 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1159 de 2018

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 096 de 2018 Cámara, por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Buena-ventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Radicado: agosto 16 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 35 de 2019

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 180 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, el Decreto Nacional 1833 de 2016 y demás normas que modifiquen, complementen, o adicioneen o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Radicado: septiembre 26 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 766 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1158 de 2018

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 156 de 2018 Cámara, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y el honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Radicado: septiembre 12 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 732 de 2018

Radicado en Comisión: octubre 4 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*.

Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 081 de 2019.

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 178 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Yenica Sugein Costa Infante, Luis Emilio Tovar Bello, Juan Carlos Reinales Agudelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: septiembre 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 767 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 034 de 2019.

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Sánchez León*.

Radicado: julio 25 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López*.

Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2018.

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos de fortalecimiento para las juntas de acción comunal, acumulado con el Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Carlos Wills Ospina, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernández Arana Padauí, Nicolás Albeiro Echeverry A., Armando Antonio Zabaraín D'Arfelix Alejandro Chica Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco - Óscar Hernán Sánchez León* (Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara).

Radicado: octubre 3 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 23 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*.

Designados el 30 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 168 de 2019.

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 273 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *José Luis Correa López*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Abel David Jaramillo Largo*, *Jhon Jairo Hoyos García*.

Radicado: noviembre 21 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2018.

Radicado en Comisión: diciembre 3 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*.

Designados el 4 de diciembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 191 de 2019 (*Jhon Arley Murillo Benítez*)

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, los honorables Senadores *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Iván Cepeda Castro*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Antonio Sanguino Paéz*, *Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*.

Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2018 (Negativa del honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*)

Gaceta del Congreso número 806 de 2018 (Positiva de los honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego* y *Henry Fernando Correal Herrera*).

Último anuncio: abril 3 de 2019

Proyecto de ley número 010 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los Convenios sobre Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*,

Feliciano Valencia Medina, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Iván Cepeda Castro*, *Antonio Sanguino Paéz*, los honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Designados el 15 de agosto de 2018. *María Cristina Soto de Gómez*, Designada el 17 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1053 de 2018 (*Fabián Díaz Plata*)

Gaceta del Congreso número 137 de 2019 (*Gustavo Puentes Díaz*, *María Cristina Soto de Gómez*).

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 118 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el Fondo de Recursos de la Calidad en Salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo*, *David Alejandro Baguil Assís*, *Germán Varón Cotrino*, *José Luis Pérez Oyuela* y los honorables Representantes *Julio César Triana Quintero*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *José Daniel López Jiménez*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: agosto 28 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2018.

Radicado en Comisión: septiembre 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Jennifer Kristin Arias Falla*.

Designados el 20 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2018.

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 042 de 2018 Cámara, por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Radicado: julio 25 de 2018

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2018.

Ponencia Primer Debate (subcomisión) ***Gaceta del Congreso*** número 192 de 2018.

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 274 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Autor: honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: noviembre 21 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2019.

Radicado en Comisión: diciembre 3 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*.

Designados el 4 de diciembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2019.

Último anuncio: abril 3 de 2019.

Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara, por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López, Alexander Bermúdez Lasso, Andrés Calle Aguas, Carlos Julio Bonilla Soto, Rodrigo Rojas Lara, Hernán Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Fabio Arroyave Rivas, Jhon Jairo Roldan Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Víctor Ortiz Joya, Harry Giovanny González García, Juan Fernando Reyes Kuri, Kelyn Johana González Duarte, Alejandro Alberto Vega Pérez, Silvio José Carrasquilla Torres, Juan Diego Echavarría Sánchez, Carlos A. Ardila Espinosa, Adriana Gómez Millán, Henry Correal Herrera, Julián Peinado Ramírez* y otras firmas.

Radicado: agosto 1° de 2018.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo, Jairo G. Cristancho Tarache, Carlos E. Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2018 (Positiva) *José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Gaceta del Congreso número 1054 de 2018 (Negativa) (*Jairo G. Cristancho Tarache, Carlos E. Acosta Lozano*)

Último anuncio: abril 3 de 2019

III

Anuncio de Proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día para el día de hoy señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, por favor llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Con gusto señor Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Han contestado a lista 13 honorables Representantes, hay quórum decisorio señor Presidente, puede someter a consideración el Orden del Día.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, hay quórum decisorio, podemos someter a consideración el Orden del Día, en consideración el Orden del Día, continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra el Orden del Día. ¿Aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, registramos la presencia del honorable Representante Gómez Gallego Jorge Alberto.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto, discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto ley en el Orden del Día **Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara,** por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Paduaí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanny González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo,* entre otros.

Ponentes para Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Norma Hurtado Sánchez,* como Ponentes.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2018 (Positiva), *Gaceta del Congreso* número 169 de 2019 (Negativa).

Último anuncio: abril 3 de 2019, señor Presidente ese es el proyecto que está en primer orden y hay un impedimento presentado por el Representante José Luis Correa López, el cual fue sometido a consideración y aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, doctor Correa, doctor Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, para solicitarle retirarme de la sala ya que el impedimento ha sido aprobado y no me puedo encontrar en la misma. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Listo doctor Correa concedido.

El Secretario:

Se deja constancia que el Representante José Luis Correa se retira del recinto.

El Presidente:

Señor Secretario tengo entendido que hay dos ponencias, una ponencia positiva radicada por Fabián y la otra ponencia negativa radicada por la doctora Norma Hurtado, doctor Puentes, doctor Murillo, en orden fechas de radicación. ¿La primera radicada cual fue?

El Secretario:

Fue la positiva radicada por el Representante Fabián Díaz Plata, la negativa se radicó de segunda por la Representante Norma Hurtado, el doctor Gustavo Hernán Puentes y Arley Murillo.

El Presidente:

Entonces doctor Fabián Díaz, ponencia positiva, vamos a escuchar su ponencia doctor Fabián Díaz también presentada en conjunto con el doctor Jorge Alberto Gómez, Fabián Díaz, doctora Norma me está pidiendo la palabra, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Con los buenos días señor Presidente para los ponentes y para los miembros de la Comisión Séptima, simplemente señor Secretario o a los dos Secretarios, me aclaran, cuándo hay dos ponencias una positiva y una negativa, primero no se lee la negativa, no es por orden de fecha, se lee la negativa, simplemente me dicen el artículo no tengo ningún inconveniente señor Secretario, no hay problema.

El Presidente:

Vamos a hacer la sustentación, se van a escuchar las dos ponencias y posteriormente será la votación, inicialmente la ponencia negativa, es el deber ser, ustedes se han preparado, han hecho sus ponencias, es ser responsables con ustedes que escuchemos las dos ponencias, doctor Fabián Díaz tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidente, Proyecto de ley número 064, *por medio del cual se eliminan las prácticas taurinas*. Este es un proyecto de ley que no es nuevo, es un proyecto de ley que ya había sido radicado en la legislatura anterior y por temas de tiempo no pudo cursar su trámite y ser ley de la República, en el desenlace del proyecto de ley se han desarrollado diferentes audiencias desde la legislatura pasada hasta la presente legislatura, estamos hablando que en la anterior legislatura se desarrollaron diferentes audiencias públicas, la última que se desarrolló fue en el Senado en mayo de 2018, el año pasado, en la presente legislatura se desarrolló una audiencia pública en septiembre, en la cual tuvimos encuentra a diferentes exponentes de todo el territorio nacional, taurinos, antitaurinos en donde se escucharon a cada uno de ellos en el marco de dar garantías y escuchar a cada una de las partes en el desarrollo del trámite de este importante proyecto de ley; en estas audiencias públicas se tuvieron en cuenta todas las inquietudes y temores que se tenían con respecto a este proyecto de ley, el cual no es nuevo; es una práctica que ha sido eliminada en diferentes países siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, organizaciones protectoras de derechos humanos, así como ambientalistas, animalistas, artistas de todo el mundo. La Corte Constitucional ha establecido, en diferentes ocasiones, que la penalización, la prohibición de las corridas de toros es un asunto que el Congreso de la República debe desarrollar y nos

faculta a nosotros precisamente esa importante labor en el territorio nacional. Empecemos hablando sobre lo que consideramos arte, lo que consideramos nosotros deporte, lo que consideramos nosotros espectáculo para nuestra sociedad moderna de hoy en día; realmente para nuestra sociedad moderna más consciente hoy en día de nuestras especies, de nuestro entorno, podemos llegar a considerar el maltrato la humillación de un ser vivo, el asesinato de un ser vivo para el espectáculo de unos cuantos, o realmente vamos a hablar de lo que es el arte y la cultura, hoy ustedes me tienen viendo aquí con unos cachos, esos cachos fueron desarrollados por un grupo de teatro de Piedecuesta, nueva imagen cultural, al cual tengo el honor de haber pertenecido desde los 8 años, conociendo de antemano lo que es el arte y la cultura, estos cachos fueron desarrollados con espuma de un mueble que se recogió de una cuenca hídrica, y vemos cómo, de pronto, de algo que podría ser contaminante, que estaba dañando una cuenca hídrica podemos desarrollar arte y con este podemos nosotros desarrollar diferentes expresiones artísticas, culturales que pueden enriquecer nuestra sociedad, que pueden generar cultura, que puede generar valores, que pueden en nosotros albergar tantos principios, menos, de pronto, lo que vemos hoy en día que es la violencia y el maltrato a nuestros seres vivos. Un niño que su corazón tiene un arte, un niño que su corazón tiene un deporte difícilmente en sus manos va a tener un arma o algún vicio, porque he sido testigo de ello, porque desde los 8 años pude conocer a diferentes niños que en sus espacios de ocio utilizaban el arte para aprender, para divertirse, para adquirir diferentes elementos que en su vida cotidiana hoy en día los tienen en sus cimientos, y no por eso quiere decir, que todos los niños se vayan a dedicar al arte o se vallan a dedicar al deporte no, en esos espacios de ocio es que los niños pueden adquirir esos principios, en esos espacios de ocio es que los niños pueden adquirir esos pilares fundamentales que los van a transformar como seres humanos pensantes, más conscientes de su entorno, de su vida, y es por eso que, pues, traje a colación este símbolo artístico que realmente nosotros podemos llegar a considerar, pero, ¿Esto es arte y cultura para los congresistas? Ese es el mensaje que nosotros queremos dar a nuestra sociedad moderna, a nuestros niños, a la sociedad que hoy en día nos está mirando estupefacta para poder entrar a hacer un cambio cultural, un cambio de la transformación de nuestra sociedad, o realmente eso es arte y cultura en donde nosotros transmitimos un mensaje, en donde nosotros podemos otorgarle a nuestra sociedad civil, pues, otros mecanismos, ¿eso es arte y cultura para nuestros niños? Y las Naciones Unidas como comentaba, ya ha reiterado en diferentes ocasiones, que estas prácticas deben ser eliminadas.

Asociaciones protectoras de la niñez nos hablan de que esto debe ser parte del pasado, que nosotros no podemos, a nuestros niños, decirles que este espectáculo está bien visto, que en nuestra sociedad hoy en día es considerado esto como arte, como cultura, como espectáculo, esto es algo que nosotros tenemos que entrar a eliminar, esto realmente es anticultura en donde las expresiones artísticas, donde los espectáculos pueden ser vistos por todos y no por unas minorías que, hoy en día están representadas en la tauromaquia, y esa es la pregunta que le quiero dejar a los congresistas, ¿cuál le regalarían ustedes a sus hijos? ¿Qué es lo que ustedes quieren que sus hijos vean, tengan como sociedad moderna? ¿Qué es lo que ustedes como padres de familia quieren que sus hijos adquieran? Y es una pregunta que se deben desarrollar ustedes y cada uno de ustedes, ¿si permitirían que sus hijos vieran ese tipo de espectáculos? Que como ya lo hemos dicho, una y otra vez, no es más que la tortura, no

es más que la humillación, no es más que el asesinato de un ser vivo para el espectáculo y goce de otros, y con él la eliminación de las prácticas taurinas, no quiere decir, que se vayan acabar la feria de Manizales, que se vayan a acabar las ferias que se desarrollan en diferentes ciudades de Colombia, en dónde está inmersa la práctica taurina, no, no señores, vemos como el Circo Romano, que el ser humano en su desarrollo, como especie, ha abolido muchas prácticas deshonrosas que quedan marcadas en la historia, y el hecho de que nosotros eliminemos estas prácticas, no quiere decir, que se vaya a desaparecer de pronto un arraigo cultural, estamos hablando que el Circo Romano era el cómo se enfrentaban dos seres humanos, dos personas por la supremacía del hombre, que el hombre era más fuerte y en ello tenían que desarrollar una pelea a muerte, pero el hecho que el circo Romano haya dejado un paso atrás y en razón a la misma evolución de nuestra especie, cada día más consciente, pues no quiere decir, que la supremacía del hombre en la disputa del combate, en la disputa de cuál es el ser, de pronto, con más capacidad desaparezca, ya vemos que nos adaptamos hoy en día tenemos juegos Olímpicos en donde básicamente vemos la competición, entre dos seres que han desarrollado ese mecanismo para evitar de pronto desaparecer en la historia.

Entonces ahí misma la adaptación del ser humano y cómo la ha trascendido en los cambios históricos que han tenido que desarrollar, estoy muy seguro que cuando se eliminaron estas prácticas del Circo Romano hubo minorías que estaban a favor de que permanecieran porque, pues, se enfrentaban a su vez esclavos, en donde el desarrollo de la economía de los esclavos era algo que se veía muy cotidiano en esa época, en donde se desarrollaban las entradas donde hay una economía inmersa en ello, pero, no por eso nosotros podemos seguir adelante con esa práctica y vemos que nos adaptamos que nosotros mejoramos como especie en razón a la misma evolución que tenemos de la conciencia que nos ha caracterizado.

Los circos con animales, cuando se anunció que se iban a eliminar los circos que tuvieran en sí la práctica del desarrollo de su actividad con animales, muchos pusieron el grito en el cielo, se van acabar los circos, mejor dicho la economía de los circos va a desaparecer quiero decirles que no señores, es más, los circos que más generan crecimiento económico son los que no tienen inmersos en sus espectáculos animales, vemos un gran ejemplo que es el circo del Sol, en donde vende entradas y entradas a públicos mucho más amplios que lo que hacían de pronto los circos con animales, entonces, el hecho de nosotros eliminar una práctica donde se está desarrollando la tortura de un animal, no quiere decir, que vaya a desaparecer, todo lo contrario, lo que permite es una reconversión, lo que permite ampliar el escenario y poder nosotros adaptarnos a la era moderna en la cual nosotros nos encontramos y de esta forma dar un paso adelante en la historia, y no ha sido la primera vez que nosotros como especie y como colombianos damos pasos adelante en la historia en razón al cambio de la sociedad moderna que contemplamos, quiero abrir comillas, lo que decía el código civil colombiano "*La administración de los bienes de la mujer casada le corresponden al marido*"; así señores esto era algo que constitucionalmente para la época era aceptado y que hoy en día ni siquiera es una disposición socialmente aceptada, y es ahí donde vemos los cambios que va teniendo el ser humano, como la corte constitucional establecía en esa época y respaldaba este tipo de actos, no por ello quiere decir, que no estaban bien, pero la sociedad moderna va avanzando y nosotros como congresistas tenemos la posibilidad de dar esos pasos gigantes en la transformación de una

sociedad moderna que nos mira, que nuestros niños nos están mirando, Faber me decía, Fabián yo tengo ahí un inconveniente y es que yo tengo una tradición taurina, pero, mis hijos me dicen hombre papá tratemos cómo de eliminar esas prácticas y busquemos otras alternativas, Faber hay que escuchar a nuestros niños, ellos son el futuro, esa es la renovación que esperan nuestros hijos de una nueva sociedad moderna, la sociedad cambia señores y nosotros vamos a estar marcados en la historia y cada una de sus posiciones van a ser estudiadas, ¿de qué lado de la historia van a estar? ¿De qué lado de la historia quieren ustedes permanecer y quieren ser estudiados? Porque en un futuro cuando ya una vez por todas tengamos la prohibición de estas prácticas que nuestra sociedad moderna rechaza, que nuestra sociedad civil quiere que se haga una modificación en esos espectáculos que no son considerados para nada progresistas, que no son consideradas para nada desarrolladores de una nueva cultura de paz, hablando del tema de paz, ¿de qué lado de la historia ustedes quieren estar? Podemos estar del lado bueno de la historia, podemos estar del lado en donde permitamos a nuestra sociedad moderna crecer, ahora no por el hecho de que prohibamos nosotros las corridas de toros, quiere decir, que esos espacios se van a desaparecer, ya se están desapareciendo, nosotros tenemos en Bucaramanga plaza de toros en ruinas, porque ya la sociedad moderna y la sociedad en Santander pues ha podido avanzar y poco a poco vemos cómo se terminan reduciendo los públicos que disfrutaban de estos asesinatos de los animales; vemos nosotros como la Santa María, anteriormente, tenía venta de entradas por cerca de los 68 mil tiquetes y hoy día los disminuye a los 28,000, entonces, realmente debemos nosotros migrar y evolucionar y estos espacios no se van a acabar, estos espacios lo que van a hacer es una reconversión, en dónde vamos a tener una mayor cantidad de espectadores, en dónde vamos a tener una mayor cantidad de personas que van a disfrutar de los espacios que ya están desarrollados para expresiones artísticas, para expresiones económicas que no solamente van a transcurrir de una época del año, sino que van a tener una mejor acogida y tener una mejor rentabilidad económica para las personas que desarrollan estas prácticas, precisamente en el proyecto de ley está contemplado todo esto, porque no es un proyecto de ley nuevo, es un proyecto de ley que ya ha tenido debates, un proyecto ley que ha tenido, en las diferentes audiencias públicas que se han desarrollado, acogidas esas preocupaciones de las personas que desarrollan esta labor y es por eso que en el proyecto está contemplado eso la reconversión laboral, está contemplado de que podamos nosotros utilizar estos espacios para otro tipo de espectáculos que generen un crecimiento económico, que generen un crecimiento a nuestra sociedad, aquí tenemos claros ejemplos de todo el mundo, aquí está la plaza de toros de las Arenas en Barcelona, que hoy es en día un centro comercial, o veamos la plaza de toros en México qué es un hotel y se presta para el desarrollo de diferentes espectáculos, miremos nosotros Madrid, porque nos han dicho en diferentes ocasiones que esto es una práctica arraigada en nuestra cultura, cuando es algo totalmente falso, es un extranjerismo que nosotros terminamos tomando y que se termina desarrollando en nuestro territorio y la madre patria, por así decirlo, en España donde nosotros vemos que realmente es donde nacen estas prácticas, vemos Madrid como ha hecho la gran reconversión de esos escenarios para atraer a un público mucho más amplio, o un público mucho más dispuesto a presenciar espectáculos que realmente enriquezcan nuestra sociedad moderna, ahora, por el hecho que nosotros estemos impulsando este proyecto de ley no es que vayamos a cambiar nosotros ahora

temas gastronómicos, que vamos nosotros llegando a los extremos animalistas, entonces, Presidente proyecto de ley vamos a prohibir que se asesinen las vacas para el consumo humano, no señores, esto es un proyecto de ley que busca es adaptarnos a nuestra sociedad moderna, por el hecho que nosotros estemos impulsando este proyecto de ley no quiere decir que vayamos a cambiar prácticas de consumo humano y que somos conscientes que el desarrollo del consumo de carne, pues, tienen que ver con el asesinato de un animal, pero estamos hablando que el asesinato de ese animal sea bajo unos mecanismos que ya están establecidos en la ley de evitar el máximo dolor en espacios donde se pueden desarrollar estas prácticas, y cuando vemos que asesinan una vaca para el consumo humano no hay personas expectantes y aplaudiendo y gozando del asesinato de este ser vivo, y es que no solamente es el asesinato es, la tortura que lleva a cabo el transcurrir de este espectáculo donde se humilla, donde se tortura y donde finalmente se asesina a un animal, otro de los argumentos que tienen algunas personas, en el sentido de preservar esta práctica, es la conservación de la especie, en el proyecto de ley está de igual forma inmerso el desarrollo de acciones para conservar la especie que es genéticamente modificada para su preservación. entonces, está contemplado en el proyecto de ley, no quiere decir que por el hecho de la eliminación de la práctica que estamos exponiendo se vaya a eliminar, o se vaya a extinguir esta especie de toro.

Ya han sido diferente las manifestaciones en todo el mundo en el cual rechazan esta práctica y como les decía Faber, tenemos que escuchar la sociedad moderna, creo, que nos exige hoy en día nuestra sociedad moderna y hacer un paso adelante en la historia y poder ponerle fin a esa práctica que es necesario avanzar nosotros, y que les pido a los compañeros que esté no sea un proyecto de ley que se quede en Comisión Séptima este es un proyecto de ley que debe darse un debate a nivel nacional y que de igual forma, como la anterior legislatura, pudo cursar el debate en las comisiones respectivas y poder desarrollar un debate amplio en plenaria donde se escuchen a cada uno de los representantes de las regiones, poder nosotros dar ese debate, ya se han desarrollado audiencias públicas, uno de nuestros compromisos una vez que terminamos la audiencia pública que se desarrolló en Bogotá donde estuvimos representantes, como ya hemos dicho, de diferentes regiones del país que desarrolla la tauromaquia, fue que le diéramos el debate en comisión y posteriormente desarrollar dos debates o tres audiencias más en razón al proyecto de ley, para desarrollar inmediatamente, pues, el debate en plenaria.

No podemos permitir que este proyecto se termine hundiendo por tiempo, si es por eso que pronto ya me tenían acá un poco cansón y a Lozada exigiendo que, pues, se diera el debate, porque si se va a hundir que se hunda, que sea por votos y que Colombia sea testigo de quiénes están a favor del toreo, quiénes están en contra, quiénes están a favor de dar un paso en la historia y que de esa forma se caiga, pero que no que sea por tiempos, no que sea por huir al debate, no que sea por temas de dilatación.

Así que compañeros y compañeras están en ustedes quedar marcados en la historia y va a quedar en ustedes poder dar ese paso importante en la transformación de esta sociedad moderna que nos exige avanzar. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Fabián, doctora Norma Hurtado, ponencia negativa, tiene usted la palabra, doctora si quiere pasar aquí.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

No hay ningún inconveniente, me quedo aquí, porque gracias a su generosidad el puesto aledaño también es mío.

El Presidente:

Bueno doctora Norma disfrute ese puesto, por ahora, y tiene la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias y aclarar algo, somos el doctor Gustavo y yo, de Cambio Radical, que estamos acompañando esta ponencia, y pues, vamos a tratar de ser lo más concretos posibles. Una vez escuchada la presentación del doctor Fabián Díaz, de este Proyecto de ley número 064, yo quiero que me ayuden con una presentación allí, bueno nosotros de una manera muy responsable jurídicamente, hemos querido mirar este proyecto desde otras ópticas, puntualmente desde la óptica de la constitucionalidad y la legalidad como lo explicamos anteriormente. Le pido a mis compañeros allí, que me acompañen con un poquito más de silencio; desde la legalidad y desde la constitucionalidad, yo quiero llamar la atención de los honorables miembros de la Comisión Séptima, desde donde nosotros hemos podido revisar esto en cumplimiento básicamente de lo que está contemplado en la Ley 3ª, en cuanto al trabajador en particular, y ya les voy a explicar porque, no obstante, pues, no me puedo retrotraer de que hay varios artículos, en este proyecto de ley, existen, ya varios artículos y quiero aquí hacer un llamado a todos los miembros, si me ayudan un poquito con el silencio allí por favor.

El Presidente:

Compañeros por favor escuchemos a nuestra colega y los amigos de las UTL, los que pertenecen, por favor ahí hay forma de ubicarse y los que pertenecen por favor permanecer en silencio o sino también nos toca pues que nos despejen el recinto, siga doctora Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Sí, para nuestro estudio, desde el inicio del proyecto, desde el título, se está hablando de eliminar la práctica taurina y en su artículo 1º vuelve y se enuncia la eliminación de la práctica taurina como expresión de maltrato, crueldad y violencia, en su artículo 2º, queridos compañeros, nos expone el ámbito de aplicación, pero, aquí en este ámbito de aplicación a mí me llama la atención dos cosas, la ausencia o la escisión, la podríamos llamar así, del coleo y de la riña de gallos las dos excepcionalidades que están tanto en la Ley 4ª, en su artículo 7º, como en las diferentes sentencias que ha emitido la Corte, y yo digo, estamos hablando de maltrato, claro todos estamos en una coincidencia, digamos que, con la exposición que ha venido haciendo el doctor Fabián, pero, yo reiteró el direccionamiento académico que le hemos dado a la ponencia en torno a si somos o no competentes para hacer el análisis, y no, o mejor no llevar a la Comisión a una involuntaria acto de inconstitucionalidad al estudio de la ley, y digo yo, tanto el autor como el ponente hoy en la exposición que se tuvo nos ha ampliado y nos ha señalado el maltrato, pero yo me pregunto ¿Será que en el coleo y en la riña no? ¿Cuál es la intención del autor de retrotraer estos dos conceptos? Sí permítame un pequeño vídeo, 2 minutos no más, porque no se trata de hacer, si yo me pongo, y me puse a revisar con mis compañeros, y yo me pongo a ver esta costumbre del Casanare, es precisamente doctor, aquí hay que podríamos estar hablando, aquí pues, no han matado al animal, pero, hace parte de un maltrato ¿O no hace

parte de un maltrato el otro video? Cuando se auspicia, cuando se está en la costa Atlántica, especialmente en esta riña de gallos ¿Hay o no hay maltrato? Yo quiero que me entiendan de verdad el análisis que hemos venido haciendo, pero sin embargo, hoy el autor nos lleva al tema del rejoneo, la corrida, las novilladas, las becerradas y las tientas, eso es algo que de verdad yo quiero dejarles a ustedes en su análisis constitucional, nosotros ya tenemos una posición muy clara al respecto, y llegamos y vamos llegando de acuerdo a nuestro análisis y a nuestro estudio, vamos llegando a la Comisión Séptima dónde efectivamente se nos pide derogar el Estatuto y el Reglamento Taurino, reglamento que fue aprobado, aclaró, que fue aprobado en esta Comisión, que fue aprobado en la Comisión Séptima, pero me encuentro con algo en el artículo 7°, de la Ley 84, hay unas excepciones, esas excepciones están amparadas constitucionalmente qué es el órgano de cierre, pero nosotros hoy aquí, ante la solicitud del ponente positivo, nos piden derogar el Reglamento Taurino 916 del 2004, entonces digo yo, por un lado permiten la existencia de esa figura que se llama fiesta taurina, becerrada, novillada, porque queda vivo, llamémoslo, la profesión, el arte, llamémoslo, el oficio queda vivo, pero nosotros aquí hoy vamos a eliminar el estatuto que lo reglamenta, entonces, me fui a algo muy particular yo dije como abogada yo tengo un estatuto que es el Estatuto del Abogado, el decreto 196, mi profesión es válida, mi profesión está aquí amparada por el Ministerio de Educación ¿Qué hago yo si me eliminan mi estatuto? O sea mi profesión queda viva, pero mi estatuto no existe; voy al ejercicio del economista la Ley 37 y la Ley 41, reglamentan el ejercicio del economista, y me voy a la profesión de administrador de empresas, que es la de Fabián, y es la Ley 60 del 81, donde el consejo de profesionales de la Administración tiene el estatuto por medio del cual ellos se rigen, y me voy más allá, el doctor Cristo es biólogo y químico fuera de ser abogado, la Ley 22 del 84, reglamenta la profesión del biólogo, la Ley 53 del químico, pero las funciones están reguladas y reglamentadas a través de otros decretos reglamentarios, y así sucesivamente con la medicina, así sucesivamente con la ingeniería, entonces señores, vamos a dejar algo que tiene que ver con la Comisión Primera, pero lo vamos a dejar sin estatuto ¿A qué escenario vamos a pasar? A que esto se convierta en unas prácticas ilegales a lo largo y ancho del país, porque está afición poquita, sí se viene disminuyendo Fabián, es una realidad, viene disminuyendo, pero la que hay le gusta, no se adónde se vayan a ir después de que en esta Comisión eliminemos el estatuto, más no el artículo 7° de la Ley 84, no sé dónde vayan a ir ellos a disfrutar de su espectáculo cultural, no sé, entonces es una reflexión jurídica, práctica y pragmática de las diferentes leyes que pude ver de las diferentes profesiones, de los diferentes artes y oficios que tienen reglamento en este país, y seguimos en el artículo 4°, qué es el artículo que de verdad, yo diría, que es el que más corresponde a la Comisión, y en el artículo 4° vemos que allí se contempla el plan general de eliminación de la práctica taurina, pero allí ojalá fuera solamente una teoría y resulta que no solamente, doctor Cristancho, es una teoría y es una literatura y es una narrativa, resulta que por eso esta Comisión autorizó las audiencias y nos fuimos de audiencias, y gracias al doctor Lozada, que en una oportunidad en el Congreso me dijo, que más audiencias si ya se habían hecho audiencia suficientes.

Entonces, no solamente vi las de esta legislatura, que las presenciamos algunos de nosotros, sino que tuve la oportunidad también de revisar otras audiencias pasadas, porque este tema no es de ahora, este tema no es de Fabián, este tema no es de Norma Hurtado y de Jhon Arley Murillo, esto viene desde, yo diría, desde años atrás, en

esta pulsión entre los unos y los otros y en esta polaridad que hay en torno a este proyecto de ley y allí en el plan general de eliminación de prácticas taurinas, tal como lo dice el artículo 4°, involucra al Gobierno nacional en cabeza de varios Ministerios, entre otras, señor Presidente, pocos minutos antes de empezar la Comisión, se dirigió la señora Ministra del Interior pidiendo que ella como cabeza, aquí como lo dice, perdón, aquí como lo dice el artículo el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio del Interior, ella llamó y pidió estar presente de la mano del Ministro del Medio Ambiente, obviamente Fabián y yo también decidí, que no esperábamos más, que queríamos dar el debate y pidieron la presencia, señor Presidente y señora vicepresidenta, no están en Bogotá, se encuentran en Popayán acompañando, imagino yo, al Presidente de la República, pero finalmente no están aquí para sustentar el criterio que ellos tienen frente al proyecto de ley, y me encuentro que este artículo ya involucra a las personas que se presentaron en la audiencia, y allí encuentro que se dan seis meses para formular el plan general y ejecutarlo, y se da un año para que ya toda esta actividad, un plazo máximo de un año para la creación de espacios para el reconocimiento del bienestar animal, para la adaptación laboral, pero tengo que decirles ¡ustedes no fueron a las audiencias señores Congresistas! Ustedes no asistieron, asistimos el doctor Jhon Arley, el doctor Puentes y asistí yo a la de Manizales, y tengo que decirles, que así sea ese pequeño grupo cómo se ha querido exponer, yo diría vender, que hoy vive de la fiesta brava, ese pequeño grupo en las audiencias de hoy y en las audiencias pasadas, si es que lo queremos llamar pequeño grupo, ahora les complemento porque no; ese pequeño grupo de taurinos de las personas que viven, que su sustento diario es la fiesta brava no quieren salir de allí, están los audios donde un banderillero dice, nací banderillero soy banderillero y quiero morir siendo banderillero, allí están los audios señor Presidente, donde la gente que tiene el manejo de esas plazas de toros en diferentes categorías dicen, aquí he estado toda mi vida, de esto vivo, esto es mi sustento diario, porque estamos en el artículo 4°, qué pena señor autor, estoy en el artículo 4°, dónde vamos hacer una reconversión laboral y dónde vamos a hacer un proceso de adaptación; y así hablaron toreros, banderilleros no sé, todas las categorías que hay, porque reitero, para que quede no solamente ante los medios de comunicación, no soy taurina, no lo soy, no lo soy, no soy taurina doctor Lozada, no lo soy, entonces, ese número de personas que trabajan allí, ellos se han tomado el tiempo para mandar aquí veterinarios, mayoresales, vaqueros, mozo de espadas, monosabios; les quiero decir, que no sabía que era un monosabio, puntillero, logística, taquillas, aseo, mantenimiento, médico taurino, por qué es un médico que tiene que conocer cómo reaccionar ante la posible cornada de un toro al torero; enfermeras, brigadistas todo esto que gira en torno a este oficio de la tauromaquia, expresaron en las diferentes audiencias que esa es su fuente de empleo, que de eso han vivido toda la vida, que no es fácil hoy venirles a decir que a través del SENA, que a través del Ministerio de Industria y Comercio, que a través de Cultura se van a volver panaderos, se van a volver taxistas, se van a volver empresarios de la floristería, no es fácil para ellos ¡Ah que hay otros modelos que me están diciendo que fue muy bien el paso!, acá se dice zorra también, de la carretilla al carro, claro es que el que cambió su nivel, el que cambió allí su tema laboral fue la persona que dejó su animal en un potrero, lo entregó en donación y el que descansó fue el caballo, y ahora esa persona que tenía que cargar una carretilla hoy tiene un motocarro, donde diferentes alcaldías han hecho un esfuerzo importante para que ese animal hoy pasé a un potrero, a ser bien

atendido, a tener una posibilidad de nueva vida; y el dueño de la zorra hoy es dueño de un motocarro ¡Claro que sí se han dado transformaciones! Pero aquí le estamos diciendo es al ser humano, no al caballo que halaba la zorra, sino al ser humano que se llama banderillero, que se llama cualquiera otra de estas que acabo de leer, a esa persona que ha vivido durante 30 y 40 años de ese arte u oficio, como lo quieran llamar, a esta persona es la que este proyecto de ley en su artículo 4° le está diciendo hoy vamos a transformarlo y vamos adaptarlo, entonces me fui, claro todos tienen aquí el oficio que nos mandó, lastimosamente hoy no pudo venir, el Ministerio de Trabajo que estuvo en la sesión anterior, entonces lo primero que nos dice el Ministerio del Trabajo, señor Secretario y señor Presidente, es que la gran encuesta integrada de los hogares del DANE, no logra captar la dinámica del empleo en las ocupaciones asociadas a las actividades taurinas, me puede decir el autor, que para eso es el año que vamos a tener para buscarlos a todos, a todos ustedes, no sé cuántos hayan aquí, y entonces hacer la gran encuesta; esta limitación asociada a la estacionalidad de las actividades taurinas, no permite una caracterización oficial, señores representantes de la Comisión Séptima, ustedes hoy van a votar un proyecto de ley que no tiene una caracterización oficial del empleo, espero ustedes hayan leído muy bien esto, ustedes hayan leído muy bien este oficio, lo está diciendo es el viceministro del Trabajo, no tenemos la caracterización oficial del empleo generado de este tipo de actividades, por otra parte, los empleos indirectos que no hemos hablado, yo relacioné los que mandaron los señores aquí a todas las comisiones, no a la mía solamente, a todas las oficinas, entonces me dice que empleos indirectos se pueden generar como consecuencia, empleos de comercio, restaurantes, de hoteles, de turismo en las ciudades anfitrionas, que tampoco es posible obtenerlos a través de la fuente oficial, no es posible, lo dice el oficio, no es posible determinar la claridad del impacto que tendría la eliminación de las prácticas taurinas en los sectores económicos de la sociedad, yo podría compartir la expresión del doctor Fabián ahora que dijo, vamos a mirar quién está a favor o en contra de la fiesta brava, quiénes, yo también les preguntó, ¿quién está a favor y en contra del empleo? Yo también les podría preguntar eso en esta tarde aquí.

Bien sigo con el oficio del Ministerio y me dice que el Ministerio si tiene algunas poblaciones que ha priorizado y volvemos señores Representantes a la Comisión Primera, porque resulta que es la que establece las nuevas poblaciones a proteger y hoy las tenemos, y yo me imagino que ustedes juiciosamente ya leyeron el oficio y dice, que hoy el Ministerio ha diseñado estrategias para apoyar de forma prioritaria, y doctor Gustavo muchas gracias, por haberme hecho entender este pedacito, hoy el Ministerio de forma prioritaria atiende a jóvenes ¿A cuáles? A los míos que están en situación de drogadicción, qué hartos me han oído en esta Comisión hablar por ellos, esa es la prioridad con la que están atendiendo a los jóvenes de Colombia o la prioridad está solamente en los que se graduaron la semana pasada del programa ser pilo paga, ¿cuántos jóvenes pudieron graduarse la semana pasada en Colombia del programa ser pilo paga? ¿Todos los del país? Así es la prioridad del Ministerio; segundo grupo protegido, las mujeres ¿Cuáles mujeres? Las que ya están en el cementerio, porque al igual, que tal vez, la agresión de la fiesta brava ya superaron el odio, el sentimiento de sus compañeros y hoy las recordamos coma a Rosa Celis, esa es la protección que le estamos dando a nuestras mujeres ¿Cuáles otros? Las personas en situación de discapacidad, esta partecita de verdad que es esencial, porque hoy va a nacer en esta Comisión, de

ser aprobada la ponencia del doctor Fabián, hoy nace una nueva población a proteger en Comisión Primera, valga la claridad; y sigo con las personas que protege el Ministerio, personas en situación de discapacidad, ¿cuáles son los programas? Si alguno de los Representantes me puede mostrar un programa de lujo en Medellín, en La Guajira, en Risaralda para la protección de estas personas en condición de discapacidad, y bueno por último la población víctima del conflicto armado, hoy en el día de las víctimas estamos hablando de eliminación de la fiesta brava, fue una coincidencia pero yo no escribí el oficio, lo escribió el Ministerio, entonces, en este orden de ideas, estas son las poblaciones que hoy tiene el Ministerio del Trabajo como prioridad para proteger, y bueno llegamos a lo que es la reconversión laboral, ahora regreso para cerrar mi exposición con este oficio y llegamos a la reconversión laboral.

En audiencias públicas, quiero contarles que hay una persona animalista coherente en el discurso, el doctor Jhon Germán Yépez, concejal de Manizales, un hombre que me hizo otra, Germain, y me hizo tener en cuenta otra situación que deberíamos analizar, el aquí solamente, hay algunas de las personas que asistieron, pero Germain fue enfático en decir, qué Manizales no vive de la fiesta brava, que la economía no se mueve, y el mostro las cifras de los hoteles, de los restaurantes, Manizales tiene, digamos que, una posibilidad gracias a sus universidades de tener una dinámica turística bastante constante los 12 meses del año, no solamente enero, pero me fui y empecé a consultar, les quiero contar que me di cuenta que hay 66 ganaderías en Colombia no tenía ni idea, y esas ganaderías para hablar de indirectos, de lo que se mueve indirectamente con este tema, porque a mí lo que me preocupa y lo que me corresponde es el tema laboral de la gente, que se va a ver, yo no sé, adaptada, reconvertida, yo no sé si sería la palabra correcta, sería vulnerada con este tema de la eliminación; en comida señores, yo no sé si a usted les interesó, pero como yo soy ponente, les tengo que decir lo que yo averigüé, se compran 2.970 millones de pesos en comida anualmente, los veterinario se gana en 330 millones de pesos al año, se puede decir que trabajadores indirectos y directos son 8.900 millones; el mantenimiento de todo esto, de las plazas son más o menos 15.300,012 millones; y se paga de impuesto a los municipios donde se realizan las actividades de fiesta brava 5.200.001 de pesos, y sigue moviéndose, hay ingresos por valor de la taquilla, de la boleta de 17.000 millones; costos externos, entrada por ganaderías de los 15.000 que ya la habíamos dicho atrás, costo de toreros y subalternos 2.000 millones, ¿De qué van a vivir estos subalternos, posteriormente a la aprobación de este proyecto de ley? Dice subalternos y cuadrillas; restaurantes, Acodres dice, que son 2.000 millones costos de hotelería; de toreros y cuadrillas son de 532 millones de pesos aproximadamente, entonces, si se mueve la economía en los municipios donde se desarrollan estas actividades; pero necesitábamos llegar al punto clave del proyecto de ley Comisión Séptima artículo 4°, y es la reconversión productiva, para la reconversión productiva y la adaptación laboral se deben tener en cuenta tres cosas, la primera de ellas el apoyo del gobierno local, que hoy no sabemos si el municipio de Santiago de Cali pueda ofrecerle empleo a estas personas, que en Cali qué es mi tierra van a quedar desempleadas, van a quedar sin esta fuente de ingreso, no lo sé, quiero decirles que hasta allá no llegué, la actitud, señores honorables Representantes, voluntad y disposición de los trabajadores, así como garantizarle la satisfacción personal acorde con las competencias técnicas y profesionales y la capacidad de que la empresa privada los pueda absorber, los pueda ubicar, los pueda

reubicar y la adaptación laboral que de la mano del Ministerio, esta adaptación laboral, no sé cuántos de los que estamos aquí estudiamos el tema fuera de Fabián y el mío, pero la adaptación laboral tiene una figura que es la que me preocupa y debo transmitir esta preocupación y es la resistencia al cambio, entonces, así las cosas creo que nosotros estamos enfrentados a vulnerar, tal vez, después de que aprobemos o no este proyecto de ley, vulnerar, tal vez, el ordenamiento jurídico en torno al derecho al trabajo, ¿qué va a primar? Van a primar la sentencias que le ordenan al Congreso de la República regular la Sentencia 666, que da los 2 años, la sentencia que nos dice que es de arraigo cultural, no en todo el territorio nacional, sino en las ciudades donde manifiestamente e interrumpidamente se ha venido desarrollando esta práctica o el derecho al trabajo, que está contenido no solamente en la Constitución, sino en varias sentencias, en muchas sentencias; esta comisión doctor Cristancho qué es la del trabajo, está especialmente, vamos a vulnerarles a esos pocos, no sé cuántos, porque si el Ministerio no ha caracterizado la población que vamos a afectar, pues, para mí en 6 meses también era bastante complejo, vamos a violentar la Sentencia 593, cuando nos dice, que limita la libertad de configuración normativa del legislador, porque impone un conjunto de reglas mínimas laborales que deben ser respetadas por la ley en todas las circunstancias, o nos vamos a la Sentencia 568 cuando nos dice, proteger el núcleo esencial del derecho a la escogencia, de tal manera, que no puede el legislador sin lesionarlo restringir, limitar, cancelar ese ámbito de inmunidad en el que no es posible tener injerencia alguna señor Presidente, en este orden de ideas, es necesario concluir, primero, que nos encontramos así no nos guste, así nos incomode, así allá un lado y el otro de verdad, que mi intención no es polarizar en ningún momento el país, ustedes saben mis posiciones, pero nos encontramos frente a la inminente, honorables Congresistas, ustedes están hoy frente a la inminente ampliación de un nuevo grupo especial de protección constitucional, cómo son las personas que hoy trabajan y reciben ingresos de las prácticas taurinas, a las cuales este Congreso debe garantizarles el derecho al trabajo, y si estamos acorde con esto la Ley 3ª, en su artículo 2º dice, Comisión Primera conocerá de las reformas constitucionales, de las leyes estatutarias, de reglamentos de control interno, entre otros, y de los derechos y éste es un derecho, podríamos llegar, no sé señor Presidente podríamos tener, estar ad portas de un vicio de constitucionalidad por extralimitarnos en las competencias otorgadas, esto solo se sabrá años después de que vengan las demandas, de que vengan las reacciones jurídicas y que se pronuncie la Corte.

Y por último decirle, que la generación del subempleo por competencias, esta utilización inadecuada o insuficiente de competencias profesionales, aquí no se garantiza la libre elección del empleo y el pleno uso de usar actitudes adquiridas, se repercute negativamente en la capacidad de generar empleo, pero especialmente, se repercute en algo que está en este paper de la doctora Olga Vallejo Calle, cuando dice, que el tema de adaptación varía de una persona a otra Fabián, te quiero decir, a mí me pueden decir hoy que cambie mi profesión de abogada, si me dan las herramientas mi personalidad, mi carácter, mi forma de ser yo puedo perfectamente, si me enseñan y aprendo tengo el carácter suficiente para estar en otra profesión, pero dice aquí nuestra autora, que una buena adaptación denota algo que es trascendental, médico lástima que no esté aquí el doctor Correa, salud mental, querer hacer lo que me gusta hacer y en el caso de la doctora Norma Hurtado le gusta ser abogada y hoy está feliz siendo Congresista. Muchísimas gracias.

El Presidente:

No se pueden aplausos en la Comisión por favor, si no toca retirarlos, vamos a darles la palabra a los demás ponentes de este proyecto de ley, el doctor Gustavo moción de orden, doctor Gustavo tiene la palabra.

Honorable Representantes Gustavo Hernán Puentes Díaz:

En primer lugar, felicitar a los compañeros ponentes, yo creo que este no es un tema prioritario de esta Comisión, está establecido, lo acaba de explicar la doctora Norma juiciosamente, pero sin embargo, nos hemos tomado la tarea de hacer un estudio juicioso, yo escuchaba al doctor Fabián y veo que lo ha hecho con detenimiento, con entrega, con responsabilidad y tengo que hacer un reconocimiento muy particular a la doctora Norma, porque yo también soy testigo de que, seguramente, no es una aficionada taurina pero es una legisladora que con responsabilidad asume su tarea, se consagra y acabamos de escuchar cómo da un testimonio de ese trabajo concienzudo; el doctor Murillo, con quién también compartimos algunas audiencias y que seguramente más adelante va a explicar su pensamiento y su punto de vista, y nosotros que hemos venido durante casi seis meses haciendo un estudio de lo que puede ser y no ser frente de este proyecto.

Yo quiero comenzar diciendo que esta es la Comisión de lo Social, esta es la Comisión que se ha especializado en trabajar y en acudir a solucionarles los problemas a los colombianos, a los seres humanos que requieren de la presencia efectiva del Estado como responsable, para que se garantice la salud, para que se garantice el trabajo, para que se garantice su estabilidad, y hoy se armó un espectáculo peor que el de las plazas de toros, para mirar a ver cómo dejamos de convertir las supuestas víctimas que hoy son los toros y convertimos en víctimas a las personas que por años, por generaciones han hecho de esto no solo una cultura, si no han hecho de esto una manera y un medio de vivir y de mantener a sus familias. Yo en el curso de estos meses había estudiado, y es que no solamente son los toros como lo decía la doctora Norma, aquí están los gallos, aquí están las peleas de los perros, están las carreras de los conejos, incluso cuántos caballos han terminado infartados en los hipódromos, se preocupa alguien por eso hoy, lo de moda es el toro y vamos a mirar como salvamos la posibilidad de 6 animales que, por tarde de toros, se exponen al público frente a cuántas personas giran alrededor de ese que se ha convertido en un festín y en una cultura para mantener y hacer un desarrollo económico y social, es muy grave y de verdad que llama la atención, por eso el concepto del Ministerio de Trabajo, el ente rector superior que tiene el Gobierno nacional para hacer las recomendaciones, para ofrecer las políticas que el Gobierno nacional brinda para este tipo de acción, y entonces nosotros leemos en ese concepto, que Norma nos venía explicando punto por punto, que ni el Ministerio de trabajo, ni siquiera el Ministerio de desarrollo económico y turismo como lo propone el proyecto puede tener hoy una política de reconversión en lo laboral, y que sí es cierto qué ciudades en Colombia como Manizales, como Cali, Como Bogotá, como Medellín, como Cartagena, y por qué no nombrar un sin número de ciudades intermedias donde existen los festivales taurinos, tienen hoy una condición económica determinada en específicos momentos del año, que viven casi que particularmente de la fiesta brava, como la determinan, o yo no me imagino, que será de la feria de Manizales si no hay el famoso festival taurino, que allí se realiza por años, pero vuelvo y me retomo en el tema del ser humano, en que hoy estamos más empeñados en buscar cómo le salvamos condiciones a los animales y nos descuidamos de la verdadera esencia de quienes nos

tienen aquí sentados, de nuestros conciudadanos, porque si estuviéramos tan afanados por las malas prácticas, ¿por qué no culturizamos a la gente para que no asista? Y no le imponemos a través de las leyes, es más fácil si queremos ayudar al colombiano que a través de las leyes imponemos al Gobierno nacional disminuir, por ejemplo, el valor de los combustibles, pero queremos y queremos hacer circo, y entonces salimos a decirle a la gente que somos excelentes legisladores, porque acabamos con una ley con la práctica de la celebración de los festivales taurinos, yo creo, que esa no es la esencia del legislador, yo creo, que esa no es la labor y la responsabilidad con que aquí nos metieron, aquí la gente nos mandó a buscarle soluciones a sus problemas, a que la salud se preste de manera eficiente y eficaz, a que el Estado brinde las herramientas para que puedan crearse las fuentes de empleo necesarias que satisfagan las necesidades que tenemos los colombianos, más desempleo, son 66 ganaderías, nos decía Norma, 66 ganaderías que en promedio le dan más o menos da 10.000 animales de estos en el territorio nacional, saben qué porcentaje de esos 10.000 animales salen a las plazas de toros al año, no sale el 2% de esos animales, pero sí seguramente ustedes no piensan en esos animales ¿Porque qué va a pasar con el otro 98%, si no hay espectáculo si no hay el desarrollo de la feria? Pues, seguramente tendremos que acabar este tipo de ganaderías y ustedes si están matando no el 2% que van a las plazas de toros, si no el 98% restante de esos animales que no van a poder existir, porque no tienen para que formarse en estas ganaderías, yo hoy llamo a la reflexión, hoy llamo a que hagamos un trabajo que responda las condiciones, yo escuchaba al doctor Fabián, y por eso me preocupa que aquí nos volvemos mucho más materialistas, el doctor Fabián estaba preocupado de qué vamos hacer con los escenarios taurinos y decía mire la plaza en Barcelona y la ciudad de México y aquí vamos hacer lo mismo con la Santamaría, claro, tranquilo eso no hay problema y si no podemos hacer los festivales de arte, cultural típicos de cada región en esas plazas taurinas lo podremos hacer en teatros o centros culturales, yo estoy preguntando y, ¿qué vamos a hacer con la gente que vive de este de espectáculo? El Ministerio de Trabajo dice que no tiene que hacer, que tenemos necesidades más inminentes que las víctimas del conflicto, los desplazados por ellos llegan a los cinturones de miseria de nuestras grandes ciudades y no tenemos una política que les garantice un empleo digno, eso sí nos preocupa, pero salir a decirle a la gente a través de las redes que de un tajo acabamos con la plaza de toros y que no vuelve a ver festival, yo creo, que esa no es una manera digna de darle una respuesta efectiva a tantísimas necesidades que tiene el pueblo colombiano, nosotros creemos, que en vez de tratar de distraer la atención de la ciudadanía colombiana en leyes espectaculares que buscan reconocimientos a través de las redes sociales, tratemos de traer al Gobierno nacional y en conjunto con él, busquemos unas políticas que le generen y le garanticen a los colombianos una mejor y una condición más razonable de vida, que aquí nos dediquemos a legislar para los seres humanos, porque no vamos bien, los índices de desnutrición en el país se siguen manteniendo, pero las empresas que producen y venden los concentrados para mantener a los animales domésticos cada vez son más rentables, porque en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cada vez se toman en adopción menos niños, comparativamente con años anteriores, las familias prefieren hoy tener la mascota, el perrito o el gatico, entonces, a la vuelta de unos años nos va a tocar dedicarnos a legislar exclusivamente para ellos, hoy tenemos la oportunidad de legislar para el hombre, para el ser humano, para el colombiano que espera y necesita

respuesta de nosotros, para el colombiano que requiere, que él tiene creada su fuente de empleo no de un tajazo y buscando exclusivamente fortalecer nuestra condición de liderazgo en franjas de población, que crean algunas imágenes para consagrarse y volverse más populares, no, trabajemos para el ser humano, búsqumele y legislemos para que las condiciones cada día de ese colombiano más desprotegido sean mucho más razonables y sean mucho más efectivas, quería cerrar con esto y decirles que esa es mi condición, también sin ser tampoco un taurino consagrado, si no viendo mi responsabilidad y mi condición cómo colombiano, pero como Representante de una comunidad que aspira y espera tener unas respuestas mucho más efectivas como seres humanos que somos. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Puentes por la intervención, seguimos con los ponentes de este proyecto, doctor Jorge Alberto Gómez ha pedido la palabra, tiene usted la palabra doctor Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, empiezo por decir que acompaño la Ponencia positiva que presentó el doctor Fabián y la acompañó desde un punto de vista de una persona que es defensora del derecho al trabajo como el que más, yo he sido miembro de organizaciones sindicales y me he parado en las carreteras de Colombia a defender el derecho al trabajo, eso para mí no tiene duda, pero aquí hay que evaluar un asunto que me parece importante, la actividad taurina, la fiesta brava; indudablemente yo creo, que en eso hasta los más taurinos de los taurinos pueden coincidir conmigo en decir que eso es un atavismo, eso es una práctica del pasado que ha venido perdiendo tanta importancia que ya casi ni se da cuenta la gente de la fiesta de toros en las ciudades, antes la fiesta de toros era una cosa donde las ciudades se engalanaban ni había condumio, si había remates si había de todo esas cosas, hoy les digo compañeros no existe esa cosa, esa fiesta que había no existe, yo lo digo con conocimiento de causa, cuando era un niño, a un tío mío le regalaban entradas a la Macarena y a él no le gustaban los toros, entonces me lo regalaba mí y uno joven que se afiebra y se aficiona por cualquier cosa, e incluso hice un medio curso de Torero, fui aprender con una carretilla torear y esas cosas y aprendí a ver la fiesta brava, como decían los que sabían, a través del toro, pero bueno la vida social le va enseñando a uno cosas y la vida social también le enseña a mostrar que esa fiesta es una fiesta decadente, no corresponde a los signos de los tiempos de hoy y es una fiesta que hoy está tan reducida que las cifras que nos da aquí la doctora Norma, tienen, doctora Norma, defectos de falta de conocimiento como que usted menciona los monosabios como mano de obra, como trabajadores que van a perder el trabajo, ¿ustedes saben que son los monosabios? Los monosabios son las personas de servicios generales que contratan el domingo de toros para barrer la plaza, para echarle agua cuando se levanta mucho el polvo y para sacar el toro muerto cuando lo matan, eso es todo, o sea tiene trabajo 1, 2, días al año, los mozos de espada tampoco son empleados de la fiesta brava, yo tengo muchos amigos que fueron mozos de espada y los contrataban una vez al año; Luis Miguel Dominguino, cualquier torero y bueno y se tomaban unos aguardienticos con esos centavos adicionales que les daban por la fiesta brava, tal vez hay una población, de pronto, del personal subalterno de los toreros, los toreros y algo de personal vinculado a la ganadería que puede verse muy afectada por esto, y yo creo, que lo que contempla el proyecto es exigirle al gobierno que a esa

persona se le dé una readaptación, desde luego estas actividades culturales, que van perdiendo importancia en la sociedad, se van a extinguir tarde que temprano, yo no he sido muy de los movimientos anti taurinos, porque pienso que están luchando en una causa que ya está ganada, o sea si hoy no se logra que se prohíba la fiesta brava en Colombia en unos años se va extinguir solita, porque eso va en una decadencia, yo sí conozco la decadencia, yo sé lo que era un condumio, sé lo que es un remate, se lo que es ir con un sombrero cordobés a la plaza y todas esas cosas y eso no existe, hoy en Medellín no se llena ni un tercio de plaza; esta última temporada el alcalde, por alguna razón que no hemos podido entender cuál fue, no permitió que se hiciera y no pasó nada en Medellín, no pasó nada de nada, hay una población que va a salir de su vida laboral actual y hay que atenderla y yo sí quisiera que los defensores de que se hunda este proyecto de ley, tan preocupados por el trabajo de la gente se preocuparan por otras cosas, los vendedores ambulantes, los mineros informales, la diferencia entre este proyecto de ley es que afecta una población muy pequeña, y afecta una población tan pequeña, que si ustedes miran los dineros que la doctora Norma presentó aquí, que están un poco inflados, de la fiesta brava eso no representa ni el 00000001 de producto interno bruto, en cambio la minería ancestral y tradicional puede representar perfectamente el 4%, 5% del producto interno bruto, y el gobierno la está persiguiendo de manera inmisericorde, ayer quemaron una draga en Tadó, en el Chocó y la reacción de la gente fue tan violenta que quemaron un camión del ejército no sé si estaban enterados, la población quemó un camión del ejército, porque de eso viven miles y miles de ciudadanos y dependen exclusivamente de eso, a una persona que trabaje en la fiesta brava se le puede ofrecer otra alternativa, yo estaba asesorando la negociación de los mineros en el 2013, cuando el paro nacional minero, y el gobierno les ofreció reconversión le dijo, no, pero es que dejen la minería, nosotros tenemos muy buenos cursos de peluquería en el Sena, eso es una burla, eso sí es una burla a un torero ofrecerle un curso de peluquería o a un minero ofrecerle un curso de peluquería, eso es un descaro, yo creo que a estas personas hay que buscar una reinserción de la vida laboral, bueno y los toreros famosos, pues que son españoles, y eso ya verán cómo hacen ellos, tienen otros mercados y otras cosas, yo creo que la población de toreros en Colombia se ha reducido tanto, tanto que yo creo que ya después de César Rincón, creo que nadie se acuerda en el imaginario popular del nombre de un torero de Colombia, del nombre yo creo, yo no me acuerdo de ninguno de los que está vigente ahora, porque eso ha perdido importancia, pero sí quiero resaltar es que la práctica se ha vuelto cada día más odiosa y más incitadora a la violencia, esa cosa de los toros sangrando y sufriendo es una cosa que hoy ofende a la sociedad, esto es una sociedad distinta y eso tiene una incidencia negativa para nuestros niños y nuestros jóvenes, por fortuna los jóvenes no están yendo a la fiesta de toros no, yo vi las últimas imágenes de la última fiesta de toros en Medellín y todos los que estaban ahí peinaban canas, ahí ya no había muchachos ni nada de esas cosas, yo creo que los que legislamos tenemos que un poco tomarle el pulso a los signos de los tiempos, y esta es una fiesta que está en extinción y lo que se hace con este proyecto de ley simplemente registrar un hecho social que ya es un hecho social, es que esta fiesta si no se acaba con este proyecto de ley en Colombia, en muy pocos años Félix, usted irá de bastón y encontrará a diez viejitos más yendo a toros y nadie más, entonces la invitación a mis compañeros es que lo que debemos hacer es, esto es apenas primer debate, yo creo que

nosotros podemos mirar cómo fortalecemos esa exigencia de la reconversión laboral, y es que un estudio para identificar y caracterizar la población de un sector económico tan supremamente pequeño en el conjunto de la economía, no debe valer mayor cosa y el Ministerio lo puede hacer, debemos exigirle al Ministerio que haga el estudio de caracterización y que busquemos alternativas reales para la población que realmente lo necesita, a mí no me digan que un mono sabio necesita que lo reubiquen, ni que un mozo de espadas, ni que un veterinario, es más, la ganadería de lidia no se va acabar porque los toros de lidia son una raza, y ustedes mismos lo han dicho el 2% de los toros van a la plaza de toros entonces qué pasa con el 98% de los toros, los tiran al río, no les tienen otro uso, los sacrifican para carne, para otras cosas, yo no sé qué hacen con ellos, pero si solo va el 2% a la plaza de toros, quiere decir que el 98%, yo no creo, que con el 2% que vendan en plazas de toros sostengan la ganadería del 98%, eso tiene que tener otro uso u otros usos, y además se puede contemplar una cosa, que si no hay en Portugal, por ejemplo decidieron hacer fiesta de toros sin muerte y sin maltratar a los animales y subsiste la ganadería y subsiste la cría de toros de lidia y simplemente no hay ni pica, ni banderilla, ni muerte, es un espectáculo distinto esas son cosas que se pueden contemplar, yo reiteró entonces, qué vamos a votar positivamente el proyecto, creemos que es un proyecto que adapta la legislación a una realidad social que está viva, y que hay que exigirle del gobierno que a estos muy pocos ciudadanos que viven realmente, exclusivamente de la fiesta de toros, aparte de los negociantes, porque aquí hay dos cosas, los que viven de la fiesta de toros y los que viven de los toreros y los que viven de los que hacen la fiesta de toros, que son dos distintos, que son los empresarios, que entonces se dediquen a otros negocios, ellos tienen un capital que lo inviertan en otros sectores de la economía, yo quiero hablarles de los que su trabajo en la fiesta de toros le produce su ingreso, a eso es lo que hay que atender, no al que tiene el manejo de la feria de Manizales, a los cuatro señores que manejan la feria de Cali, ni a Cormacarena, no, es a los que viven de la fiesta de toros, hay que atenderlos y hay que buscarles una alternativa laboral. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Alberto Gómez por su intervención, como ponente tiene la palabra el doctor Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias. Este es un tema muy importante y en la Comisión estuve pidiendo realizar constantemente audiencias públicas, porque antes de hacernos una posición o un concepto al respecto, era requerido y necesario escuchar a mucha gente, creo que faltaron más audiencias públicas, faltó ir a Medellín, faltó ir a Cartagena, inclusive, a poder ampliar este debate, escuchar a mucha más, les cuento que anoche, hasta muy altas horas de la noche, estuve revisando este tema y mirando cómo tener una posición muy consciente, muy coherente al respecto; yo en primer lugar suscribí una ponencia en compañía de la Representante Norma Hurtado y en compañía del Representante Puentes, donde manifestamos que creemos que aquí hay un vicio de un error por competencia, por los temas que en el fondo regula el proyecto de ley, que no serían inicialmente competencia y hasta ayer estuve pensando y manifesté que posiblemente iba a retirar mi apoyo a esa ponencia para poder plantear una diferente, y estuve repito, hasta ayer muy tarde revisando, estudiando, analizando el

tema en varios aspectos; un aspecto es el último fallo de la Corte Constitucional, la Corte en un comunicado de prensa de hace algunos días del 28, 29 de mayo ratifica el contenido de la Sentencia 666, donde dice cosas que tienen que ser muy tenidas en cuenta en este debate, la primera es, que de acuerdo al concepto de la Corte Constitucional, las actividades asociadas a las corridas de toros no constituyen por sí mismas maltrato animal, y también reconoce la Corte que en aquellos lugares donde se practican este tipo de actividades con una recurrencia en el tiempo, con fechas establecidas, hace parte de un arraigo cultural de estas comunidades, y entré en un dilema, entre el concepto de la libertad y el concepto como lo indicaba ahora el Representante Gómez, de ser coherente con lo que está pidiendo la sociedad al respecto, con varias claridades, negando que yo no soy taurino, en mi vida he estado 3 veces en una plaza de toros, tenía como 8 años cuando estuve, alguna vez, en la de Ibagué, que creo, que ya no existe y no funciona.

Vivo en Cali hace 25 años y he estado dos veces en mi vida en la plaza de toros de Cali y en ninguna de las dos veces he durado más de 10 minutos, porque he ido a hacer una diligencia y salgo, o sea no tengo ningún tipo de acercamiento a la feria de toros, si tenía y creo que todos, alguna vez, idolatramos a César Rincón en su momento por la exposición que tuvo a nivel mediático, pero no tengo nada al respecto, pero lo que aquí está en juego es el concepto a la libertad, y yo que represento a una minoría, que sí sabemos que es haber visto en peligro la libertad y qué es haber visto en peligro la autodeterminación, creo que ese concepto de libertad pasa por respetar la decisión de cada quien, que ese concepto de libertad pasa por apostarle a que las personas tengan, si no hacen daño a los demás, la posibilidad de autodeterminarse, y también creo que las corridas se van a terminar. Yo tengo una hija de 7 años, y creo, que nunca la llevaré a una corrida de toros ¿Por qué? Porque yo no voy, y nunca incentivaré que sea asociada a este tipo de prácticas, pero también creo, y fue el concepto al cual llegué ayer, después de pensarlo, leer mucho, consultar inclusive, que también tienen el derecho aquellos que quieren hacerlo, asistir, que también tienen derecho aquellos que quieren hacerlo a llevar a sus hijos, siempre y cuando no constituya ello maltrato.

Yo fui Director del ICBF en el Valle del Cauca y el Chocó, por espacio de ocho años tuve la responsabilidad de proteger a la niñez, y ahora qué hablaban de adopciones, pude entregar más de 1.400 niños en adopción a diferentes familias nacionales y extranjera en ese tiempo, y cree una estrategia que fue modelo del país, donde logramos multiplicar por 10 el número de niños protegidos gracias a iniciativas que creé y todo padre que ejerce algún acto de maltrato contra su hijo, pues el Estado tiene que actuar, pero la sentencia, el contenido de la Corte, repito, ratificado hace menos de 8 días, al indicar que las corridas no constituyen hechos de maltrato y que es un tema de arraigo cultural de ciertas comunidades, también nos lleva a pensar en la libertad y hasta dónde este Congreso tiene la potestad para ir en contra de la libertad de autodeterminación de las personas, hasta dónde el Congreso puede atacar a una minoría, yo pertenezco a una minoría y si algo reclamamos es igualdad y libertad respetando nuestros conceptos y respetando nuestra forma de ver la vida y nuestra forma de pensar.

En Cali les cuento, muchas personas han querido evitar que el festival de música del Pacífico Petronio Álvarez se termine y más de 5 tutelas nos han interpuesto para evitar que el Petronio Álvarez, que es una fiesta de música del Pacífico, donde hacemos harta bulla, los negros son muy bullosos y damos lidia en la calle y molestamos y quieren que nos vallamos de ahí porque hacemos bulla

y las mayorías quieren que las minorías no tengamos ese espacio, que es un espacio donde los negros del Pacífico y de todo el país vamos a reunirnos a escuchar marimba, a escuchar currulao y hacemos harta bulla a tomar viche, y aquí le tengo a mi compañero unas botellas de viche por traerles, a beber viche, y hemos sufrido en Cali les cuento, y fue uno de los puntos que ayer analicé y conversaba con amigos, a quienes llamé a consultar, y hemos sufrido el querer de la mayoría de personas en Cali, de que el Petronio no exista, primero estaba en el teatro los Cristales, en el oeste de Cali, estrato 80.000 de Cali, de halla nos sacaron después, pasamos al estadio Pascual Guerrero, de ahí nos sacaron, después pasamos a la plaza de toros y de ahí también quieren sacarnos, y decía, hasta donde esa decisión de esa mayoría, que no le gusta la música del Pacífico, puede pasar por encima de la libertad de los afros en Cali, que seguramente, en relación con el resto del país, somos una minoría, pero que tenemos el derecho a que nuestra expresión cultural, a que nuestra música del Pacífico, a que nuestra bulla sea respetada, y ahí revisaba y es el concepto que quiero que estén claro en mi exposición, hasta donde la libertad de aquellos que quieren ir a una plaza de toros puede ser menoscabada por la mayoría, así no nos guste, porque a mí no me gusta la feria taurina, no he ido y creo que nunca voy a ir a una feria taurina, y me han invitado muchas veces, y cuando estaba en el ICBF en el Valle me llegaban pases de cortesía, todos los años lo regalaba, porque no me interesa y no me interesó jamás asistir, creo que aquí el concepto de libertad es el que tenemos que analizar a la hora de tomar una decisión, y repito, tengamos en cuenta ese último fallo de la Corte, que creo, que da muchas luces y es muy bien traído al momento en que estamos dando este debate, porque repito, la corte dice que las corridas no constituyen en sí mismo maltrato animal.

La Corte dice, que es una práctica que sí tiene un arraigo cultural en aquella Región donde tenga algún tipo de periodicidad y cumpla con unas exigencias, que yo creería, que hoy cumplirían con esa condición Bogotá, Cali, Manizales y Medellín exclusivamente, creería yo, que ninguna otra parte del país se podría decir que se cumplen con las condiciones que la Corte ha definido en la sentencia, pero también hay que revisar el tema de competencia de esta Comisión, y como abogado que soy hicimos un análisis, y repito, suscribí inicialmente la ponencia y estuve pensando si seguía apoyándola o me alejaba de la misma, en relación a la competencia que tiene esta Comisión Séptima, para poder debatir un tema como este que involucra libertades, cuando revisamos las competencias de las comisiones en este Congreso, el tema de libertad, el tema de derechos es un tema que es más asociado a las competencias de la Comisión Primera que de la Comisión Séptima, pero también al revisar el tema laboral, y yo sí creo, que hay que garantizarle a las personas que están involucradas en la actividad económica que mueve la tauromaquia estabilidad laboral, y ahí hice un llamado de atención para quienes apoyan la ponencia positiva, porque ninguna de las intervenciones que he escuchado el día de hoy he visto un enfoque en el tema por el cual se le dio competencia a esta Comisión Séptima, qué es el tema laboral, no he sentido y no he revisado realmente que va a pasar con el tema laboral una vez el Congreso apruebe, si es que se da la aprobación, por qué el Ministerio ha dicho que no tiene competencia y que no tienen hoy como garantizar un tema laboral o reubicación, un plan para estas personas.

Pero tampoco he visto hoy en las posiciones que defienden el proyecto de ley un enfoque en el tema laboral que es el que le da competencia, aquí estamos, porque cuando se asignó a esta Comisión este proyecto

de ley, se hizo por la competencia del tema laboral, pero no he visto en el foco de la discusión el tema laboral, por lo tanto hoy, y después de revisar mucho el tema, yo creo que voy a mantenerme en la posición inicial, en apoyar la ponencia que suscribí inicialmente, porque aquí sí creo que hay que hacer una ponderación del tema de las libertades, pero también creo que la práctica taurina, doctor Gómez, se va a extinguir, porque obviamente a los niños de hoy no les interesa asistir a esta práctica, pero también creo que el Congreso no puede pasar por el interés de una minoría.

Hacia el interior de la práctica se genera algún tipo de hecho delictivo, se viola la ley, se violan derechos de los niños, pues obviamente el Estado tiene que actuar, yo no soy muy amigo del prohibicionismo, a mí me gusta más las libertades, pero sí hay que regular, y yo creería e invité a los ponentes, que más allá de pensar en prohibir de Tajo, entendido que también derechos de otros ciudadanos que están en juego, pues legislemos en prácticas para no incentivar esta actividad, porque de ser así y al tener en cuenta que el tabaquismo, por ejemplo, causa muchas muertes comprobadas, pues aquí esta Comisión Séptima, que es la encargada de salud, debería prohibir la venta de cigarrillos en Colombia, cuando sabemos, además, que está comprobado el hecho real de que el tabaco causa muertes, pero antes que todo, el Estado en que ha legislado, en no incentivar el consumo del tabaco, y se han generado aranceles y hoy se ha generado un etiquetado con mayor rigor para prevenir del efecto del tabaco, yo creería, que por el contrario y es mi invitación para ser proactivo, que deberíamos pensar en cómo generar propuestas legislativas, no que sean prohibicionistas, porque este país no podemos seguirlo polarizando entre los que creemos que las cosas son blancas o son negras, no aquí hay puntos medios, y yo que hoy soy el presidente del partido político Colombia Renaciente, tenemos un principio en mi partido político, somos un partido de Centro, e invitamos, les cuento en mi partido hay sectores del partido conservador, derecha, y también tenemos en el partido sectores de izquierda, y hemos dicho que estamos en el centro del espectro y en algunos casos somos de centro-derecha y algunos casos somos de centro-izquierda, por lo tanto creo que, irnos al extremo de la prohibición no es productivo para el país.

Y yo sí quiero quedarme en una posición más de centro en esta discusión e invitar a esta Comisión e invitar a este Congreso e invitar a los ponentes, que más allá de un proyecto de ley meramente prohibicionista le apostemos a un nuevo proyecto de ley donde creemos no incentivos, ejemplo, hay que revisar si este Congreso puede fijar tarifas de acceso a estos espectáculos y fijemos tarifas muy altas, entonces hay que revisar si este Congreso puede legislar en requisitos mucho más rigurosos para que se haga ese tipo de corridas, para no incentivar las mismas pero no lleguemos a un prohibicionismo, porque repito, yo que vengo de una minoría a la cual nos han prohibido todo, yo que vengo de una minoría que vivió en estar segregada en los Estados Unidos y el que nos prohibieran hacer cosas, creo que prohibir no es la salida, porque a nosotros como minorías que hemos sido víctimas del prohibicionismo hemos entendido que requerimos libertades, pero libertades que no pasen por encima de los demás, yo por lo tanto para ser proactivo, repito, manteniendo después de una larga noche de pensar, analizar, debatir creo que mi posición va a ser por el respeto a libertad, por el respeto a la libertad de los que piensan que es bueno, por respeto a libertad de protestar de los que piensan que no es buena esta práctica, por respeto a la libertad de aquellas familias que creen que para ello en sus hijos esto es adecuado, yo a mi hija jamás,

repito, la llevaré a una corrida, pero respeto el derecho de aquel padre de familia que cree que su hijo tiene derecho a asistir a una corrida; tengamos en cuenta el último pronunciamiento de la Corte Constitucional, y antes invito a este Congreso a que independientemente de cuál sea el resultado de este proyecto de ley, si es aprobado y pasa a segundo debate, a que presentemos proposiciones para que lo morigeremos y para que evitemos, repito, caer en la oposición total y busquemos puntos medios, que antes por el contrario, siguiendo el ejemplo del tabaco, creemos no incentivos para esta práctica, pero qué verdad podemos apostar a que la libertad se mantenga, que revisemos la competencia.

Yo creo que el tema en comento, no es competencia de esta Comisión y podríamos estar cayendo en un vicio insubsanable que puede afectar en la medida que el proceso sigue, porque pues si no se vendrán demandas, porque el tema de fondo es un tema que esté en esta Comisión, el tema de fondo es la prohibición y atacar una libertad que hoy se mantiene en el país, y creo que eso puede dar lugar a demandas futuras que antes pueden tumbar este proyecto, en la medida que avance y se convierta en ley de la República, que revisemos la competencia, y por favor también invito a que en ánimo de construir podamos, inclusive, entre los actuales ponentes, en los que están a favor y los que están en contra, invitar a que construyamos un nuevo proyecto de ley mucho más de centro, menos radical que permitan en que se avance en no incentivar la práctica, pero que tampoco les cercene de plano las libertades a aquellos que están de acuerdo con la práctica. Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Murillo, quiero darle un cordial saludo al Representante Félix Chica y al doctor Juan Carlos Losada, ellos nos han pedido la palabra, les pido el favor a los compañeros que después de la intervención de ellos vamos a intervenir nuestra Comisión, entonces el doctor Juan Carlos Losada como coautor del proyecto de ley, hasta 10 minutos, doctor Juan Carlos, hasta 10 minutos, por favor, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Losada:

Muchas gracias, Presidente. Como primera medida saludar a la mesa principal, saludar a los compañeros de la Comisión Séptima, agradecer que por fin se dé este debate en esta Comisión, saludar a los compañeros defensores de los animales que están aquí presentes hoy, como lo están siempre que estos debates se dan, saludar también a nuestros contradictores, a los taurinos, que hoy están aquí también, que han sido además, mis contertulios, durante los últimos 5 años no hemos hecho otra cosa que debatir este tema, a mí me gustaría, tal vez, plantear la cosa desde el ámbito más general para ir al particular. Querido Fabián agradecerle, además, usted por el coraje con el que ha hecho esta ponencia positiva a este proyecto, y es que aquí no se nos puede olvidar, doctor John Arley Murillo, que es que la prohibición de las corridas de toros que estamos proponiendo aquí se hace en defensa de un ser sintiente, porque es que muy fácil defender las libertades cuando estas no implican daño para nadie, por supuesto yo soy el más liberal de los liberales, mi compañero de Justo y Libre lo sabe, es difícil ser más liberal que yo y menos prohibicionista, yo estoy de acuerdo con la dosis mínima, estoy absolutamente de acuerdo con las libertades de las mujeres de decidir de su cuerpo, estoy absolutamente de acuerdo con que esta sociedad no tiene el derecho de prohibirles a los seres humanos las acciones que ellos pretenden hacer mientras ellas no tengan una repercusión para el otro, para los demás, y entonces el debate aquí es más bien quién es ese otro, será que a los animales los reconocemos como un

otro, ese es el debate aquí o será que seguimos en el viejo paradigma napoleónico que fundó casi el código napoleónico de 1804 que todavía es, ya no gracias a nuestra Ley 1774, ya no tiene ese paradigma validez en el ordenamiento jurídico colombiano, porque los animales ya no son considerados cosas, no son semovientes, son seres sintientes que tienen el derecho a la especial protección por parte del Estado y de las autoridades por esa condición de seres sintientes, entonces yo me pregunto, porque esa es la pregunta fundamental aquí, ¿será que prohibir las corridas de toros es coartar una libertad en el mismo sentido en que históricamente se le han coartado las libertades a los negros de Colombia? Yo también hago parte de la comisión afro, porque tengo un número muy importante de afros que me apoyan a mí, a mí me daría vergüenza ir a decirle a esa comunidad afro de Bogotá que me apoya, que yo los pongo a ellos en la misma categoría histórica que un taurino, me daría vergüenza, Fabián, y sobre todo a mi amigo Toro, me daría vergüenza decirle a la comunidad LGTBI, que ha sido segregada de manera sistemática, a la cual se le ha prohibido su derecho a desarrollar su proyecto de vida, que los pongo en el mismo rango que a los taurinos, a mí me daría vergüenza ir a pararme en una carretera del Cauca decirle a la minga, que ellos son una minoría de la misma categoría en la que aquí se pretende poner a los taurinos, no, a ellos se les ha, de manera racista, clasista, histórica, cercenado sus derechos, y saben además los taurinos que, si alguien se opuso a la fórmula a través de la cual de forma ilegal el doctor Gustavo Petro cerró la Plaza de Toros de la Santa María en Bogotá soy yo, porque eso es una vía de hecho inaceptable, yo soy el primero en decirlo, es aquí en el Congreso de la República donde esto se hace de forma legítima, no como lo hizo el doctor Gustavo Petro, a través de vías de hecho, luego aquí el tema de la libertad, Presidente, porque usted lo entiende muy bien, la libertad va hasta donde lo que yo hago afecta el derecho de otros, y aquí hay un otro que no ha sido mencionado ni una vez en las intervenciones de ninguno de los ponentes que pretenden hundir este proyecto, aquí hay un otro al que tenemos que respetar y que nuestra sociedad enhorabuena empieza a reconocer como un otro que es el animal, y lo empieza a reconocer como un otro porque entiende, además, que el propio ser humano es un animal, un animal que tiene unas facultades distintas, una condición posiblemente diferente a la de las demás especies, pero no por ello deja de ser un animal, no por eso deja de ser un ser viviente y sintiente como son todos los otros seres que cohabitan con nosotros aquí, ese reconocimiento nos hace evolucionar hacia una sociedad mil veces más pacífica, hacia una sociedad en la que nos replanteamos esta visión que es la que está destruyendo a este planeta, que es la visión de que el hombre está aquí para hacer uso y abuso de la naturaleza, incluyendo a los animales, esta visión, ese paradigma, esta filosofía es la que está detrás de todo tipo de desarrollo humano que ha terminado en la peor catástrofe medioambiental que la humanidad haya visto, esa es el gran debate de nuestra generación, si es que nosotros estamos aquí para hacer uso y abuso como nos dé la gana de los recursos naturales y de las especies que cohabitan con nosotros, ese paradigma tiene que ser puesto en causa, tiene que ser problematizado, cuestionado y ojalá lo más pronto posible antes de que realmente estemos en la peor debacle del mundo cambiado y transformado, y eso empieza con acciones de la mayor sencillez, y es que para el divertimento de unos muy pocos, pero muy poderosos, los más poderosos de la historia de Colombia se han sentado en la plaza de La Santa María, vaya a ver usted doctor Jhon Arley, si es que no es el poder fáctico, el poder constituido de Colombia el que durante años se

sentó en la Plaza de Toros La Santamaría, y aún hoy los Ministros del despacho, el propio canciller, cuando quisimos quitarle los beneficios tributarios que tiene hoy la tauromaquia en la ley de financiamiento el doctor Carrasquilla me lo dijo, no lo hago porque soy taurino, vaya a ver si no es la revista *Semana*, si no es *El Espectador* y *El Tiempo* los primeros auspiciadores, financiadores de la tauromaquia poniendo ahí sus letreros RCN, Caracol, es el poder constituido, quien ha mantenido esta tradición de tortura, esta tradición de crueldad, que tiene hoy que ser puesta en causa, que tiene hoy que ser cuestionada y que a lo mejor aquí está el primer paso para empezar a restablecer una moralidad, una ética pública que respete a los animales, es que aquí no estamos queriendo dañar a unos que tienen un gusto, si eso fuera así doctor Jhon Arley, acabe el Código Penal, porque si usted cree que la libertad es un concepto tan amplio que permite cualquier cosa, cabe usted cualquier tipo de límite a la conducta humana, sobre todo cuando ello implica un daño a otro, aquí hay un otro que está ahí en las barras, en las fotos, es que es una víctima también y no solo el toro son todos los animales del país más biodiverso del mundo entero, que es este país, aquí estamos dando la pelea por uno de ellos, tal vez, uno de los pocos que nos falta después de la Ley 1774, es el toro, por eso yo los invito a que hagamos una reflexión que es, mil veces más amplia de lo que se ha planteado aquí, esta es la Comisión que se encarga de los temas sociales, no hay un movimiento social más creciente en nuestro país que el movimiento de defensa de los animales y enhorabuena, porque ese también es un movimiento humanista, un movimiento que ha defendido los Derechos Humanos, ese también es un movimiento que defiende las causas de las minorías de este país, ese también es un movimiento que está creando conciencia ambiental, que está creando conciencia de la destrucción que estamos haciendo a través de esta triste filosofía, del todo vale, no, no todo vale, claro que esto tendrá unas consecuencias laborales y por eso el proyecto en primera medida, cuando lo construimos hace ya mucho tiempo con los copartidarios del doctor John Arley, que son los autores firmantes de este proyecto la vez pasada, el doctor Juan Fernando Cristo, que le mandó preguntar aquí, qué piensa de esta ponencia, se lo mandó preguntar al doctor Prada de Colombia Renaciente, fundador del partido, que había acompañado estas causas siempre, se lo preguntó al exviceministro Luis Ernesto Gómez, al exviceministro y ex Ministro el doctor Guillermo Rivera, se los pregunto qué pasó ahí, porque no entendí la posición de este partido, no la puedo comprender, han sido los autores de esto, entendiendo que aquí no hay una violación a la libertad, entendiendo que aquí hay una defensa de un ser sintiente, entendiendo que aquí lo que estamos defendiendo es la vida misma; fíjese usted, Presidente, y con esto cierro, Mahatma Gandhi dijo, que uno puede medir la evolución moral de un pueblo por como trata a sus animales, porque en última instancia despojados de toda violencia entre nosotros la última violencia que habrá será la violencia contra los animales, gracias a Dios, Representantes, sus hijos saben esto muy bien, yo le daré gracias, no es porque esto se vaya a acabar, que está acabado, es que hoy 3.000 personas en Medellín, uno le da risa esto está acabado, pero no por eso tenemos que esperar otros 10 años de tortura a los animales, por qué tenemos que dejar morir, esto solo está en sus manos hoy, Representantes. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Juan Carlos Losada, el doctor John Arley fue nombrado como tal, doctor tiene usted la palabra para la réplica.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No, una réplica amistosa aquí al colega, y cuando hablo del tema de las minorías, siempre he dicho, si fuera por un concepto como esos que tú planteas, todos los negros cuando fueron desesclavizados hubieran salido a matar a los blancos, los que hemos sido víctimas de exclusión lo que queremos es no seguir polarizados, si fuera así cada vez, que como dijo un amigo, cuando vimos la película, los que no la han visto la recomiendo, 12 años de esclavitud y sale uno con la sangre hirviendo, coger un machete y el que nos encontremos en la calle blanco le bajamos la cabeza, si vamos a apostarle al odio, no, yo creo que hoy sin desconocer, repito, lo que las minorías hemos sufrido no estamos apostando a generar odios y a polarizar más, estamos apostándole precisamente a que la libertad que exigimos, también la tengan los demás, para dejar claro cuando hacía mi llamado a las minorías.

Y en relación con el igualar a los seres humanos al resto de animales, sin creer en la visión meramente antropocéntrica del desarrollo, yo sí creo que hay prioridades y a mí me preocupa que abrir la puerta a una igualdad total entre seres humanos y el resto de animales, también sintientes, va a llevar a absurdos como lo que hoy vemos, y es que niños como los que a mí me tocó ver morir en el ICBF por desnutrición total, porque los padres no tenían cómo comprar ni siquiera un huevo, cuando vemos a otros seres humanos que gastan 5.000.000 en un perro al mes, y yo sí creo que ese tipo de conceptos no los puedo aceptar, cuando yo veo que ahora hay, y es el respeto a libertad precisamente, peluquerías para animales, yo tengo un perro, que se lo compramos a mi hija hace 3 meses, Tofi se llama, y me gustan los perros, cuando yo llego a la casa mejor dicho no se me despega, pero estos días me llegó una oferta que un Spa en Cali para Tofi, y me costaba dos millones y medio la mensualidad, qué absurdo, cuando en Cali, en Agua Blanca hay niños desplazados de comunidades negras, cuyos padres por no tener \$30.000 al mes no pueden darle una alimentación adecuada, yo creo también que la discusión tenemos que darla de fondo sin ser, repito, antropocéntrica, pero tampoco llevar las cosas a tal descontrol, donde la búsqueda de una igualdad, que repito, hay que tenerla, y yo soy animalista y yo nunca he maltratado un animal, y respeto a los animales y hago lo que esté a mi alcance por protegerlos, pero tampoco creo que el debate de igualar a los demás seres sintientes a los seres humanos es un debate adecuado, porque hoy la realidad de mi comunidad en el Chocó donde se han muerto alrededor de 15 niños este año, confinados en Juradó en el Bajo Atrato, por mera desnutrición, no puedo igualarla a aquellas compatriotas que en el marco de su libertad, y se la respeto, gastan \$5.000.000 en un perro o en un gato al mes, eso me hierve la sangre, porque esos \$5.000.000 al mes pueden salvarle la vida a muchos niños que hoy se están muriendo en el Chocó, que llegan a Cali de Agua Blanca desnutridos, que yo creo que no podemos dar la discusión porque si fuera así, entonces yo aquí presentaría un proyecto de ley para prohibir entonces las peluquerías para animales, para prohibir entonces los Spa para perros, y no, no me gusta, pero es un tema de libertad de quien desea hacerlo y aunque no me gusta se lo respeto, por lo tanto, cuando también vemos las libertades desde otra óptica entendemos que el prohibicionismo no hace bien, porque qué tal que este Congreso entonces legislara para prohibir ese tipo de gastos a animales, cuando repito, vemos la realidad que son muchos los niños a los cuales les falta inversión, y para qué planteo el debate en el contenido de la libertades, repito, y creo que el debate lo vemos en el contenido de la libertad, que ha sido el centro de

mi exposición, repito, quería solamente hacer esta réplica amistosa al compañero Losada para decir, que claro que no es que estemos igualando las minorías étnicas a un gremio como los taurinos, pero el concepto de libertad sí hay que respetarlo, repito, porque si los afros salimos en una postura del odio también, este país no construimos y este país así como los que ayer apoyamos las objeciones a la JEP, no se construye polarizando, no se construye bajo el odio.

Las víctimas que yo atendí como director del ICBF, a miles de niños desvinculados del conflicto armado que yo atendí, en el departamento donde más niños desvinculados del conflicto armado llega en el país, víctimas de abuso sexual de las FARC y tengo muchas niñas que hoy, inclusive, son parte de mi equipo de trabajo, desvinculadas de la guerrilla, víctimas de abuso sexual de muchos miembros de las FARC, los atendí en Cali como director del ICBF, pero jamás voy a incentivarles a ellos el odio contra quienes fueron sus reclutadores, cuando eran niños, hoy quiero apostarle a que este país no tenga odio, y repito, que este proyecto de ley, que si seguimos defendiendo la postura radical genera odio y este país no puede apostar al odio, por eso insisto en mi propuesta positiva y constructiva que podamos presentarle al país un proyecto de ley mucho menos radical, donde antes generemos no incentivos a esta práctica y no le apostemos a un mero prohibicionismo que también afectan las libertades. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Murillo, tiene la palabra el doctor Félix Chica, hasta 10 minutos.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a todos los colegas de la Comisión Séptima, gracias por el espacio, darle gracias a Dios por la oportunidad que me genera usted, Presidente, y esta Comisión y a ustedes. Quería traer una presentación, pero en vista del tiempo yo quiero que veamos dos imágenes y me centraré más en la discusión conceptual y jurídica, Manizales, obviamente lo escuché con acierto, de los ponentes y quiero felicitar tanto al doctor Fabián, como a la doctora Norma y al doctor Gustavo, al doctor Jhon Arley, a todos los que hicieron sus exposiciones, hablar del ejercicio de la tauromaquia o de la defensa de la fiesta brava en Manizales y en unas ciudades, que ya bien la connotaron, es un hecho cierto, puede que en otras latitudes del mundo se haya perdido esa tradición y ese fervor por ir a las plazas de toros, pero no pasa en Manizales, tengo que hablarlo como caldense y como manizaleño, pero además lo viven otras localidades y aquí es el derecho al trabajo de mucha gente, yo discrepo del doctor Jorge Gómez, que me decía la decadencia en la que está cayendo esa práctica, hoy hacer política desde las profesiones en mayor decadencia, por Dios, mi mamá se murió diciéndome, “*mijo usted escogió la profesión más ingrata*”, pero además la que menos quiere la gente, y yo le dije, mamá lucharé por los derechos y por las libertades de las personas, yo no soy tan liberal, no yo soy conservador de camándula y yo aprendí a respetar, incluso, a los que están en contra de lo que yo pienso, porque eso es lo que han logrado hoy los jóvenes, hoy lo que han logrado las comunidades afro, lo que usted defiende, Jhon Arley, la decadencia, doctor Jorge, los toros están en decadencia, la política y los políticos estamos a punto de desaparecer si seguimos haciendo estas cosas, entonces es importante respetar los derechos que la Corte desafortunada o afortunadamente toma la decisión de no reconocerlo como derecho, pero también de manera acertada dice, que esta práctica o a los que

nos gusta, yo tengo tres hijos, hace 20 días les compré los abonos, mi hija Isabela, de 8 años, no ve sino corridas de toros en todo el mundo, yo no nací taurino, hágale cambiar a ella esa situación, le digo mire videos de los muñequitos que normalmente ven en televisión, ella prefiere ver corridas de toros, y eso no se lo creé yo, yo nací en un pueblo cogiendo aguacate en el oriente de Caldas, no tenía acceso a esa tradición, pero cuando llego a Manizales encuentro una ciudad que no solo vive en torno a sus fiestas y ferias y el 60% o el 70% de los recursos lo genera la feria de Manizales así en 8 días, en 8 días mucha gente hace lo que no consigue en 6, en 7 y en 8 meses, pero adicional a eso, va ligado a la religiosidad, allá la virgen de La Macarena, Luis, por favor avanza, es una situación que llega aquel día que celebran el festival taurino, toda o gran parte de la ciudad sale con arzobispo, con los sacerdotes, con las autoridades, alcalde, gobernador, concejales, diputados, a todo mundo se invita y el pueblo sale a su fiesta, pero además, ese festival taurino así como se ve la plaza le genera ese día, porque los toreros, porque sus cuadrillas, su coequipero le aportan lo que se recaude al hospitalito infantil de Manizales, y eso le ha salvado la vida a muchos niños, no solo de Manizales, sino de Caldas y del occidente del país.

Pero para ir más allá, eso es a lo que está con la ciudadanía, allá me veo con John Hemayr, doctora Claudia, el concejal antitaurino, lo aprecio y lo respeto, pero él está en una posición y yo estoy en otra, yo comparto no solo lo que dijo el doctor Gustavo de manera acertada, perdóneme aunque ese no es el debate hoy, y estoy preparándome para cuando se dé esa situación, le hemos reconocido a los animales demasiado y eso lo celebro, mire, yo tengo mi hijo, tiene una mascota, una Pitbull, yo soy el que la saco, la comparto, le llevo la comida y quiero los animales, pero amo la fiesta brava y eso no dista que yo sea enemigo de los animales, perdóneme, cómo comparto respeto o qué piensan los jóvenes de los políticos mayoritariamente, si hacen una encuesta la mayoría quisiera que acabaran con el Congreso, pero se dan cuenta cuando vienen a defender posiciones acertadas y de manera asertiva también en favor de las comunidades diversas que piensan diferente, que están pensando en una Colombia con más posibilidades en materia de conectividad, en materia de estudio, materia investigación, aquí no podemos con todo respeto, es más si se quieren eso lo haremos, y yo agradezco doctor Cristancho que usted me haya abierto el espacio, a la Mesa Directiva, ni más faltaba, no puede ser que hoy nos estén colocando a los humanos al mismo nivel, para no abrir la discusión en ese sentido, queremos humanizar los animales, no son los animales humanos y hoy el día nacional de las víctimas, quiero recordar lo que hemos padecido la violencia en este país, a manos de la guerrilla de las Farc, a mano de los paramilitares, hoy estamos de acuerdo en que tenemos es que buscar puntos de encuentro, ayer el discurso en la plenaria era pasemos la página, pero aquí queremos seguir llamando la atención, diciendo quiénes están en contra o a favor de los toros, cuando aquí hay una razón de fondo y es el derecho al trabajo, además el derecho a unas libertades de unas personas que queremos, cómo se ha avanzado en materia de libertad de culto, en libertad de expresión, hoy la gente se viste y sale como quiera, la gente dice lo que quiere, y eso es razonable desde Atenas en el Ágora la gente decía lo que pensaba, pero había restricciones, hay más libertades hoy, podemos decir las cosas y no tenemos que estar de acuerdo, entonces yo hablaría de lo que pasa.

Mire, Tauro joven, eso que dice que se va a acabar, allá más de 1.300, 1.500 jóvenes menores de 25 años en Manizales están abonados y tienen un tendido para solo

jóvenes mayores de 6, 7 años que quieran ir a la plaza de toros, entonces está bien que queramos sacar un discurso de momento llamativo y seguir diciendo que hay que defender a los animales, esa es una especie que no nos la comemos ni siquiera nosotros en un plato, si nos dicen esa carne es de un toro de lidia, lo pensamos primero, porque no se acomoda a lo que estamos acostumbrados y no entro a discutir otro tema, porque entonces vienen a decir los vegetarianos que no debemos hablar de ese no es el tema. Yo creo que aquí hay una oportunidad para que este Congreso tome decisiones en favor de los humanos, defendamos el medio ambiente, yo soy profesional en medio ambiente y abogado, pero aprendí que esto tiene que ser respetando lo que piensan unos pero también acogiendo y respetando lo que piensan otros, el que no quiera ir a la plaza de toros, pues no vaya, el que no quiere ir a la riña de gallos, pues no vaya, a nadie lo obligan para que haga eso, debe ser un tema de nacerle, de querer, de libertad y en eso estoy de acuerdo, ustedes los de la izquierda, perdóneme que lo señale a usted, venga para acá, a usted lo conocí siendo diputado en Antioquia, yo era diputado en Caldas, dije, en la vida me sentaré al lado de ese señor, hoy estoy entendiendo que es que así tenemos que avanzar en este país, si queremos ponernos de acuerdo busquemos temas que realmente le favorezcan a nuestros ciudadanos, pero no queramos prohibirle una práctica que a diferencia de lo que piensan otros colegas, esa es la herencia que nos dejaron los españoles, es que nosotros no nacimos de los ingleses, por Dios, no negaré nunca de dónde vengo, ni de mis ancestros, ni mis padres, esa es una realidad que se va a acabar en 5, en 10 años se acabó, pero se acabó por naturalidad, no porque lo impusimos los congresistas. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias al ejercicio juicioso que hicieron los diferentes ponentes.

El Presidente:

Doctor Félix Chica, gracias por su intervención, aquí me está pidiendo derecho a réplica Benedicto, Benedicto, derecho a réplica, tiene usted la palabra. La intervención de Murillo, creo.

Honorable Representante Benedicto de Jesús González Montenegro:

Quiero, primero, felicitar este debate por los contenidos, pero debo, a nombre de mi partido, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, y lástima que no esté el Representante Murillo, decir que este debate no lo vamos a resolver intentando remolcar o arrastrar a los otros a las posiciones de cada quien, y por eso yo pido respeto en las intervenciones, especialmente la del Representante Murillo, porque lo que él ha dicho es una irresponsabilidad de su parte, dar por hecho situaciones o acontecimientos que deben esclarecerse y demostrarse, en ese sentido el tema de la violencia sexual o las violaciones sexuales en el marco del conflicto tiene un escenario, y ese escenario es el que todos hemos querido legitimar y fortalecer que es la Jurisdicción Especial de Paz, querer convertirse entonces, constituirse del legislador a juez, realmente es una pretensión demasiado ambiciosa de parte del Representante Murillo, decía doctor Murillo, cuando usted hace las afirmaciones sobre responsabilidades en las Farc, que por fortuna hoy tienen estos escenarios delegados que la representen y la puedan defender, que son afirmaciones irresponsables e irrespetuosas de parte suya que no podemos aceptar, porque hay un escenario y una jurisdicción que ha sido constituida en el acuerdo de paz, precisamente para esclarecer esos acontecimientos, yo lo invitaría que más bien esperemos que ese escenario, esa jurisdicción desarrolle su trabajo y por eso todos estamos comprometidos en, de alguna manera, respaldarla como hemos respaldado el acuerdo de paz y no pretender

convertirnos, y ahora que usted está, repito, de legislador a juez, además eso de alguna manera desvía el carácter y el sentido del debate en el que estamos, que yo creo que ha sido con muchos argumentos respetables todos, independientemente que todos tengamos una posición al respecto,

El Presidente:

Bueno, cordial saludo, no, pero una cosa, Murillo, sí al derecho de réplica, un minuto nada más la réplica, un minuto nada más, por favor, porque fue nombrado como tal.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Compañero Benedicto, algo muy puntual, yo soy amigo de la paz, creé en Cali un comité de defensa, y sí, voté sí, apoyo la paz, yo soy víctima, mi abuela falleció porque en su momento las Farc en Chocó, a mi papá que era procurador, lo declararon objetivo militar, el 31 de diciembre cuando la llamaron y mi papá iba a darle el feliz año pensó que era que le había pasado algo y le dio un infarto y se murió, yo soy víctima de las Farc, soy del Chocó, vivo al frente de la policía y viví los hostigamientos, pero apoyo la paz, apoyo el proceso de paz, voté sí a hundir las objeciones a la JEP, sé que el conflicto trae muchas cosas y ojalá que el conflicto en este país se acabe, y yo soy de los que digo, traguémonos todos los sapos habidos y por haber y no empecemos a preguntar qué hizo cada combatiente, porque nunca va a haber paz en este país, y lo decía únicamente porque me tocó atender niños y niñas desvinculados del conflicto armado, que habían sido reclutados unos por su voluntad otros a la fuerza, de acuerdo con sus dichos por actores tanto paramilitares como por algunas guerrillas, pero lo que decía básicamente es que en el marco de un país sin odio hay que pasar la página, y me disculpo.

El Presidente:

Gracias, doctor Murillo, bueno, tenemos una lista de compañeros que van a intervenir, cordial saludo a nuestro compañero congresista Chano, bienvenido a la Comisión Séptima, está el doctor Toro, les anuncio hasta 5 minutos, de acuerdo, doctor Cristo creo que por respeto a los compañeros todos han solicitado la palabra y debemos escucharlos, doctor Toro tiene usted la palabra máximo hasta 5 minutos.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente, dos cosas importantes, quiero reconocer el ejercicio que la doctora Norma hizo juicioso de argumentar con un estudio muy profundo, pues cada una de sus ideas y sus argumentos y lo mismo a mi compañero Fabián, que ha hecho un ejercicio durante varios días, también invitar aquí es al diálogo, a que no nos exasperemos, ni levantemos la voz en un ejercicio que tiene que ser de cruce de ideas, más que de cualquier otra cosa, donde por medio del debate debemos convencer a otros, de por qué debemos votar en un sentido o en el otro, y a eso me voy entonces a dedicar en este momento con 7 puntos muy concretos. Lo primero es que yo me enfrente a un choque de sentimientos particulares, primero porque yo soy antitaurino, a mí no me gustan los toros, no me gustan las corridas, me parece un espectáculo sanguinario, pero también entiendo que hay una industria alrededor de eso y soy el defensor del emprendimiento y de las Mipymes de este país, entonces empieza uno en ese choque de ideas, donde uno dice, bueno, qué prevalece sobre qué, y ahí entonces ya les explico a qué decisión llego después de un análisis profundo, y yo creo, después de un análisis económico, que el impacto económico realmente no es algo que modifique hoy el PIB, ni que

vaya a llevar a la bancarrota ni a una ciudad, ni a una economía, ni a una cantidad numerosa de personas que por medio de un proceso de reconversión laboral, y hablo de aquellos que dependen exclusivamente de este trabajo, ahí es donde tenemos que enfocar los esfuerzos para poder garantizar que esas personas continúen con un sustento de vida, entonces esa es harina de otro costal o botellas de otra tienda que podemos empezar a impactar por medio del seguimiento, y de las responsabilidades que cada uno de los Ministerios que aquí escriben se ha comprometido o tendrá que hacerlo de acuerdo a la aprobación de la Ley.

Siete puntos, entonces lo primero, la Corte considera en su sentencia a los animales como seres sintientes y allí nosotros los seres humanos tenemos esa responsabilidad de eliminar, rechazar y prohibir cualquier tipo de maltrato animal, eso creo que es uno de los mandatos constitucionales que tenemos todos los colombianos y es lo que tenemos que trabajar profundamente y es por la protección de los animales y sobre todo del medio ambiente, razón por la cual me voy a mirar un poco frente al tema cultural, para saber cuál es el concepto del Ministerio de Cultura y no ir en contrapunta de la cultura como elemento propio del desarrollo étnico y cultural de Colombia, y encuentro que el Ministerio dice, las corridas de toros no son consideradas como patrimonio cultural, razón por la cual tampoco estamos yendo en contravía precisamente de un patrimonio cultural, que es otra cosa que tenemos que proteger nosotros como colombianos, entonces ahí encuentro otro argumento para decir estoy en lo correcto y creo que ese proyecto de ley debe continuar su trámite en el Congreso de la República.

Lo tercero, sobre las competencias la Corte Constitucional ampliamente ha dicho que tenemos la competencia para legislar, en ese sentido y lo ha venido diciendo en cada una de sus sentencias, razón por la cual el debate aquí continúa y ese no sería un argumento para retroceder o de alguna manera evitar que continuemos con el procedimiento.

Cuarto, en su momento me acuerdo de alguna de las intervenciones que se han hecho aquí, que han sido todas supremamente interesantes y nutridas, alguien, creo que la doctora Norma, en su intervención hablaba que esto iba a implicar que entonces se desaparecía el código que rige a las personas que tienen esta profesión, yo me acuerdo que en momentos de la esclavitud, los comerciantes de esclavos tenían un código que lo regía y ellos tenían que cumplir unas normas y tenían todos unos elementos puntuales por medio de la negociación, pues claro que cuando uno elimina una práctica que es de alguna manera abusiva o que va en contra de algo, pues se elimina ese código y el proceso de reconversión laboral lo tendrá que hacer, entonces esa es la tarea, nosotros cómo garantizamos que dentro de las actividades de reconversión tratándolas con mucho cuidado, qué vamos a lograr nosotros hacer para poder lograr que esas comunidades tengan el derecho y el acceso al trabajo por medio de este proceso, tratar de llevar esto a otra comisión, eso de llevarlo a otra comisión, nosotros hemos hablado que es esta Comisión la que se tiene que hacer respetar y que es en esta Comisión en la que se deben dar los debates importantes sociales, razón por la cual esto no debe salir de esta Comisión, esto es un debate que se tiene que hacer aquí.

El sexto, el tema de que el impacto económico es marginal cuando hablan de que la ciudad recibe cientos de turistas, se llenan hoteles, todo el tema de transporte, toda esa gente no se va para la plaza de toros, es decir los 300.000 visitantes, 600.000 visitantes a la ciudad de Manizales en las ferias no se van para la plaza de toros, es que no cabrían allá son 3.000, 4.000, 2.000, cada vez

esto va en retroceso, esta gente va es a disfrutar de las ferias, como uno se va para Pasto y como se va a otro lugar donde ni siquiera hay corridas de toros, entonces es el impacto en el turismo y el desarrollo económico-empresarial, repito, que es marginal, elemento que no nos debe preocupar y elemento en el que tenemos es más bien que trabajar desde el punto de vista, ya termino, con un punto tenemos que trabajar en ese elemento de fortalecimiento empresarial de aquellos que van a hacer esa reconversión con calma.

El tema del ejemplo de uno de mis compañeros, el tema de que los animales se les pague de más, es que cuando usted lleva un animal a un Spa, cuando usted lleva un gato a un Spa que le corten el pelo, le hagan masajes, usted no lo está acribillando, usted no lo está chuzando con una espada, usted no está jugando con la vida de ese animal, usted al contrario, pues el que tiene ese dinero se lo invierte, que también me parece una cosa exagerada, pero pues el animal sale mejor de lo que entró, es que no lo tiraron a que lo chuzaran, no lo tiraron a que lo desangraran, no lo tiraron a que lo modificaran, entonces ese ejemplo para mí no aplica, y es una cosa que, repito, es botella de otra tienda, así pues que al final yo considero que tenemos que trabajar por la protección de nuestros animales, del medio ambiente y votar. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Doctor Acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias, Presidente, aquí hemos escuchado juiciosamente toda clase de argumentos alrededor del proyecto de ley, algunas intervenciones muy acaloradas como la del doctor Lozada, otras esgrimiendo toda clase de argumentos técnicos, pero como buenos colombianos siento que nos hemos ido siempre por las ramas del proyecto y no hemos llegado a la raíz de qué es lo que se está discutiendo esta tarde en esta Comisión, lamento decirles a mis amigos que están allí con carteles y a todos los defensores de los animales, yo también soy defensor de los animales, pero este proyecto no es acerca de la defensa de los animales, por eso es que parte de una premisa absolutamente falsa, porque si este proyecto fuera acerca de la defensa de los animales, tendrían que reconocer que la única forma de defender los animales es partir de la responsabilidad del hombre para cuidar a los animales, y aquí se está partiendo de la premisa absolutamente contraria, el principio es la mayordomía, es el hombre, el deber del hombre el único que garantiza que se cuiden los animales, aquí se quiere equiparar la dignidad del animal con la dignidad del hombre, por eso a mí sí me ofende, señora Presidente, cuando vienen aquí personas y hablan de la defensa del otro porque es un ser sintiente, pero son los mismos que quieren matar los niños en el vientre materno, ese también es otro, es un ser humano con una carga genética diferente y sí esas son cosas que se deben debatir y se deben decir porque aquí no podemos pasar que eso se diga y simplemente y a nadie le importe, los están instrumentalizando amigos de los carteles, los están instrumentalizando a los defensores de los animales, este es un tema de litigio estratégico ideológico, que lo único que pretende es socavar la dignidad humana para poder traer todo este tipo de ideologías destructivas que nos quieren imponer.

Mis amigos defensores de los derechos humanos tengan mucho cuidado de la ruta que están recorriendo aprobando este tipo de iniciativas, porque es que la única forma de reconocer los derechos humanos es reconocer que parten de una dignidad especial e intrínseca del hombre por su naturaleza humana, y allá veo esos

cartelitos que dicen víctima del especismo, no dicen víctima de los toreros, por eso es que esto no es acerca de la fiesta brava, ni de los toros, ni de las plazas, ni nada, porque eso no les importa, por eso es que tenemos que sincerar este debate, y yo les pido compañeros que seamos responsables en esta Comisión, abramos los ojos, acá se están debatiendo cosas mucho más profundas, pero nos ponen las banderitas, nos ponen los animalitos sangrando, nos ponen las cositas, ¿por qué?, porque quieren afectar nuestros sentimientos. ¡Claro que da pesar! Pero de eso no se trata este debate, aquí hay un debate ideológico de fondo que es muy peligroso, no solamente la premisa es equivocada, también la ruta, querer caminar la ruta del prohibicionismo, como me lo han dicho compañeros anteriormente, es muy peligroso, si fuera así, primero tenemos que prohibir el alcohol, primero tenemos que prohibir otras cosas, entonces esa incoherencia que yo escucho en los defensores de estos proyectos, hombre, eso no se puede dejar pasar así porque así, esto hay que entender que no se trata de lo que nos vienen presentando aquí con tantos argumentos tan flojos, además, que los animalitos son seres sintientes, yo se los dije el día de la intervención, para eso no necesito estudios, si uno le pisa la colita al perrito de la casa chilla, claro que es un ser sintiente, pero no mezclemos las cosas, porque estamos caminando rutas muy peligrosas.

Que si se trata de un asunto de libertades, pero por supuesto que se trata de un asunto de libertades, acá no podemos creer que a través de la ley vamos a diseñar la sociedades, la ingeniería social es muy peligrosa, doctor Fabián, ese es el camino que han recorrido en otras latitudes y ha sido muy peligroso, así mataron a los judíos, así han perseguido a los cristianos, así esclavizaron a los negros, no, no, tengan mucho cuidado porque ustedes están defendiendo causas que son un bumerán, un bumerán para ustedes mismos, por eso yo les pido a todos mis compañeros que no dejemos pasar este tipo de proyectos espectáculo, aquí nos quieren instrumentalizar y usar a todos para empezar a poner puntos, piedras de litigio estratégico para ir avanzando en una ruta que es dañina para la sociedad, que es peligrosa para la sociedad colombiana, no se trata de ser animalista, el que fuera animalista de verdad entiende que el animalismo pasa por la responsabilidad del hombre de cuidar la naturaleza, de cuidar a sus mascotas, pero no de igualarlas, por eso usan el término especismo, y me han dicho a mí antes que son antiespecismo y especismo y una cantidad de cosas, esa es la batalla ideológica que nos quieren imponer, entonces el voto responsable no es pasar el debate a otra Comisión, nada de eso, de una vez atajar esta perversidad, esto no se puede seguir permitiendo en el Congreso, están instrumentalizándonos simplemente, ¿para qué?, para obtener réditos políticos, porque eso es lo único que les importa. ¿Dónde están los que defienden los toros de verdad cuidando a los toros? ¿Dónde están haciendo otro tipo de campañas? No, esto es una batalla ideológica política que quieren imponer a como dé lugar y nosotros desde esta curul Colombia Justa Libre, defensora de las libertades individuales va a oponerse siempre y con toda firmeza a este tipo de iniciativas que lo único que pretenden es distraer y confundir más la sociedad en la que estamos viviendo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Acosta; un minuto, por favor, réplica, un minuto nada más, tiene la palabra el doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, para aclararle al compañero, no, nos vengan ahora a meter el tema que es un proyecto usando un tema de ideologías, así como procuraron el tema de la

paz diciendo que en el acuerdo de paz había ideologías que intentaban transformar la sociedad, no señor, aquí todo lo contrario, lo que buscamos precisamente es un camino de paz, un camino en donde la sociedad moderna hoy en día exige que no haya esas prácticas violentas, yo no entiendo cómo alzan las banderas de la protección de la niñez cuando estamos viendo que las mismas Naciones Unidas, organizaciones protectoras de los derechos de los niños, nos dicen que esas prácticas, esos espectáculos violentos deben ser abolidos.

El Presidente:

Doctor Faber tiene usted la palabra, bueno, doctor Acosta con un minutico, por favor, y que eso no es bueno.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Ya vamos llevando al debate que sí es, doctor Fabián, en el tema de la paz ese cuento de que no existía la cosa ideológica, hombre, quítense esa careta, todo es ideológico, esos carteles dicen ahí víctimas del especismo, no víctimas de los toreros, los que matan los animales son los toreros, entonces pongan víctima de los toreros, y den los debates de frente, la ideología de género es una realidad que nos han querido imponer y la falsa paz que nos estaban discutiendo el día de ayer también, ustedes creen que se hace paz dejando el 50% del país por fuera, ustedes creen que no nos invitan a las negociaciones, pierden el plebiscito, pierden las elecciones, todavía tienen la oportunidad de hacerlo a través de las objeciones y simplemente hacen un acuerdo politiquero para imponer mayorías y dejar al 50% del país por fuera, gracias a Dios la gente allá afuera sí está viendo y sabe lo que está pasando y hay ahora voces aquí en el Congreso que no comen callados y que les van a cantar las verdades en todos los lugares, no digan mentiras, no se escondan, quítense las caretas, hablen de frente. Nosotros sí somos...

El Presidente:

Doctor Juan Diego Echavarría, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente, mi intervención no va con los ánimos tan caldeados como los compañeros que me antecedieron en la palabra, y lo quiero hacer un poco más tranquilo y más racional y dedicado al objeto del debate, y va centrado a dos elementos o dos puntos de vista; los dos puntos de vista son la falta de competencia y el maltrato hacia los animales; falta de competencia, competencia todos sabemos que es una actitud legal para tomar decisiones, y aquí se argumentó por la doctora Norma que nosotros la Comisión Séptima no éramos competentes para tomar la decisión de prohibir estas prácticas taurinas, que eso era una competencia única y exclusivamente de la Comisión Primera, toda vez que afectaba derechos y nos dijo en varias oportunidades que de pronto no habíamos leído, puede ser que yo no tenga esas facultades de leer, ni esas comprensiones lectoras tan amplias, pero también les quiero decir que he sido un defensor de que los elementos de la Comisión Séptima nos sean entregados, he sido un defensor de que otras materias y otros proyectos de ley que cursan en otras comisiones los traigamos a su comisión natural que es la Comisión Séptima y me han apoyado muchos de ustedes, y hoy que tenemos un proyecto de ley tan importante salimos a decir que no lo vamos a debatir, que no lo vamos a tramitar que porque no es competencia nuestra, que porque es un derecho y el derecho le corresponde a la Comisión Primera, si revisamos bien este proyecto de ley que tiene alrededor de 5 artículos, en el artículo 4° yo veo que me habla todo de asuntos laborales y me habla de competencias del SENA, entonces ahí me hago

la pregunta, ¿es que nosotros no somos competentes para regular todos los asuntos laborales? ¿Es que esta no es la comisión natural de una institución como el SENA? Ah, no, pero es que el título habla de prohibir las prácticas taurinas, sí lo puede enunciar el título, pero el desarrollo del articulado todo me está hablando de aspectos laborales, y los ponentes en este caso la doctora Norma, en gran parte, habló de su preocupación por todas aquellas personas que dependían de la actividad económica que generaba la tauromaquia, entonces realmente la razón de ser, la razón argumentativa de este proyecto de ley (por favor micrófono) la razón de ser y los argumentos que presentaron tienen que ver con el asunto laboral, entonces yo sí le pediría a la Comisión que no entreguemos nuestra competencia, que lo resolvamos o positiva o negativamente, pero que lo resolvamos aquí en esta Comisión, eso es ceder espacios, eso es seguir rezagando la Comisión Séptima, y recuerden que la Comisión Séptima, para mí, es la más importante, es la que tiene que ver con lo social, muchos asuntos deben ser tramitados aquí, entonces cuando los tenemos en nuestra casa, cuando los tenemos en nuestro despacho no lo cedamos y los entregamos.

Y lo segundo, con respecto a la actividad taurina, pues yo sí les quiero decir mis queridos amigos y colegas la actividad taurina ha sido determinada o la tauromaquia como el arte banal de torturar y matar animales, yo nunca he ido a ver una corrida de toros, nunca me ha pasado por la mente ir a una corrida de toros, en Medellín era muy usual, como le decía al Representante Jorge, pero ya hoy en Medellín no hay corridas de toros, en años anteriores que se veía esa Macarena llena, ya hoy la Macarena no se ve llena, ya este año o el año inmediatamente anterior el alcalde la prohibió y no pasó absolutamente nada, y no me vengan a decir que eso es una actividad de tradición y de cultura y que no se afecta a un ser sintiente como es un animal, una corrida de toros se traduce, en una tortura, en un daño y una muerte y una gente en una tribuna disfrutando con la tortura, con el daño y con la muerte de ese ser sintiente, así es que es una tradición, claro hay muchas tradiciones que se han venido aboliendo en la historia de la humanidad, los apilamientos por adulterio también eran una tradición, las luchas de gladiadores, váyase para el coliseo romano y entonces me van a decir, no, es que estaba lleno el coliseo romano, sí, y entonces porque estaba lleno de actividades comerciales entonces vamos a permitir que esta actividad continúe, que en algunas ciudades hay algunas plazas de toros llenas, sí, pero no le sigamos generando ese daño y ese maltrato a los animales, que no que las corridas de toros son un arte y el arte resulta que es la creación-construcción algo que eleva el espíritu y da vida, y nosotros en una corrida de toros lo que estamos haciendo es quitando la vida y no simplemente quitando la vida a un animal, estamos además torturándolo y dañándolo, esa es la realidad, esa es la discusión de fondo que tenemos que dar, ah, que es que hay dos derechos, el derecho al trabajo y el de los animales, no, que es que los animales están por debajo de, vamos a seguir maltratando unos animales, vamos a seguir torturándolos, simplemente por un derecho al trabajo, es que en el mismo proyecto de ley se le está obligando al Gobierno nacional a que haga un inventario, a que haga una caracterización y a que le genere unas posibilidades y unas oportunidades a aquellas personas que están hoy viviendo de la tauromaquia, es que nosotros no lo estamos dejando por fuera, es que el proyecto de ley no lo está dejando por fuera y para eso se está estableciendo o estipulando un término de 3 años y es ahí el Estado, el Gobierno nacional que vendrá a regular y a generar unas oportunidades para aquella gente que hoy vive de esta actividad económica, por eso les quiero pedir

en primera instancia que conservemos la competencia y que resolvamos el proyecto de ley hoy en la Comisión Séptima, y segundo que nos manifestemos en cuanto a las corridas de toros, y mi voto va a ser positivo para el proyecto de ley, porque sí considero que es una tortura y es un daño que tenemos que evitar. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Juan Diego Echeverría, bueno, doctora Norma, réplica, un minuto.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, lamento no haberme hecho entender con el doctor Juan Diego, lamento profundamente no haberme hecho entender, porque efectivamente en la presentación que hice reconocí que en el artículo 1° y 2° estaba enfocado a la Ley 84 del 89, ley que fue discutida y aprobada en Comisión Primera de este Congreso, y sumado a eso, honorable Representante, dije, me voy a concentrar en lo que considero yo, después de mi lectura, que sí corresponde a la Comisión Séptima, que es el artículo 4°, perdón 3° y 4° que es donde está derogar la Ley 916, que entre otras, con respeto le aclaré al doctor Acosta, que eliminar el estatuto taurino implica también eliminar las plazas de toros no permanentes, las portátiles, una serie de actividades que giran en torno a esa actividad que también genera algún empleo, y claro que sí doctor Juan Diego, me concentré en el articulado número 4° y por eso expuse y prácticamente ilustré el oficio del Ministerio del Trabajo en torno a la caracterización que hoy no existe en torno a la vulnerabilidad, y regreso, doctor Juan Diego, regreso nuevamente a Comisión Primera, cuando yo les expongo a ustedes que nace una nueva protección especial constitucional, hoy tenemos jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad víctimas de la violencia, nos lo dijo el Ministerio, y por último digo, nace una nueva protección especial de ciudadanos que son estas personas que dependen de la vida taurina, y esta nueva protección...

El Presidente:

Gracias, doctora Norma, tiene la palabra Benedicto.

Honorable Representante Benedicto de Jesús González Montenegro:

Solo decir que existen muchos temas que nos polarizan, hoy estamos frente a uno de los tantos, el tema de la paz como hemos visto acá en un debate, que no viene al caso, pero que es abordado de todos modos, y efectivamente es lamentable que todavía cuando algunos dicen y se contradicen en pasar la página, estos temas son del Orden del Día. Recientemente hemos visto a través de twitter, expresidentes y Senadores llamando a resolver un tema tan delicado como el de la minga, no a través del acuerdo y el diálogo sino a través de las masacres, entonces sí hay temas que nos polarizan, el debate de hoy es uno de ellos, aunque creo que no lleva a ese nivel de la polarización, yo quisiera solamente referirme a un aspecto de lo que está contenido en el proyecto y es la aspiración de declarar la fiesta brava como un patrimonio cultural, lo cual riñe, a mi modo de ver, con políticas y lineamientos que ya ha abordado el Ministerio de Cultura, hay un decreto, que es el Decreto 1080 del 2015, que establece un campo de responsabilidad con relación a los criterios que se deben tener en cuenta para la salvaguardia o declaratoria de una actividad como patrimonio cultural y material en el caso del proyecto o perdón de la actividad que estamos discutiendo, debatiendo hoy, no cumple esos requisitos, dado que la faena taurina concluye con el sacrificio del animal y eso es, tal vez, uno de los temas que aquí más nos polariza, yo quisiera entonces culminar diciendo que Colombia en el 2003 firmó la convención de salvaguardia del patrimonio

cultural ante la Unesco, lo cual compromete a nuestro país con estos temas tan importantes y tan delicados, por lo tanto, dejar entonces como criterio y como opinión, que un debate que nos polariza tanto y que polariza tanto a la sociedad colombiana, deberíamos nosotros procurar un consenso en cuanto a temas, yo creo que el doctor Gómez notaba algunas pautas, lo que podamos buscar, unos puntos de encuentro, a mí también me preocupa lo que le preocupa a la doctora Norma sobremanera, que es el tema laboral, ¿cuál es la suerte de las personas que hoy se dedican a estas actividades? No esta actividad, sino a estas actividades, porque entendemos que son múltiples, pero tendremos que buscar salidas alternativas, solución al problema laboral sin necesidad de seguir o continuar con una práctica que de lejos es una práctica que merece nuestro rechazo, entonces yo diría que podríamos conjugar o coincidir en algunos aspectos del debate, pero definitivamente creemos que debemos ir saltando a nuevos momentos en el que estas prácticas deben ir quedando como prácticas del pasado.

El Presidente:

Listo, Benedicto, doctora Jénifer tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias, señor Presidente, yo solo quiero hacer un par de reflexiones, creo que el debate que estamos dando acá es alrededor del maltrato a los toros, y me parece que es un debate sano, yo estoy en contra del maltrato, no me gustan los toros, no asisto a corridas, pero también doy ejemplo, ustedes sabían que en Colombia hay más o menos tres millones de perros callejeros, y que nadie hace nada por esos perros callejeros y que también son víctimas del maltrato, que los atropellan, que nadie les da comida, que los maltratan, que los golpean, sabían ustedes que la tasa de desempleo en Colombia es del 12,4% aproximadamente, y que en este proyecto estamos diciendo que vamos a buscarles alternativas a esas personas que lo único que saben hacer y han hecho es eso relacionado con la fiesta brava, son conscientes que les estamos, posiblemente, diciendo mentiras a esas personas que dependen de la fiesta brava, porque es posible que en 4 años o en tres años o en dos años no podamos conseguirles una fuente de empleo, esa es la discusión que está en esta Comisión, no hagamos el debate al revés, no vengan a hacernos ver a nosotros como que nosotros queremos matar a los animales, porque es falso, yo toda la semana adopto un perrito, le busco hogar, lo cuido y no estoy acá sacando pecho, y pido que lo hagan ustedes también, eso es ayudar a que no haya maltrato animal, pero no pueden venirnos a hacer ver que queremos matar a los animales y que somos unos asesinos y cogernos en redes sociales a decirnos que somos unos asesinos que porque hoy ponemos el debate entre tratar de buscar la forma en que la fiesta brava se vuelva menos violenta, para evitar que estas personas que están acá, pierdan su trabajo y no porque no saben hacer otra actividad y porque, muy probablemente, no le vamos a poder ofrecer otra actividad qué hacer, porque seguramente muchos de ellos ya son mayores y probablemente no los van a emplear y probablemente no tienen un acceso a pensión, a salud, por favor, el debate no pueden venir a hacer que nos digan asesinos, porque nosotros estamos en un debate de si dejamos a un sector importante de la población sin empleo, ese no puede ser el debate y no pueden venirnos a decir eso, yo no apoyo la fiesta brava, no voy tampoco, y yo sí defiendiendo los animales, los cuido y doy ejemplo, además, pero no puede ser que en la discusión no sea también sobre esas personas que se van a quedar sin trabajo, y que, probablemente, en 3 años nosotros no tenemos qué ofrecerles, así que yo les pido a mis compañeros que el debate se centre en lo que es, ¿Y

por qué está en esta Comisión? Por un tema laboral, por eso está en esta Comisión, no un tema social si nos gusta o no, como es la fiesta brava es un tema laboral y por eso está acá.

Y también les quiero decir a mí me gustaría, se lo estaba diciendo a mi compañero Reinales, hay unas nuevas formas de hacer la fiesta brava donde el animal no sufre, donde se le ponen unos banderines que no dañan al animal, que no lo tocan, que es un espectáculo bonito, los invito a que lo miren y busquemos, como decía alguno de mis compañeros, un punto en donde los animales no se maltraten, en donde los animales no sean tratados de manera violenta, pero donde también los seres humanos no sean tratados de manera violenta, porque cuando usted sale y le dice hay qué pena usted se va a quedar sin trabajo, eso es violencia también contra esas personas que se van a quedar sin el sustento, que se van a quedar sin trabajo y que no tienen asegurado su futuro, eso era todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Cristancho tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Muy buenas tardes, de verdad que yo creo que se da una amplia discusión, se han escuchado las diferentes posiciones y creo que aquí hay cosas que no podemos confundir, todos tenemos claro que somos personas, que queremos nuestros animales, los animales son seres sintientes, pero también el doctor Murillo lo dijo muy claramente, en este país nos enfocamos en una problemática que no son las del momento y tal vez muchos niños desnutridos de este país mueren y quién alza la mano para decir yo los apoyo, cuántos recursos de mucha gente que tiene, adinerada este país se gastan en una forma de verdad banal y nadie dice nada, entonces vendrían después unos pocos de proyectos de ley, para acabar con todas esas entidades y toda esa forma de malgastar los recursos económicos, eso es algo que yo creo que la libertad ante todo tiene que proliferar en nuestra Comisión y por eso muy importante la posición de nosotros como libertad, posición en la cual es muy importante y no tenemos que tratarlos a los unos o los otros, si lo hace mal lo he hecho o no votar a favor o en contra, y la verdad ese tema de víctimas que aquí unos letreros que nos tratan de que como si nosotros fuéramos asesinos, los que tal vez apoyamos el hecho de que la tauromaquia es algo que lo utilizan las minorías, pero que tal vez en el tiempo hay que modificarlo, modifiquemelo en la forma, no lo haga lo más traumático, más violento, yo creo que deben sentarse las personas que defienden los animales, que somos todos, y las personas que están en el proceso de la tauromaquia y llegar juntos a un consenso, punto de equilibrio y con el tiempo si no le gusta eso se va a inmolar solo, yo creo que es muy importante aquí respetar todos los puntos de vista y todas nuestras opiniones, el punto fundamental es la ubicación laboral de esas personas, qué se va a hacer con ellos, ya lo han dicho, una exposición muy larga, yo creo que no podemos ser irresponsables decir terminemos esto y ustedes vayan, amigos qué quieren hacer, qué van a hacer, no, yo creo que debemos ser responsables con ustedes también, y el Ministerio de Trabajo lo ha dicho claramente que hay unas prioridades, jóvenes, mujeres, víctimas, personas en condición de discapacidad de este país que no tienen la oportunidad ni siquiera laboral, ubicarlos a ustedes compañeros va a ser muy difícil, porque, tal vez, no están preparados para asumir en este momento otras opciones laborales, y es que el temor aquí no es acabemos los toros, el temor aquí es que vamos a

acabar con un arraigo popular, yo soy representativo de una zona que son los Llanos Orientales y allí el coleo es algo que es un arraigo popular, y les cuento eso no nació para divertir a la gente, nació porque era una forma del llanero, cuando salía un toro en la sabana, que no tenían con qué amarrar siquiera cogerlo de la cola, tumbarlo y dominarlo para llevarlo después más cerca a su casa, así empezó el coleo y después se volvió algo como que le gustó a la gente y venía lo bonito también de la parte equina, y es un arraigo popular el coleo, esto lo que me da temor es que después terminemos también acábese el coleo, acábese cualquier otro escenario que pueda implicar la lesiones de esa cultura, que la cultura es lo que identifica a muchas regiones de este país y no podemos acabar con la cultura de nuestras regiones por un capricho, yo digo con mucho respeto sentémonos y hagamos una buena reinserción laboral, si se va a hacer con el tiempo, o si vamos a permitir la tauromaquia, que se haga y tengamos algunas modificaciones, todos tenemos derecho de vivir adecuadamente y veo aquí que es la responsabilidad de nosotros como Comisión Séptima, y le digo sí tenemos competencia nuestra Comisión, y peleamos a veces porque otros proyectos van a otras comisiones, es una oportunidad de demostrar que somos personas comprometidas con el tema legislativo, por eso yo creo que el día de hoy vamos a dar un buen mensaje al país. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Presidente:

Doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señora Presidenta, primero que todo una felicitación a todos los ponentes por ese estudio tan juicioso acerca del tema, pienso que este es un debate que ha estado en mora el Congreso de la República de dar, y si ha llegado a esta Comisión es porque hay muchos colombianos interesados en este debate, personalmente soy una mujer que trabaja por los niños, ustedes han conocido el trabajo con Ley Jacobo, defendiendo la vida desde el vientre, defendiendo los niños, defendiendo la familia, pero por eso mismo cualquier forma de maltrato contra los animales o contra cualquier ser que sienta estoy en completo rechazo; ahora el tema laboral, claro que sí, aquí en Bogotá cuando se eliminó la práctica de vehículos de tracción animal, se tuvo que hacer primero que todo un registro, se tuvo que hacer todo un trabajo para poder sustituir, la persona entregaba el caballo y se le daba un vehículo y es todo un proceso que necesita de tiempo, que necesita de voluntad política, que necesita el acompañamiento del Gobierno, mi pregunta es el tema laboral, ¿dónde está la Ministra del Trabajo en este momento, para definir este tema tan importante que necesita garantías en este proyecto de ley? Entonces quiero dejar mi posición de frente a todos, que acompañaré el proyecto, pero que sí pienso que se tiene que enriquecer, que tiene que fortalecerse el tema de la garantía laboral en los siguientes debates. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela, doctor Murillo pidió la palabra, tiene usted la palabra, doctor Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, gracias, para una última intervención, en esta Comisión nos hemos caracterizado por buscar consensos y por llegar a puntos medios y esa ha sido creo que una característica de nuestro trabajo, yo quiero para cerrar plantear aquí, como lo dije en mi intervención, una propuesta de ser propositivo, el centro del debate

es el maltrato animal, el centro del debate es, no las corridas en sí mismas, sino el maltrato que se generan en las corridas es lo que he entendido y es hasta donde he podido concluir después de leer el proyecto y después de escuchar todas las intervenciones, yo hacía una propuesta ahora aquí por un chat que tenemos en la Comisión y quiero hacerla pública, y es invitar a los autores y a quienes han dado ponencia positiva que hagamos un último esfuerzo por generar un proyecto en consenso, como decía alguien estos días, esto no se trata de voto y voto de irnos a ver quién tiene más y quién tiene menos, si el tema es el maltrato generemos un nuevo proyecto, donde eliminemos la muerte del toro, generemos un nuevo proyecto donde quitemos incentivos tributarios, generemos un nuevo proyecto donde prohibamos cámaras de televisión al interior de las corridas, generemos un proyecto donde respetemos, repito, la libertad de todos, quería cerrar con una propuesta, si deciden que hay que votar votemos, pero yo hasta último momento, repito, quiero ser propositivo, quiero buscar consensos, quiero evitar que esto se polarice e invito a los autores e invito a quienes han dado ponencia positiva al proyecto tal como está, que ojalá podamos pensar en suspender o retirarlo y los invito a que generemos un nuevo proyecto donde haya un mayor consenso. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Omar tiene usted la palabra.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias, Presidente, hombre, vea, hemos escuchado los argumentos, bueno, aquí hay argumentos de peso de quienes han intervenido, yo los respeto, pero sí hay un dilema, porque aquí se afectan derechos, pero también se afectan posiciones, yo soy de los que creo de que la libertad de unos va hasta donde va la libertad de otros, pero también soy de los que creo, y ese es el compromiso, que nosotros tenemos con el país, o sea nosotros hemos dejado las armas, nos comprometimos en un proyecto, porque creemos en la vida y porque escuchamos el fervor de los diferentes sectores sociales, de las diferentes fuerzas políticas de la comunidad internacional, y nos convencimos de que ese sacrificio de bienes materiales, de recursos y de vidas humanas ya no tenía receptividad en esta sociedad, entonces así como quiero la vida para los humanos, también quiero la vida para los animales, nosotros durante nuestra trayectoria como organización política y antes militar siempre defendimos los animales, aunque algunos les parezca contradictorio cómo se entenderá de que alguien que esté armado e involucrado en un conflicto y una guerra vaya a defender los bienes de los animales, porque nosotros partimos de una filosofía y es defender a los sectores dentro de la sociedad más vulnerable, dentro de la especie humana a los sectores más vulnerables, pero también defendemos a los que creemos nosotros que son seres sintientes y yo acompaño el proyecto, pero también cuestiono el proyecto en la afectación al derecho al trabajo, yo quisiera que este proyecto aterrizara y no lo dejara así de manera etérea, sino aterrizara la sustitución, la transición de quienes están viviendo de este tipo de oficios que tuvieran la posibilidad, porque es que a nosotros también nos está pasando lo mismo, o sea, nosotros teníamos una población que estaba incurso en la guerra y por eso nosotros cuando nos decían, no, hombre, ustedes también tienen que dentro de los acuerdos pelear porque se disminuya la fuerza pública, el tamaño del ejército, pero nos poníamos a pensar qué va a hacer esa gran cantidad de gente que hay ahí, y nosotros como excombatientes asumimos ese reto, pero miren ustedes que también hay dificultades para poner a trabajar esa

otra gran población de excombatientes en los proyectos productivos, y eso que somos una estructura que tiene una filosofía colectivista, que se mantiene y se conserva en su mayoría, y estamos haciendo la pelea y muchos sectores sociales nos están ayudando y están apoyando ese proceso para que esos excombatientes transiten hacia la actividad social y productiva, económica del país, yo sí me imagino a este otro sector que es un sector muy pequeño, digámoslo así, y que en el proyecto de ley no hay o no está contemplado una política concreta para la reivindicación económica de esa gente y para la transición, yo digo mucha gente se va a quedar desempleada por mucho tiempo, es decir, van a aumentar el ejército de los desempleados, esa es una realidad y el proyecto sí tiene que buscar a ver cómo mejoramos eso. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, Omar, doctor Fabián ha pedido la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente, ya para finalizar la votación, haciendo una aclaración con el tema laboral, porque veo que muchos congresistas se han enfocado en el tema laboral, y precisamente el proyecto de ley contempla el tema laboral, y como nosotros vamos a estas personas darle esa oportunidad un espectáculo se sustituye por otro espectáculo, así de sencillo, la Manizales no va a dejar de ser Manizales porque se acabe uno de los espectáculos que desarrollan sus ferias, lo que se debe hacer es cambiar a otro espectáculo, una reconversión laboral donde ofrezca la sociedad civil una alternativa diferente, donde se amplían más los públicos, señores, si eliminas espectáculo se crea otro en donde no hay maltrato animal, yo entiendo Arley, con respecto que desarrollamos un proyecto donde se preserva el desarrollo del toreo, si el maltrato animal pues ahí mismo está explícito es que cambies un espectáculo por otro, se van a mantener las plazas, se van a desarrollar otros espectáculos en donde no está intrínseco el asesinato, el maltrato, la humillación de un ser vivo y un ser sintiente como lo establece la Constitución, entonces el tema laboral nosotros tenemos que trascender en ese sentido, y a Omar por supuesto que sí construyamos el proyecto de ley, ya hemos llegado a unos consensos con el tema del período de transición que se va a desarrollar, que hemos logrado los conceptos de fortalecer el tema laboral, nosotros no podemos centrarnos en el hecho de blindar un desarrollo laboral que está generando un daño a la comunidad, es como los comerciantes de esclavos cuando abogaban por conservar sus empleos, señores, es prácticamente lo mismo, tenemos que hacer un cambio y darle estas oportunidades, un desarrollo laboral que le ofrezca a la ciudadanía realmente un enriquecimiento, entonces, Presidente, yo creo que demos la votación y de esta forma pues desarrollemos de una vez el debate.

El Presidente:

Bueno, yo creo que se ha dado amplia discusión, suficiente ilustración de este proyecto de ley, tenemos una ponencia positiva y una ponencia negativa, votaremos, doctor Fáber va a tomar la palabra, le damos la palabra al doctor Fáber porque dijo que la cedía, entonces después no quiero recriminaciones, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente, y mi posición que pretendo sea una posición serena y tranquila, aunque de verdad estoy muy emocionado por ver la pasión que le han colocado al tema de uno y otro lado, creo que voy a tratar de ser coherente, no tanto como mi posición histórica frente al tema, sino con lo que debería uno pensar hacia el futuro, de muchas formas yo les había expresado a los amigos y a los compañeros en una anterior sesión que siento

los toros, el espectáculo taurino, me ha gustado vivir ese ambiente toda la vida, a mi familia le ha gustado, los viví, asistí a la feria taurina de mi ciudad natal, en Popayán, hasta que se acabó en Popayán, y he asistido regularmente a la feria en Cali, también voy a las ferias de pueblo, inclusive hacerme estropear, yo con el capote no me da miedo los toros, algún toro de vez en cuando lo respeto, lo aprecio y me sorprende pero no me dan miedo los toros, y no me dan miedo los toros, que con toda seguridad, que no me da miedo futuras regulaciones o posiciones judiciales que pretendan de una u otra forma analizar mi voto de conciencia, que creo que a toda costa está claramente constitucionalmente defendido por la norma, pero yo sí quiero hacer un voto consciente el día de hoy, y es un voto consciente con las personas que estando cerca me dicen que hay que reflexionar una vez en la vida y tomar posiciones hacia el futuro, y creo que hoy debo pensar más en aquellos que me dicen que efectivamente hay que decidir sobre este proyecto, primero, segundo después de decidir, darle la oportunidad para que continúe su discusión en plenaria para que en ese espacio se pueda hablar sobre el mismo, y tercero, porque creo que es válido de verdad que pensemos en algunas cosas esenciales en la vida, en dejar las posiciones personales que se han mantenido históricamente y darle salida a la gente que presiona, a la gente que dice, a la gente que está pidiendo cambios sustanciales en la forma de ver el mundo, y creo que ese es el caso del espectáculo taurino, así que mi voto es negativo para la ponencia y creo que debe continuar la discusión de este proyecto en plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto Gómez, él había pedido la palabra, la había cedido y se la estoy dando, ya estaba en este momento contemplando la votación, he dicho que hay suficiente ilustración y discusión, señor Secretario hay una ponencia negativa que es la que se debe votar, para según el resultado de esta, continuará o no el proyecto de ley, señor Secretario, por favor, aclarar y qué es lo que se va a votar.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente, por procedimiento hay que votar primero la negativa, con el SÍ, se aprueba o con el NO se niega, y dice así la proposición, señor Presidente: *“Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archivar en primer debate el proyecto de ley número 064 del 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*, con toda atención Norma Hurtado Sánchez, Representante a la Cámara, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Representante a la Cámara y Jhon Arley Murillo Benítez, Representante a la Cámara”. Está leída la proposición con que termina la ponencia de los Representantes mencionados.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, entonces vamos a someter a votación nominal la proposición de archivar este proyecto, señor Secretario, favor proceder a la votación.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, antes de hacer el llamado a lista, señor Presidente, quiero informar que a la Secretaría llegaron las excusas del Ministerio de Cultura, del SENA y del Ministerio del Interior.

El Presidente:

Ok, gracias señor Secretario, doctor Gustavo Hernán Puentes tiene usted la palabra, estamos dando una moción de procedimiento, doctor Gustavo Hernán Puentes tiene usted la palabra.

Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Sencillamente es para decirle Presidente que cuando usted abre la votación ni el Secretario, ni nadie puede hablar de otra cosa, estamos en votación.

El Secretario:

Votando Sí, se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando No, se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
Jairo Giovanny Cristancho Tarache
Norma Hurtado Sánchez
Jhon Arley Murillo Benítez
Gustavo Hernán Puentes Díaz
María Cristina Soto de Gómez, para un total de siete (7) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Henry Fernando Correal Herrera
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Benedicto González Montenegro
Fáber Alberto Muñoz Cerón
Juan Carlos Reinales Agudelo
Omar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
Mauricio Toro Orjuela, para un total de diez (10) votos por el No.

7 votos por el Sí, 10 por el No, señor Presidente.

Con base en el resultado de la votación, no se aprueba el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 064 de 2018.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, habiendo sido negada, vamos a considerar la proposición positiva.

El Secretario:

Señor Presidente, dice así la proposición: *“De acuerdo con las consideraciones anteriores se propone a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley 064 del 2018 Cámara, por el cual se eliminan las*

prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, Cordialmente, *Fabián Díaz Plata* Representante a la Cámara Departamento de Santander, *Jorge A Gómez* Representante a la Cámara Departamento de Antioquia.

El Presidente:

Bueno, leída la proposición positiva, entonces vamos a considerar esta proposición, señor Secretario, voto nominal.

El Secretario:

Votando Sí, se aprueba la proposición, votando No, se niega, con que termina la proposición del Informe de Ponencia de los Representantes Fabián Díaz Plata y Jorge Gómez.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jéniffer Kristín
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Henry Fernando Correal Herrera
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Benedicto González Montenegro
Fáber Alberto Muñoz Cerón
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Omar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
Mauricio Toro Orjuela, para un total de diez (11) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jéniffer Kristín Arias Falla
Jairo Giovanny Cristancho Tarache
Norma Hurtado Sánchez
María Cristina Soto de Gómez, para un total de siete (7) votos por el No.

Señor Presidente 11 por el Sí, 5 por el no, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, 11 Sí, señor Presidente el proyecto tiene cinco artículos incluido el de la vigencia.

Con base en el resultado de la votación, se aprueba el informe de ponencia positiva del Proyecto de ley número 064 de 2018.

El Presidente:

Doctora Jéniffer tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias, señor Presidente, quisiera hacerle una proposición a la Comisión y es que hagamos el debate del articulado el día de mañana, tenemos Congreso pleno a las 2 de la tarde y varios de nosotros tenemos compromisos que necesitamos cumplir, entonces quisiera que se sometiera a discusión, que se suspenda la discusión y se haga la revisión del articulado el día de mañana. Gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, favor hacer la aclaración de lo que está solicitando la doctora Jéniffer, ya ahorita doctor Murillo le damos la palabra.

El Secretario:

La discusión se puede aplazar y mañana se iniciaría en este punto la sesión, si lo consideran de acuerdo a lo que estaba preguntando la Representante Jéniffer Kristín.

El Presidente:

Doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, es para apoyar la petición que hace la doctora Arias, pero también quería indicar en relación con el voto, que voté sí en razón a que ya había sido derrotada la propuesta inicial, y que quiero insistir ahora que vamos a discutir el articulado, en presentar proposiciones para hacer cambios al contenido del proyecto de ley, que pueda generar un punto medio en la discusión, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Fabián tiene la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente, yo creo que no debemos extender más, avancemos en el articulado, ya hay unos consensos que hemos hablado con los compañeros sobre unas modificaciones que se van a desarrollar muy sustanciales sobre la protección en el tema laboral, por qué no terminamos de una vez la discusión.

El Presidente:

Señor Secretario, anuncio de proyectos, se aplaza para mañana, tenemos para hacer algunas modificaciones por lo menos del articulado, de aquí a mañana yo creo que es corresponsable con el derecho al trabajo, yo voy a levantar la sesión y citamos para mañana 10:00 de la mañana, por favor.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, proyectos para el día de mañana, proyecto de ley 064 de 2018 Cámara, *por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*; Proyecto de ley número 249, *por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*; Proyecto de ley número 096, *por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones*; Proyecto de ley número 180 de 2018 Cámara, *por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del fondo solidaridad pensional en los términos establecidos por la Ley 100 del 93, Ley 797 del 2003, el Decreto Nacional 1833 del 2016 y demás normas que modifiquen, complementen, o adicionen, o sustituyan el programa de Solidaridad al Adulto Mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces*; el Proyecto de ley número 156 del 2018 Cámara, *por medio del cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de*

la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones, están leídos los proyectos para el día de mañana, señor Presidente. Siendo la 13:20 horas se levanta la sesión.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 09 Mes 04 Año 19 Hora Inicio: _____

Asunto: Llamado a Lista Acta No: _____ Hora Terminación: _____

| Honorables Representantes | Llamado a lista | | | |
|------------------------------------|-----------------|---|--------|------------|
| | Asistió | Se hizo Presente en transcurso de la sesión | Excusa | No Asistió |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | ✓ | | | |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | ✓ | | | |
| 3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS | ✓ | | | |
| 4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | ✓ | | | |
| 5 CRISTANCHO TARACHÉ JAIRO GIOVANY | ✓ | | | |
| 6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | | 10:10 | | |
| 7 DIAZ PLATA FABIAN | ✓ | | | |
| 8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | | | |
| 9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO | ✓ | | | |
| 10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO | ✓ | | | |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA | ✓ | | | |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO | ✓ | | | |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY | | 10:10 | | |
| 14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN | | 10:16 | | |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | | 10:11 | | |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS | ✓ | | | |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA | | 10:11 | | |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | ✓ | | | |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES | ✓ | | | |

OBSERVACION ESGENERALES:

[Firma]
 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día Mes Año Hora Inicio: _____

Asunto: Votación peticiones Negativa 21 de 064/2018 Hora Terminación: _____

Acta No: _____

| Honorables Representantes | Votación | |
|------------------------------------|----------|----|
| | Si | No |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | ✓ | |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | ✓ | |
| 3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS | | |
| 4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | | ✓ |
| 5 CRISTANCHO TARACHÉ JAIRO GIOVANY | ✓ | |
| 6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | | |
| 7 DIAZ PLATA FABIAN | | ✓ |
| 8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | | ✓ |
| 9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO | | ✓ |
| 10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO | | ✓ |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA | ✓ | |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO | | ✓ |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY | ✓ | |
| 14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN | ✓ | |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | | ✓ |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS | | ✓ |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA | | ✓ |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | ✓ | |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES | | ✓ |

OBSERVACION ESGENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día Mes Año Hora Inicio: _____

Asunto: Votación peticiones Negativa 21 de 064/2018 Hora Terminación: _____

Acta No: _____

| Honorables Representantes | Votación | |
|------------------------------------|----------|----|
| | Si | No |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | | ✓ |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | | ✓ |
| 3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS | | |
| 4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | ✓ | |
| 5 CRISTANCHO TARACHÉ JAIRO GIOVANY | | ✓ |
| 6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | | |
| 7 DIAZ PLATA FABIAN | ✓ | |
| 8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | |
| 9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO | ✓ | |
| 10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO | ✓ | |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA | | ✓ |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO | ✓ | |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY | ✓ | |
| 14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN | | |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | ✓ | |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS | ✓ | |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA | ✓ | |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | | ✓ |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES | ✓ | |

OBSERVACION ESGENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

[Firma]
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Presidente

[Firma]
 María Cristina Soto de Gómez
 Vicepresidente

[Firma]
 Orlando Clavijo Clavijo
 Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominadas hacen parte integral de la presente acta. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.
 Elaboró: Jairo Alberto Torres Canache

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 ACTA NÚMERO 19 DE 2019

(abril 23)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:55 horas del día martes 23 de abril de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*.

El Presidente:

Espero que hayan tenido una semana de reflexión para este periodo que nos espera, señor Secretario, por favor, llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, procedemos al llamado a lista y verificación del quórum para la sesión correspondiente al día de hoy martes 23 de abril de 2019,

siendo las 9:55 a. m. Señor Presidente, el Orden del Día para el día de hoy es el siguiente

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 23 de abril de 2019

Hora: 9:55 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padauí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pizzo Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa y otras firmas.*

Radicado: agosto 1º de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz*, designados el 27 de agosto de 2018. *Norma Hurtado Sánchez*, designada el 4 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 866 de 2018 (Positiva).

Gaceta del Congreso número 169 de 2019 (Negativa)

Último anuncio: abril 9 de 2019.

Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Jennifer Kristin Arias Falla, Wadith Alberto Manzur Imbett, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Gabriel Santos García, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Álvaro Hernán Prada Artunduga, Juan David Vélez Trujillo, Jhon Jairo Bermúdez Garcés* y los honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Luis Emilio Tovar Bello* y otras firmas.

Radicado: noviembre 7 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 978 de 2018.

Radicado en Comisión: noviembre 16 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 20 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1159 de 2018.

Último anuncio: abril 9 de 2019.

Proyecto de ley número 096 de 2018 Cámara, por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones.

Autores: honorables representantes: *Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Radicado: agosto 16 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*. Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 35 de 2019.

Último anuncio: abril 9 de 2019.

Proyecto de ley número 180 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, el Decreto nacional 1833 de 2016 y demás normas que modifiquen, complementen o adicionen o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Radicado: septiembre 26 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 766 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1158 de 2018.

Último anuncio: abril 9 de 2019.

Proyecto de ley número 156 de 2018 Cámara, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y el honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Radicado: septiembre 12 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 732 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 4 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 081 de 2019.

Último anuncio: abril 9 de 2019.

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día para la sesión y de acuerdo a su orden procedemos a hacer el llamado a lista como primer punto del Orden del Día.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián (ha radicado resolución de la mesa autorizan viaje oficial)

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia (con excusa médica)

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Han contestado a lista nueve honorables representantes, hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente:

Sí, señor Secretario, no tenemos quorum decisorio, pero antes de eso tenemos unas solicitudes de orden de retiro de un proyecto de ley, yo creo que lo podemos ir leyendo para ir adelantando el tema y cuando haya quórum decisorio sometemos a consideración el Orden del Día, señor Secretario, favor leer la propuesta de retiro del Proyecto de ley número 156 de 2018 Cámara, presentado por la doctora Paola Holguín Moreno.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Honorable Representante a la Cámara

Jairo Giovanny Cristancho Tarache,

Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente,

Referencia, retiro del Proyecto de ley número 156 de 2018 Cámara.

Respetado Presidente.

En virtud de lo previsto en el artículo 155 de la Ley 5ª 1992, nos dirigimos a usted con el fin de retirar el proyecto 156 de 2018 Cámara, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones, que actualmente cursa esa célula legislativa y la correspondiente ponencia para primer debate, fue publicada en la Gaceta del Congreso número 381 del 2019, pendiente para ser debatida, lo anterior, en nuestra calidad de autores de la iniciativa, teniendo en cuenta las razones de inconveniencia planteadas por el Ministerio de Defensa Nacional y con el fin de llevar a cabo un diálogo intersectorial para la reformulación o el diseño de un proyecto de ley orientado

a brindar una solución adecuada a la problemática a que está referido el Proyecto de ley número 156”.

Atentamente, *Paola Olgún Moreno*, Senadora de la República; *Juan Fernando Espinal* Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

Está leído el oficio, registramos la presencia del honorable Representante Correa López José Luis, ya hay quórum decisorio, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, ya tenemos quórum decisorio, señor Secretario, tenemos la visita de la doctora Norma también, señor Secretario, tenemos quórum decisorio, entonces vamos a someter el Orden del Día a discusión y posteriormente a la aprobación del retiro del proyecto de ley de la doctora Paola.

El Secretario:

Registramos la presencia de la Representante Hurtado Sánchez Norma.

El Presidente:

En discusión el Orden del Día, continúa la discusión ¿Aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, si desea, señor Presidente de una vez, ya que fue leído el retiro del proyecto, que lo someta a consideración, si ha así lo desea.

El Presidente:

Compañeros se leyó ya por parte del Secretario la solicitud de retiro del Proyecto de ley número 156 de 2018 Cámara, presentado por la doctora Paola Olgún Moreno, entonces en consideración el retiro del Proyecto de ley número 156 Cámara, de la doctora Paola Holguín Moreno, continua en discusión ¿Aprueban el retiro este proyecto de ley?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Discusión y votación de proyectos de ley, en su orden está de primeras el Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, *por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, ponentes Fabián Díaz Plata, Jhon Arley Murillo, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes, Norma Hurtado Sánchez, para este proyecto también hay dos proposiciones, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, doctor Correa tiene la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias, Presidente, para solicitarle permiso para poderme retirar del recinto antes de que se vote cualquier proposición o se abra cualquier elemento del debate, ya que me encuentro impedido para este proyecto de ley. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Correa, está aprobada su solicitud, porque tiene un impedimento aprobado, tenemos aquí una proposición, una solicitud a la Mesa Directiva, por favor, señor Secretario, leerla, en cuanto al proyecto de ley de taurino del doctor Fabián Díaz.

El Secretario:

Hay dos proposiciones, una suscrita por el honorable Representante Fabián Díaz Plata y otra por el doctor

Carlos Eduardo Acosta, fueron radicadas a la misma hora, usted ordena, la primera leemos la del Representante Fabián Díaz, dice así,

“Señores Mesa Directiva, asunto solicitud aplazamiento del debate del Proyecto de ley número 064 de 2018, *por medio de la presente solicitó el aplazamiento al debate del proyecto de ley 064 de 2018, por medio del cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, lo anterior, en razón a que fui autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en la Resolución número 0821 del 2019, para ausentarme con excusa válida las sesiones el día 23 y 24 abril del 2019 y actualmente soy el Coordinador Ponente de dicho proyecto de ley*”, Cordialmente Fabián Díaz Plata.

La siguiente proposición, señor Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Presidente Comisión Séptima Cámara de Representantes, ciudad, respetado señor Presidente, “*Solicitamos respetuosamente a la mesa directiva de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que se aplace la discusión del articulado y se realice una visita de campo a una ganadería de toros de lidia cercana a la ciudad capital, a efectos de entender la dimensión de lo que se ha venido tratando en el proyecto de ley numero 064 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, con mira a tener la claridad sobre el impacto en la población en el área laboral y el tipo de trato que los taurinos le dan a los animales*”, suscrita por el Representante Carlos Eduardo Acosta, Cámara por Bogotá.

El Presidente:

Tenemos dos proposiciones, vamos a someter primero a votación la realizada por el doctor Carlos Eduardo Acosta, en la cual solicita el aplazamiento del articulado y la visita a una tiente taurina, en consideración la proposición, continúa en consideración, doctor Carlos Eduardo Acosta, sobre la proposición que acaba de hacer va a hacer una sugerencia.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, bueno con el saludo a todos los compañeros en esta reanudación de tareas de la Comisión, simplemente es una proposición en este sentido Presidente, aprovechando que se ha solicitado el aplazamiento por parte del coordinador ponente del proyecto, y teniendo en cuenta las intervenciones de todos los compañeros de esta Comisión en el debate pasado, creo que hace falta conocimiento de cuáles realmente son las condiciones laborales del sector, que es un sector que incluye actividades fuera de las plazas de toros, y creo que no hay mucho conocimiento por parte de los miembros de esta Comisión de cómo es que se maneja la ganadería, cuál es la situación real en que se crían y se cuidan estos animales, y además, cuáles son todas las actividades asociadas que pueden estar siendo impactadas por este tipo de proyectos de ley, entonces simplemente le quiero pedir a la Comisión que busquemos como visitamos una ganadería para conocer mejor el sector, saber cómo es que se crían, se cuidan estos animales ¿Cuáles son los empleados que se tienen? ¿Cuál es el impacto real? Aprovechando precisamente que hay un aplazamiento por parte del coordinador ponente, esa es la solicitud, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Carlos Eduardo Acosta, la doctora Norma Hurtado tiene la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, con los buenos días para nuestros compañeros de la Comisión Séptima, Presidente, para recordarle algo a usted con mucho respeto y a la Comisión, dentro de la dinámica del análisis de este proyecto de ley se suscribieron por parte mía y de algunos congresistas solicitud al Ministerio del Trabajo, de Hacienda y del interior, ah y al SENA, teniendo en cuenta que dentro del proyecto de ley de readaptación laboral se enuncia que ellos eran los responsables de toda esta transición, yo quiero pedirle, con mucho respeto, aprovechando que la comisión se aplazó, al Secretario que para la siguiente sesión sean convocada estas instancias que no fueron escuchadas en el primer debate que dimos, los oficios están suscritos dentro del proyecto, señor Secretario, está el Ministerio del trabajo en cabeza del viceministro, el doctor Uribe, él estuvo en una de las sesiones aquí, está el director del SENA, y le recuerdo al señor Presidente que, en la sesión pasada, la señora Ministra del Interior pidió participar, pero se encontraba atendiendo la minga en el Cauca y ella pidió aplazamiento, entonces estas tres instancias, ah y sumado el Ministerio de cultura, que también se pronunció al respecto, entonces es muy importante, señor Presidente, antes de dar inicio a la discusión del articulado, doctora Cristina, es muy importante escuchar también a los que van a ser los responsables de llegarse a aprobar el proyecto tanto en esta Comisión plenamente, como en Plenaria, valga la redundancia, es muy importante también escuchar a las instancias que van a ser las responsables de esa obligación que va a generar la ley, entonces quiero pedirles, señor Presidente y señor Secretario, que lo tenga en cuenta para la próxima Comisión. Gracias.

El Presidente:

Doctora Norma, con mucho gusto el día que nuevamente se discuta el proyecto ellos nos pueden acompañar, le haremos con el señor Secretario saber cuándo va a ser ese día de la discusión del proyecto de ley, del articulado para que ellos participen, sería muy bueno, yo creo que es el deber ser cómo presencia de Gobierno para este proyecto de ley, que impacta tanto el tema laboral, entonces no hay ningún problema, hay una proposición del doctor Carlos Eduardo Acosta en el sentido de la visita de campo a una ganadería de toros de lidia, sigue en discusión esta proposición, continua en discusión, doctor Juan Diego Echeverría sobre la proposición del doctor Acosta.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, con respecto a la proposición, yo sí creo que tenemos que tomar una decisión de fondo ya, en esta Comisión Séptima, no le podemos seguir dando largas a este proyecto de ley, tenemos que debatirlo y discutirlo de fondo, ya aprobamos la ponencia positiva y supuestamente hoy íbamos a aprobar el articulado; que el Gobierno no ha venido, que el SENA no ha venido, que el Ministerio de Trabajo no ha venido, pues es responsabilidad de ellos, ya se ofició, ya se les dijo, hace 20 días, que teníamos la sesión en la cual íbamos a discutir el proyecto, trascurrieron 20 días y no llegaron las respuestas, no están hoy en la Comisión, entonces nos vamos a quedar sometidos a si viene o no viene el Gobierno, yo creo que el proyecto no lo podemos seguir dilatando, yo creo que aquí hay un sufrimiento intenso que se le está ocasionando a los animales, hay unas corridas de toros que debemos de erradicar de esta cultura colombiana, yo sé que ha sido difícil, yo sé que es un tema espinoso, yo sé que es un tema que le duele a los taurinos, pero también sé que hay animales que son seres

sintientes a los cuales debemos proteger y que debemos de someter a discusión sin entrar a hacer más visitas, es que si nosotros vamos a ir a hacer una visita a una ganadería eso no nos va a cambiar la percepción de que está pasando en las corridas de toros, si ustedes me dicen a mí, Juan Diego, venga lo invitamos a una corrida de toros, yo ya sé que es una corrida de toros, y se los dije, nunca he ido, pero sí he visto la crueldad por televisión y les dije que estaba a favor del proyecto de ley, y que lo voy a defender férreamente y que mi voto va a ser positivo, pues yo sí les pido que no sigamos dilatando, que no vamos a hacer esas visitas, que tomemos la decisión, que no sigamos aplazando la Comisión, y que por fin le pongamos un término a este proyecto y que lo votemos, bien sea positiva, o bien sea negativamente, pero que no sigamos dando más plazos, que no sigamos cada semana que vamos a aplazar el proyecto de ley por una u otra razón, no, aquí hay que tomar decisiones de fondo. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Juan Diego, doctor Mauricio Toro ha solicitado la palabra tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente me toca hablar pegado porque este micrófono creo que le cayó agua el día de la inundación y no se oye bien, yo creo que nosotros hemos tenido el tiempo suficiente durante estas discusiones para oír a quienes hemos tenido que oír, para hacer las visitas que se han tenido que hacer, nosotros ya aprobamos una ponencia positiva, es que nosotros ya solo estamos *ad portas* de aprobar un articulado y de sacar este proyecto que tanta dificultad ha tenido, nosotros hemos reiterado que estas dilaciones resultan preocupantes en términos de que el proyecto no pueda continuar su trámite por los tiempos, una visita más, una visita menos, yo considero que no va a cambiar de fondo la manera como cada uno de nosotros pensamos, creo que es importante tener ese elemento claro; segundo, nosotros somos un órgano completamente independiente al ejecutivo, el ejecutivo es un poder, el legislativo es otro y nosotros no podemos estar a la espera de la aprobación de los proyectos a la agenda propia del ejecutivo que le da la gana de venir cuando quiere y cuando no, no, nosotros tenemos que darle continuidad a nuestros debates y hacernos respetar como Congreso de la República ellos debieron haber venido a todos los debates como fueron invitados y como estuvieron informados, si no vinieron en su momento por qué habríamos de esperarlos nosotros, nosotros tenemos que continuar, entonces la solicitud que yo le hago a la Mesa Directiva, Presidente es votemos el aplazamiento, no, pues del Representante, que hombre por cortesía parlamentaria, pues lo lógico es que nosotros logremos esperar a que el ponente coordinador esté para darle trámite y continuamos con la agenda del día, sería mi solicitud Presidente. Gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Toro, hay una solicitud de aplazamiento del coordinador ponente que ha sido el doctor Fabián Díaz, que hemos visto que ha hecho un trabajo juicioso y es algo que en la cual podemos como colegas ser corresponsables con ese tema, y el otro es la solicitud del doctor Acosta de la visita de campo, yo sugiero que esa visita de campo sea algo en la cual, pues, quienes deseen ir allá a esa visita, que no conocen el tema lo puedan hacer, en aras de ganar el tiempo y además de que mucha gente conozca el tema de fondo e interactúe con las personas que se dedican al tema taurino como parte laboral, entonces esa proposición, doctor Acosta, no sé si quiera de pronto...

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Es que yo creo que la visita es importante, porque aquí en el debate se notó que hay un desconocimiento total sobre el tema por parte de la mayoría de esta Comisión y resulta que el voto nuestro no puede ser por gustos, nosotros acá no podemos venir a votar un proyecto porque me gusta o no me gusta, porque está de por medio la estabilidad laboral de miles de familias colombianas, y yo creo que eso hay que hacerlo con toda responsabilidad, y si nosotros queremos escuchar al Gobierno, al SENA, al Ministerio de Trabajo no es porque nos importe mucho lo que piense el ejecutivo, es porque queremos saber cuál es el impacto que se está viendo desde el ejecutivo sobre un proyecto de estas dimensiones, es que acá no podemos nosotros simplemente venir a decir que le hagamos una reconversión laboral a un personal que ni siquiera aquí saben cuánto se gana, es que una persona que gana 35.000.000 o 30 o 20 en una corrida no le podemos decir que cambie eso por ir hacer un curso en el SENA, eso es irresponsable absolutamente con miles de colombianos, entonces lo mínimo es que podamos ir y conocer y creo que no se nos quita nada, aprovechando que precisamente es el coordinador ponente el que ha pedido el aplazamiento del proyecto, que podamos tomar una decisión más informada, no simplemente por el gusto o porque me parece, precisamente mi oposición al proyecto está porque es un proyecto que simplemente se ha fundamentado en términos ideológicos, pero hay un desconocimiento absoluto del tema, entonces no se trata simplemente de venir acá y decir una cantidad de cosas o ponernos cachos o sacar a relucir que hay un maltrato a los animales, cuando de verdad no se conoce ni cómo se crían, ni cómo se tienen, ni cómo es el proceso de crianza de esta raza, de estos animales ¿Cuánta gente está involucrada? ¿Qué es lo que está pasando realmente? Y sobre qué es, sobre lo cual estamos opinando acá en esta Comisión, entonces simplemente la visita es eso y no creo que atrase o tenga un impacto real en el trámite, por esto porque ya fue pedido el aplazamiento por parte del coordinador ponente, se trata de tener un voto informado, un voto responsable con miles de colombianos que dependen de esta actividad. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Acosta, el tema de la visita a la tintera, a una finca de estas, donde hay toros de lidia ya queda a libertad de las personas este fin de semana, si se organiza que puedan ir y conocer el tema, vamos a someter a discusión la proposición del doctor Fabián en la cual el aplazamiento del articulado para la siguiente semana, y de una vez les anuncio va a quedar en primer número del debate de la siguiente semana para que se continúe el proceso, que yo creo que es importante que el doctor Fabián esté ese día, en consideración la proposición leída, presentada por el doctor Fabián, ya leída por señor Secretario del aplazamiento para la discusión del articulado de este proyecto de ley del tema taurino, sigue en consideración, continua en consideración, se cierra ¿Aprueban señores Congresistas?

El Secretario:

Ha sido aprobada, dejamos constancia del voto negativo de la proposición.

El Presidente:

Todos estamos de acuerdo, ya se aprobó, el doctor hace una constancia que no está de acuerdo con el aplazamiento del articulado, lo digo nuevamente, es solicitud del coordinador ponente, eso es lo que estamos aprobando, dejamos la constancia del doctor Juan Diego Chavarría, ya se aprobó, doctor Juan Carlos Reinales, moción de orden doctor Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales:

Presidente, es que los primeros en respetar el procedimiento legislativo somos nosotros cuando se está en votación y se dice por unanimidad, y alguien levanta la mano voto nominal, es obligatorio en ese momento someter el voto nominal, puede ser que lo que resulte sea lo mismo, es decir la mayoría lo aprueban y el señor Representante dice que no, pues tiene derecho a dejar su voto ahí, ese es el reglamento y es el procedimiento, Presidente, con todo respeto.

El Presidente:

Doctor Juan Carlos, estaba en discusión, en ese momento es que se debe levantar la mano y solicitar el voto nominal, no una vez aprobado, ya cuando ya los compañeros aprueben todos en grupo esta proposición, no estamos por fuera de la ley, pero con mucho gusto abrimos la discusión nuevamente y vamos a hacer voto nominal para que quede no como constancia, sino como voto nominal, señor Secretario, voto nominal del aplazamiento de discusión del articulado del proyecto de ley taurino.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, votando Sí se aprueba la solicitud del Coordinador ponente aplazándolo, votando No, se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Toro Orjuela, para un total de once (11) votos por el Sí.

Por el No, votaron.

Juan Diego Echavarría Sánchez, para un total de un (1) voto por el No.

Han votado por el Sí once (11) votos, por el No un (1) voto, ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto, señor Presidente,

El Presidente:

Gracias señor Secretario, aplazamiento del Proyecto de ley número 064 de 2018, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, proyecto de ley 249 de 2018 Cámara, *por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*, Carlos Eduardo Acosta Lozano, como coordinador, Jhon Arley Murillo Benítez Ponente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta:

Gracias Presidente, simplemente para dejar una constancia, ya que yo había pasado un impedimento acerca de este proyecto, para discusión y votación de este proyecto que me fue negado el día 26 de marzo del 2019, sin embargo, me encuentro impedido, y por eso quiero dejar constancia de que me retiro en este momento de la sesión de la Comisión, ya está la constancia pasada por escrito porque me encuentro impedido para la discusión de este proyecto. Gracias Presidente.

El Secretario:

Señora Presidente, el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta había radicado también una constancia sobre el impedimento al proyecto y lo ratifica verbalmente y se ausenta del recinto.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la Ponencia.

El Secretario:**Proposición**

“Bajo las anteriores consideraciones rindo informe de ponencia favorable por lo que respetuosamente solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima dar primer debate al Proyecto de ley 249 de 2018 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones”.

Atentamente, *John Arley Murillo Benítez*, Representante a la Cámara.

El Presidente:

Se abre la discusión, tiene la palabra el ponente, Representante Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente Muchas gracias, un saludo a usted, al Secretario y a los demás compañeros, efectivamente me correspondió ante el retiro del doctor Acosta, no obstante no haberse aprobado su impedimento, asumir como único ponente de este proyecto, es de verdad muy importante, que es de autoría del Representante Enrique Cabrales, que tiene como principal objeto, como fin el brindar medidas para que se mejore la inserción laboral de los jóvenes al mercado laboral, valga la redundancia, básicamente pudiendo validar como experiencia laboral el tiempo que demande la relación de prácticas laborales en el proceso de formación, con una novedad y es que se busca en este proyecto de ley una modificación de la Ley 1780 de 2016, a fin de incluir otros ciclos de formación como programas de educación media técnica, educación técnica profesional, que hoy no están contemplados en la

ley, este es un proyecto que cuenta con 8 artículos, todos dirigidos efectivamente a propiciar esa inserción laboral de los jóvenes.

El artículo 2°, para mirar lo más importante, modifica el inciso 1° del artículo 15 de la Ley 1782 de 2016, y este busca agregar que las prácticas laborales puedan ser desarrolladas por estudiantes de programas de educación media técnica, educación técnica profesional y educación tecnológica.

El artículo 3°, adiciona un párrafo al citado artículo 15, mediante el cual las prácticas laborales que se realicen en ocasión a programas de educación no formal, un término que hay que ajustar en la ley y sobre el cual también se han presentado proposiciones, observen esas disposiciones para poder también que ese tiempo sirva como experiencia laboral, a fin de poder posibilitar mejores herramientas para el acceso de los jóvenes al mercado laboral.

El artículo 4°, hace referencia a que esta certificación de prácticas como experiencia laboral estén validadas en virtud a la continuidad en la especialidad o programa académico, se le pide también en este artículo al Ministerio de Trabajo, al SENA la creación de un comité interinstitucional con participación de entidades de los sectores público y privado en sociedad civil, a fin de poder promover estos mecanismos de inserción laboral, y también se le brinda al Gobierno nacional un plazo de un año, a partir de que se promulgue la ley que nazca de este proyecto, para que se desarrolle una política dirigida al establecimiento de alianzas estratégicas para fortalecer la formación de capacidades especializadas, orientadas a fomentar el empleo juvenil; esta es una norma de mucha importancia, porque ante las dificultades que hoy viven los jóvenes para poder acceder al mercado laboral, no obstante a que la ley de primer empleo, seguramente, ha aportado mucho en ello, aún se siguen viendo barreras principalmente por experiencia que se exigen a los jóvenes y que es muy complejo obtenerlas una vez estén recién graduados, cobra en ese contexto una importancia grande este proyecto de ley porque busca, sin ser la solución definitiva, aportar un grano de arena a que se cuente con mejores herramientas, repito, para que los jóvenes puedan con mayor rapidez tener más expectativa de su vinculación al mercado laboral.

A este proyecto de ley le han sido presentadas algunas las proposiciones del autor de la misma ley, nacidas de haber recogido algunas sugerencias de entidades como el SENA, el Ministerio de Trabajo y también de algunos congresistas que las expusieron directamente ante el autor de la misma, que ha presentado algunas para hacer ajustes al proyecto de ley, las cuales contarían obviamente con mi aval como ponente, esta proposición voy a presentarla a la mesa para que estén debidamente radicadas, una tiene que ver con el artículo 1° del proyecto de ley, a fin de poder en la misma ley también incluir la expresión que tiene que ver con fortalecer la exploración de intereses, talentos y el descubrimiento de aptitudes de los jóvenes entre 14 y 18 años, una que entiendo es muy similar a alguna que me estaba comentando el Representante Mauricio Toro; la norma estaba inicialmente dirigida al joven de 18 años en adelante, yo también entiendo que se incluye el nivel de formación media técnica en el proyecto de ley y entiendo que la mayoría de los jóvenes que se encuentran en este nivel de formación son menores de edad, pues, también tendría que ser mucho más explícita la norma en ese sentido y sin que se vincule a temas estrictamente laborales si se plantea que se pueda fortalecer la exploración de intereses, talentos y el descubrimiento de aptitudes en los jóvenes en este proceso de formación, no tanto como una práctica

laboral en sí misma, esa es una propuesta, repito, que también la presentó el autor y que cuenta con el aval del suscrito en calidad de ponente. También se presenta una proposición para el artículo 2°, en relación a poder incluir un inciso adicional que establece que por práctica laboral de educación media, educación para la formación y el desarrollo humano se entienden aquellas actividades formativas, técnicas o académicas y en razón a que el proyecto le hace alusión al término de educación no formal, que es un término que fue debidamente derogado por una ley posterior, y por lo tanto, era impreciso utilizar un término que había sido ya derogado por la norma expresa en la materia.

También existe una proposición al artículo 4° de este proyecto de ley, donde se recoge el concepto o la sugerencia dada por el SENA y el Ministerio de Trabajo, igualmente en relación con el reemplazo de la denominación de educación no formal, que está establecida en el Decreto reglamentario 114 del 96, por el concepto de educación para el trabajo y desarrollo humano, para hacer mucho más claro el proyecto de ley, se presenta igualmente una proposición de modificación al artículo 4° del proyecto de ley, que también responde a una inquietud presentada por el Ministerio de Educación y el SENA, que se justifica el alta tasa de desempleo población joven, que según el DANE se encuentra entre 18 puntos para el trimestre de noviembre 2018, en esta proposición básicamente lo que el ponente está también recogiendo las sugerencias dadas por el Ministerio de Trabajo y el SENA, la cual también cuenta, pues, con la aprobación del suscrito en calidad de ponente, también se presenta una modificación al artículo 5° del proyecto de ley, y también se presenta otra proposición de modificación al artículo 6° del proyecto de ley, también muy en sintonía con la presentada por el Representante Mauricio Toro, en relación de incluir también en el proyecto de ley los temas asociados a la exploración de intereses, talentos y descubrimiento de aptitudes de los jóvenes entre 14 y 18 años, un rango de edad, que repito, no se encontraba incluido en el proyecto de ley inicialmente, y está sustentada en relación a que muchos de los posibles beneficiarios de esta norma serían jóvenes vinculados a procesos de formación media y técnica, que en su mayoría en el país son menores de edad, que estarían quedando excluidos de esta norma, estas proposiciones cuentan con el aval del ponente, entiendo Representante Toro, que las suyas son muy similares a esto que también presentó el autor, no sé si con estas quedarían recogidas sus inquietudes, para no presentar dos que sean similares a la hora de poder redactar el texto definitivo del proyecto de ley.

Señora Presidenta, por lo tanto, obviamente, ratificamos la ponencia inicial pidiendo a esta Comisión que pueda aprobar, en primer debate, este proyecto de ley con la inclusión de las proposiciones que han sido presentadas, repito, por el autor y las cuales cuentan con el aval del suscrito, como ponente, las cuales presento a la Mesa para que queden debidamente radicadas, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, ha solicitado la palabra el doctor Mauricio Andrés Toro, tiene usted la palabra doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, un tema importante para todos compañeros y para proponerle al doctor John Arley, estaba hace unos minutos hablando con los Representantes Henry Correal y Juan Diego Echavarría, sobre otro proyecto de ley que tenemos el doctor Correal y yo a cargo, que es el 042, *por medio del cual se facilita el acceso al mercado laboral entre los jóvenes de 18 y 28*

años de edad y se dictan otras disposiciones, entonces si uno mira el 249 y el 042, es decir, el que usted tiene bajo su ponencia más el que nosotros tenemos en nuestra ponencia, los dos proyectos se apoyan, los dos no discuten, sino que son elementos que uno fortalece al otro, mientras uno se encarga de formación de capacidades básicas y educación el otro se encarga de vinculación laboral a las entidades del Estado de esos que han sido formados, conversábamos entre nosotros y para evitar tener que hacer dos debates sobre el mismo tema, con el mismo objetivo, pero que tratan temas distintos, crear una subcomisión que nos permita integrar el articulado de ambos, que repito, no choca sino que se fortalecen entre ambos y sacar un proyecto para los jóvenes más robusto, porque qué es lo que puede ocurrir, que el 249 se caiga o le metan mano en la plenaria o en Senado y el 042 pase o en su defecto que la gente que lea el 042 lo sienta cojo y traten de meterle cosas que están en el 249 o al contrario, entonces eso terminan siendo dos proyectos que luego, cuando terminemos esos debates, van a ser o contradictorios o se juntan dos proyectos iguales.

Entonces, en aras de fortalecer esta política joven, ese proyecto que hoy tiene bajo su coordinación el doctor Jhon Arley es básico y fundamental, es uno de los proyectos que le pega a puntos muy importantes del empleo joven y lo mismo ocurre con el 249 en temas de empleabilidad, la propuesta que vamos a hacer y vamos a presentar los compañeros es, si podemos hacer una subcomisión para acumular los dos proyectos en uno y lo podamos defender conjuntamente, una ley joven que tenga un impacto positivo y no dispersar esfuerzos, horas de debate, esa es la propuesta que queríamos hacerle a los honorables representantes y solicitarle al honorable Representante Jhon Arley en nombre del doctor Henry y de Juan Diego, bueno, de todos los que hemos hablado esto, a ver si lo ve viable, que creo que sería mucho mejor para los jóvenes.

El Presidente:

Gracias doctor Toro, doctor Jhon Arley, como ponente no sé si esa proposición que está haciendo el doctor Toro se acoge, si es así, pues, no la sometemos a votación, o si no la someteremos a votación.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Creo que, en términos de eficiencia en el proceso legislativo, creo que es muy sana y no tengo objeción alguna en relación con el contenido y el fondo de la misma, sí, para el Secretario que nos ayude con una inquietud de trámite y es en razón a que seguramente ya los dos proyectos tienen ponencias presentadas ¿Operativamente cómo sería el trámite para poder realizar, cumpliendo la Ley 5ª, esa integración? Me genera solamente esa duda por el estado en que ya se encuentran ambos proyectos con ponencia debidamente radicada.

El Presidente:

Señor Secretario, ante esa solicitud de aclaración, por favor, realizar esta aclaración.

El Secretario:

Presidente, lo correcto ya que los ponentes de ambos proyectos se reúnan como subcomisión y sacaran un solo texto y lo sometieran nuevamente, rindieran el informe aquí a la Comisión.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Implicaría Secretario que uno de los dos proyectos debería ser retirado para que la integración se haga en

torno a uno de ellos, porque cómo podrían seguir los dos proyectos avanzando simultáneamente si vamos a integrarlos, entonces implicaría en ese acuerdo el retiro de uno u otro proyecto, es que ahí es donde tengo la duda y quiero más claridad al respecto, por favor, señor Secretario.

El Secretario:

Representante acumularse ya no se puede, obligatoriamente hay que en un proyecto o en el otro acogerse.

El Presidente:

Doctor Echavarría, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente igual podríamos pedirle a la comisión accidental que revise la situación legal, de tal forma que miren a ver si no se pueden articular como a través de proposiciones lo podemos, bien sea negando uno y ya el otro completo, pero para eso sería la comisión accidental, para estudiarlo, mirar la legalidad e integrarlo en caso tal de que se pueda, cómo se puede hacer a través de proposiciones.

El Presidente:

Doctor Toro, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, quería solo pedir autorización a ustedes y a mis compañeros de retirarme a un examen médico que tengo en la clínica Santa Fe y regreso tan pronto me hagan mi examen.

El Presidente:

Doctor Toro, que salga muy bien el examen, entonces doctor Jhon Arley Murillo última intervención al respecto y sometemos a consideración la conformación de la subcomisión, con la aclaración del tema legal.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Con la aclaración que ha hecho el Secretario me acojo a la propuesta del Representante Mauricio Toro, inclusive con una solicitud o propuesta adicional y es que podamos revisar qué otros proyectos también se encuentran ya radicados en la Comisión que puedan tener objeto similar, porque también tengo en mi radar que también hay otros proyectos, que aunque no han sido incluidos en el Orden del Día, también ya están radicados en la Comisión y pueden tener objeto similar, que además de poder plantear la integración de ambos textos, también tenga como función esa comisión accidental que formarían los ponentes de ambos proyectos, en revisar que otros radicados en la Comisión, que aunque no estén ya agendados, también puedan tener algún contenido similar para poder tener una integración mucho más amplia en términos de eficiencia y de economía y me acojo a la propuesta del Representante Mauricio Toro.

El Presidente:

Sí, gracias doctor Murillo, está claro ese tema, pero hay una proposición de archivo, vamos a leer esa proposición, señor Secretario, leer la proposición de archivo que se ha presentado.

El Secretario:

Señor Presidente, para su conocimiento existen nueve proposiciones modificativas al articulado de este proyecto, existe también una proposición solicitando la creación de la sub comisión accidental, perdón, es que toca leer lo que está aquí en Secretaría, pero es que antes

de aprobar, es que existe una proposición de archivo y hay que someterla a consideración, si se archiva, pues no se discute.

El Presidente:

Bueno ya el señor Secretario ha hecho anuncio de las proposiciones que hay, moción de orden, doctor Reinales, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente estábamos en la discusión de una proposición para crear una subcomisión, no podemos dentro de la discusión de una proposición entrar a discutir otra proposición, no estoy entendiendo, estoy perdido o estamos un poquito desorganizados, no, de la subcomisión para poder estudiar los dos proyectos que son similares, fue la proposición que hizo el Representante Mauricio Toro, estábamos en esa proposición, Representante Mauricio estábamos discutiendo su posición de estudiar los dos proyectos sí o no.

El Presidente:

Doctor Reinales el señor Secretario va leer el tema para la aclaración de lo que dice la Ley 5ª ¿De acuerdo? Y con mucho gusto vamos después dar a la palabra al doctor Alberto para que él nos haga la sustentación de la proposición de archivo.

El Secretario:

Señor Presidente, estamos en discusión de la proposición con que termina el proyecto, en esa discusión han surgido proposiciones como la que manifestó el Representante Mauricio, que presentó el Representante Jhon Arley, pero hay una proposición de archivo que hay que entrar a definir primero esa, porque si se aprueba sobraría nombrar la subcomisión, sí, entonces hay que someter a consideración la proposición de archivo presentada por el doctor Jorge Alberto Gómez, si no se aprueba, se aprueba entonces la creación de la subcomisión, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Toro, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Más que moción de orden, de procedimiento y es que nosotros hicimos en primer lugar la solicitud para discutir la proposición de una subcomisión, posteriormente llegaría la del representante ¿Quién la presentó? El Representante Gómez, razón por la cual el procedimiento es, que discutamos esta proposición que se hizo de manera verbal primero, y que luego se radica de primero y terminada esta vamos con la siguiente por orden de ingreso, por orden de solicitud, primero lo hicimos nosotros, posteriormente lo haría el Representante Jorge.

El Secretario:

Presidente, para una aclaración, en Secretaría fue radicada la proposición del doctor Jorge Gómez a las 10:41 y la proposición de la subcomisión a las 10:50, ese es el orden.

El Presidente:

Revisar el tema, doctor Jorge Alberto tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, es que este proyecto de ley es una calca de varios proyectos de ley que ya se han pasado por aquí, que hablan del estímulo al empleo juvenil, desconociendo la situación macroeconómica y de la producción y de la generación de empleo en

Colombia, y en primer lugar tiene que ver con un tema más delicado todavía, qué es el de tener en cuenta esas prácticas laborales como experiencia profesional, si este proyecto de ley se llegase a aprobar, llegarían al terreno de las prácticas laborales para obtener un grado no sé, tal vez 100.000 o 50.000, 40.000 30.000, no sé cuántos jóvenes nuevos que se gradúan cada año en distintas disciplinas o que tienen que hacer alguna práctica, algún tipo de práctica previo a optar por el grado, y esto en este proyecto de ley, evidentemente entra a competir con los practicantes de formación laboral del SENA, oigan este dato, que es un dato del propio SENA, de los que se gradúan en los distintos cursos que dicta el SENA, que requieren práctica laboral, solo el 29% de los que terminan ese ciclo termina consiguiendo dónde hacer la práctica laboral, entonces va llegar competencia nueva para esas prácticas laborales, yo creo que ese no es el camino, yo creo que estamos buscando el ahogado río arriba, estamos tratando de enviar un mensaje demagógico de que queremos mucho a los jóvenes y que los jóvenes son los que tienen mayor tasa de desempleo en Colombia, el 27%, 28% la tasa desempleo entre los jóvenes, que es impresionante, es una cosa alarmante, pero esto no se resuelve sino desarrollando políticas que generen producción y que generen empleo, políticas que van en contravía de las decisiones del alto Gobierno y del Ministerio Hacienda especialmente.

Yo creo que esto es seguir tratando de poner pañitos de agua tibia que terminan siendo, ni siquiera paliativos, sino dañinos porque en este caso son dañadísimo para los practicantes del SENA, yo por eso presenté una propuesta de archivo, además de otras consideraciones que tengo sobre el proyecto que, repito, de manera demagógica trata de poner el problema del empleo juvenil en que no hay estímulos, entonces darle puntaje a las empresas que pongan jóvenes en su nómina para que tengan mejores puntajes en las licitaciones, eso también, ojo, eso también es un riesgo porque esto es estimular que se contraten para obtener puntajes en licitaciones personas de ingresos mucho más baratos a personas profesionales calificadas, y que pueden bajar antes de aumentar el puntaje de una empresa, lo debieran bajar, cuando usted presenta una licitación debe presentar una nómina de personas idóneas con experiencia, con capacitación para optar a ganarse una licitación, entonces se está abriendo la puerta a que descabecen profesionales con experiencia para colocar jóvenes, yo no estoy en contra que coloquen jóvenes, pero si estoy en contra que se coloque jóvenes descabezando profesionales con experiencia o profesionales que están a media vida laboral que es lo que sucede generalmente cuando se abren estos estímulos para formalizaciones de empleo para viejitos, de empleo para mujeres, de empleo para indígenas, de empleo para negritudes, de empleo para jóvenes, es abrir la puerta para conseguir mano de obra más barata, reemplazando mano de obra que hoy puede ser más costosa para las empresas y no resolviendo el problema del aumento de la generación de empleo, repito, cualquier intento de generar empleo juvenil distinto al aumentar la cantidad de oferta de empleo disponible es pura demagogia, y en este caso atenta contra los practicantes del SENA por eso estoy proponiendo una cosa simple, que se archive este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Alberto, hay una proposición de archivo, antes de someterla a votación vamos a hacer votación nominal para poder después discutir la otra proposición, le vamos a dar la palabra al ponente, el doctor Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, considero muy valiosa las precisiones que hace el doctor Gómez, pero obviamente tengo que manifestar que no estoy de acuerdo con ellas, porque ahí estamos intentando mezclar dos ámbitos que son muy diferentes, ¿Diferentes en qué?, en que los practicantes del SENA por principio tienen una diferencia con el resto de practicantes porque están asociados a algo que para ellos es un incentivo, pero también se convierte en una barrera, que es el contrato de aprendizaje, entendiéndolo que un practicante del SENA, seguramente, tiene unas barreras propias porque le cuesta a las empresas el poder asumirlo como tal, en razón a que tienen ese costo asociado al contrato de aprendizaje, por lo tanto no es preciso decir, que es que el hecho de que lleguen nuevos practicantes al sector público y privado movidos por el incentivo que esta suma pueda generar va a ir en contravía o va a afectar la posibilidad de que los practicantes del SENA también accedan a la práctica, porque repito no son iguales, porque uno le cuesta al empresariado y otro no, por el contrario, los que hemos tenido la oportunidad de estar gerenciando algún tipo de entidad en lo privado y lo público, antes nos encontramos muchas veces ávidos de poder contar con practicantes, y yo creo que hoy por el contrario en el mercado existen muchas vacantes, muchas posibilidades donde en el marco de una relación, donde todos ganan, empresas requieren de ese aporte que hacen tan valioso los practicantes y también estos requieren el poder contar con el espacio para poder empezar a ejercer aquello que han venido asumiendo como proceso de formación.

Por lo tanto, respetando la postura del doctor Gómez, entendiéndolo que efectivamente así es en el SENA para sus practicantes, hay dificultad en el acceso, pero también con la claridad que esas dificultades no son por la práctica en sí misma, son por los costos que implica para el empresariado, muchas veces, el contrato de aprendizaje, donde muchos aun teniendo la obligación de hacerlo no lo hacen, efectivamente por temas meramente financieros, por lo tanto el decir, que el vincular o el dar el incentivo que las prácticas que realicen los jóvenes en la procesos de formación que contempla el proyecto de ley van a ir en contra del interés de los que también hacen estas prácticas, pero como egresados del SENA no es preciso, repito, porque no son dos contextos similares, uno tiene costo otro no tiene costo y hoy por el contrario lo que existe es una necesidad del sector productivo público y privado de poder contar con practicantes que lleguen a aportar a esas empresas, y también hay necesidad de estos practicantes de poder adquirir experiencia mínima que les permitan, eso sí poder con más facilidad, acceder a una opción laboral una vez culmina su estudios, por lo tanto como ponente yo pido a la Comisión que esta proposición de archivo sea votada negativamente, en razón a los argumentos que he expuesto. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, réplica del doctor Jorge Alberto pero, por favor, vamos a someter a votación para seguir en el Orden del Día, doctor Jorge Alberto tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, cuando digo pequeña es pequeña, lo que acaba de decir el doctor Arley Murillo me da la razón, van a llegar los practicantes gratis a reemplazar unos que tienen

costos, o sea peor, usted lo que acaba es de reforzar mi argumento. Muchas gracias doctor Murillo.

El Presidente:

Bueno compañeros hay una proposición de archivo de Proyecto de ley número 249, cuyo ponente es el doctor Murillo, vamos a realizar votación nominal, para después la siguiente proposición según lo que suceda someteremos la de la subcomisión, primero tenemos que someter a consideración la proposición de archivo, señor Secretario, voto nominal de esta proposición de archivo del Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, votando Sí se aprueba la proposición archivando el proyecto de ley, votando No se niega.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron,

Jorge Alberto Gómez Gallego, Benedicto González Montenegro y Omar de Jesús Restrepo Correa, para un total de tres (3) votos por el Sí.

Por el No, votaron,

Jennifer K. Arias Falla
José Luís Correa López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovanny Cristancho Tarache
Jairo H. Cristo Correa
Juan Diego Echavarría Sánchez
Norma Hurtado Sánchez
Faber Alberto Muñoz Cerón
Jhon Arley Murillo Benítez
Gustavo H. Puentes Díaz
Juan Carlos Reinales Agudelo

María Cristina Soto de Gómez, para un total de doce (12) votos por el No.

El Presidente:

Señor Secretario, favor leer resultado de la votación de la proposición de archivo realizada por el doctor Jorge Alberto.

El Secretario:

3 votos por el Sí, 12 por el No, se ha negado el archivo del proyecto.

El Presidente:

Bueno compañeros hay una proposición de subcomisión, también otras proposiciones, incluso hechas por uno de los autores, las cuales si se aprueba la subcomisión se someterán a discusión esas proposiciones de esa subcomisión, el tema de la subcomisión es que los ponentes que están asignados tanto de este proyecto de ley como el Proyecto de ley número 042 de doctor Toro, sean los que te integren esa subcomisión, entonces en consideración la conformación de las subcomisión de este proyecto de ley, sigue en consideración, se cierra, ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Proyecto de ley número 096 del 2018 Cámara, *por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones*, María Cristina Soto de Gómez, coordinadora ponente, Gustavo Hernán Puentes, ponente, hay una proposición, señor Presidente, presentada por la coordinadora y el ponente, que si lo autoriza la leemos, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto está autorizado, por favor, señor Secretario, leer la proposición del Proyecto de ley número 096,

El Secretario:

Proposición al Proyecto de ley número 096 de 2018 Cámara, *por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y otras disposiciones*, presentamos a consideración de la Comisión Séptima la proposición de aplazamiento de la discusión de la ponencia para primer debate, en atención a que se debe analizar el concepto emitido por el Ministerio de Vivienda sobre el proyecto a debatir, y teniendo en cuenta la importancia del mismo. Cordialmente, María Cristina Soto, Gustavo Hernán Puentes, Representantes a la Cámara ponentes, esta leída la proposición de aplazamiento.

El Presidente:

En consideración la proposición de aplazamiento presentada por el doctor Gustavo Hernán Puentes y la doctora Tina Soto, sigue en consideración ¿Aprueban el aplazamiento, señores representantes de este proyecto de ley?

El Secretario:

Ha sido aprobado el aplazamiento, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 180 del 2018 Cámara, *por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia del fondo de solidaridad pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, el decreto Nacional 1833 del 2016 y en las normas que modifiquen complementen o adicionen o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia mayor o el que haga sus veces*.

Autor: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*; Ponentes Primer Debate *Juan Carlos Reinales Agudelo*, Coordinador Ponente, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, ponente, ese es el proyecto señor Presidente

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer la proposición.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente, dice así:

Proposición

“De acuerdo con las anteriores consideraciones se propone a los miembros de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar trámite en primer debate al Proyecto de ley número 180 del 2018 Cámara por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de las subcuentas de subsistencia del fondo de solidaridad pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, el Decreto nacional 1833 del 2016 y demás normas que modifiquen, complementen adicionen o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia Mayor, o el que haga de sus veces”.

Firman: *Juan Carlos Reinales Agudelo*, Representante a la Cámara; *Omar de Jesús Restrepo*, Representante a la Cámara, ponentes del proyecto, esta leída la proposición, señor Presidente, para que la somete a discusión y aprobación.

El Presidente:

Leída la proposición del Proyecto de ley número 180, continúa en consideración la aprobación de la proposición, sigue en consideración ¿Aprueban honorables representantes? Doctor Reinales, va hacer la intervención de la proposición.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, muchas gracias Presidente, esta Comisión ha tenido ya bajo su responsabilidad la discusión de algunos proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida y las circunstancias del adulto mayor, un proyecto también en el que somos ponentes con el Representante Cristo, que pretende aumentar el subsidio, ampliar la cobertura y mejorar estas condiciones de esa población, pues sigue sobre la mesa esperando unos conceptos por parte del Ministerio de Hacienda, como siempre las cosas llegan a ese embudo y digamos que truncan un poco las iniciativas y el querer y el proceder de nuestra Comisión, en este caso, no es algo que implique erogación de recursos del Estado, no es algo que amplíe el valor del subsidio del adulto mayor, ni que implique un mayor gasto público, se trata simplemente de mejorar una circunstancia que hoy se convierte en un gran tropiezo para el adulto mayor y es cuando este se traslada de lugar de residencia, bien sea por cuenta propia, bien sea porque se va a vivir al lado de un familiar o de uno de sus hijos o cualquiera de estas situaciones que pueden ocurrir que implique una desubicación de su residencia habitual.

Hoy cómo está la norma, por parte del Ministerio de Trabajo, implica la pérdida del subsidio y le toca al adulto mayor donde llega, a la ciudad o el departamento donde se ubica empezar a hacer otra vez las vueltas para que lo reintegren en la lista, digámoslo así, de beneficiarios del subsidio del adulto mayor, nos parece que esta iniciativa es no solamente buena, sino solidaria y humana de tal forma que reconoce que el subsidio del adulto mayor se le entrega a la persona y nada tiene que ver su lugar de residencia, cuando ya el adulto mayor llena requisitos, su situación socioeconómica es comprobada, su estatus y su medición en el Sisbén está determinada que clasifica para ser beneficiario de subsidio no tiene por qué perderse este beneficio si se cambia de lugar de residencia.

El proyecto sencillamente tiene como objetivo la portabilidad del subsidio del adulto mayor; recordemos

que es una población, Presidente, creciente en nuestro país, hoy 6.5 millones de colombianos se encuentran en la edad que los clasifica como adulto mayor, de esos 3.5 clasifica o amerita su situación socioeconómica para ser beneficiarios del subsidio del adulto mayor, y de esos 3.5 solamente 1.5 millones han accedido al beneficio, nos corresponde entonces implementar medidas que favorezcan a una población creciente, cada vez más vulnerable y que requiere de esos ajustes en la entrega del subsidio al que han accedido y al que tienen derecho, muy bien, ese es el sentido del proyecto, su objetivo principal, por consiguiente invitamos conjuntamente con el honorable Representante Omar de Jesús, a que esta comisión nos acompañe aprobando la ponencia, perdón la redundancia, aprobando la ponencia y darle trámite para que discutamos el articulado que también es sencillo en la medida que pretende lo que ya hemos explicado. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Reinales, sigue la discusión de la proposición presentada por el doctor Reinales, continúa en discusión, doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, obviamente atendiendo a la explicación realizada por el Representante Reinales, la cual acojo en su totalidad, pero también bajo el entendido, como el mismo lo decía, en esta Comisión también se han debatido y entiendo que cursan otros proyectos que tienen como fin brindar beneficios a los adultos mayores, incluso uno de ellos, que no recuerdo bien, si ya fue o no votado en la Comisión o está para para estudio, plantea la posibilidad, inclusive, de fijar un valor único de subsidio para los adultos mayores en el país, este proyecto de ley en el parágrafo 1°, del artículo 3°, mantiene la regla actual y es que el valor del beneficio recibido que es diferencial de acuerdo al municipio, y hoy tiene un origen que los alcaldes en su momento escogieron o entre más beneficiarios con menor monto del subsidio o menos beneficiarios con un monto superior, de ahí la diferencia entre municipios del valor asignado, ese proyecto de ley mantiene esa diferencia; aquí en un proyecto de ley, que lo que pasa es que no recuerdo si ya fue votado o está en trámite para votación que plantea, inclusive, unificar el valor de lo que yo aquí consideraría también con el respeto de los ponentes, es plantear una posición similar a la que se presentó en el proyecto de ley anterior, y es que se pueda revisar antes de darle trámite a los demás proyectos que también están radicados en la Comisión con objeto similar para evitar, en lo posible, desgastes y discusión de proyectos que traten el mismo asunto y si es viable, si a bien lo tienen los ponentes, poder también revisar con anticipación la existencia de propuestas similares o relacionadas que estén también en trámite, para poder unificar en lo posible los textos y ser mucho más eficientes a la hora de adelantar los debates y la votación, evitando, repito, dar discusión a proyectos similares a efectos de poder pulir, por así decirlo, estas iniciativas que han sido puestas a discusión de esta Comisión. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, doctor Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, Representante Murillo, tenga la gentileza, me parece, en principio y siguiendo el ejercicio del proyecto anterior, consecuente y lógico llevar ese mismo camino, tenemos una dificultad y es

que el otro proyecto, el 042, del cual usted hace mención, ese proyecto tiene tres objetivos básicos, uno ampliar cobertura, dos ampliar el valor del subsidio del adulto mayor y tercero mejorar el tema de la estampilla del adulto mayor, los tres objetivos implican recursos y allí el Ministerio de Hacienda ha sido renuente a acceder a esta pretensión nuestra, de hecho con el Representante Cristo, que hacemos parte del grupo ponente, hablamos con el Ministro y la verdad es que su posición hoy es negativa frente al proyecto, lo cual puede ocasionar que el proyecto se nos hunda, verdad, ese es el asunto, porque sabemos que en plenaria y allá ocurre lo mismo, entonces como ya sabemos lo que nos espera, y la erogación de recursos es algo que Hacienda maneja con mano de hierro, entonces previendo esa situación, me parece que para salvar esta iniciativa que no implica manejo de recursos, que no implica un mayor gasto público, que es un tema de trámite y de mejorar la entrega del subsidio y de solucionarle al adulto mayor algo que está viviendo hoy cuando se traslada de sitio o de lugar, como lo explicaba en mi primera intervención, sugeriría respetuosamente que lo tratáramos de manera independiente, mezclar los dos por su naturaleza, el uno eroga recursos, el otro no, nos podría ocasionar el hundimiento del proyecto, amablemente le pediría, Representante Murillo, que reconsidere su postura, Presidente.

El Presidente:

Doctor Murillo, tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Con la claridad de la explicación realizada por el doctor Reinales, acepto su solicitud y retiro la proposición presentada y me acojo al concepto de él como ponente de este proyecto.

El Presidente:

Entonces sigue en discusión la proposición presentada por el doctor Reinales, la ponencia como tal, continúa, Representante Omar, que está también como ponente, continúa en consideración ¿Aprueban los honorables representantes la proposición presentada de la ponencia por el doctor Juan Carlos Reinales y el doctor Omar de Jesús Restrepo?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición con que termina; el texto propuesto por los ponentes consta de cinco artículos incluida la vigencia del proyecto, son cinco artículos que no tienen ninguna proposición, si lo considera se podría votar en bloque, señor Presidente.

El Presidente:

Tenemos cinco artículos en los cuales no hay proposiciones, podemos someterlos a votación en bloque, doctor Carlos Eduardo Acosta, está pidiendo la palabra, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, es simplemente para manifestar nuestro apoyo a este proyecto, creemos que es un proyecto que reconoce los principios de solidaridad y respeto a la dignidad humana, especialmente la garantía de derechos de una de las poblaciones más vulnerables de nuestro país, que no puede ser menguada por la territorialidad del sitio de residencia del beneficiario, nosotros quisiéramos que, además, esa portabilidad incluyera el reconocimiento del valor diferencial que existe entre los diferentes municipios de Colombia, por ejemplo, una persona que venga a Bogotá a vivir debería tener el reconocimiento del valor que se reconoce en Bogotá por ese subsidio y no el de su región de origen, pero hemos dejado esa iniciativa en manos de

los ponentes para que ellos puedan consultar con Hacienda y ver si la incluyen para el segundo debate del proyecto, entonces simplemente para manifestar nuestro respaldo a este proyecto, que creemos que es necesario para una de las poblaciones más vulnerables de nuestro país. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Acosta, entonces de este proyecto de ley, el 180, son cinco artículos ninguna proposición, alguno de ellos podemos someterlo a votación de los honorables representantes a la Cámara, sigue en discusión, continúan en discusión los cinco artículos incluida la vigencia, anunció que se va a cerrar ¿Aprueban los cinco artículos de este proyecto de ley?

El Secretario:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente, los cinco artículos, puede someter a consideración el título del proyecto que dice así: *por medio del cual se fortalece la reglamentación para la entrega de los recursos en la modalidad de subsidio económico directo a los beneficiarios de la subcuenta de subsistencia al Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, Ley 797 del 2003 el Decreto nacional 1833 del 2016 y demás normas que modifiquen, complementen, adicione o sustituyan el programa de solidaridad al adulto mayor a través del programa Colombia Mayor o el que haga sus veces*, esta leído el título del Proyecto de ley número 180 de 2018, señor Presidente, para que lo someta a consideración.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, una vez leído el título del proyecto se somete a consideración, continua en consideración ¿Aprueban honorables representantes el título de este proyecto de ley?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título.

El Presidente:

Compañeros, ¿Quieren que este proyecto de ley siga su trámite en la plenaria de la Cámara de Representantes?

El Secretario:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señor Secretario, doctor Omar de Jesús, uno de los ponentes, ha solicitado la palabra para hablar del proyecto de ley aprobado.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, agradecerles a los compañeros de la Comisión Séptima haber apoyado este importante proyecto, que tiene como propósito la de superar en equidad y justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad, entendiéndose que las personas adultas tienen muchas limitaciones y esto nos permite seguir avanzando en ese sentido. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Omar de Jesús, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente, es el Proyecto ley número 156 del 2018 Cámara, *por el cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada en los miembros la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones*, este proyecto fue retirado y aprobado por la Comisión, eso quiere decir que se agota el estudio de proyectos, el siguiente punto del Orden del Día es

anuncios de proyectos de ley para la sesión del día de mañana.

El Presidente:

Hay unas proposiciones, señor Secretario, que se han realizado, entonces favor leer esas proposiciones y someterla a consideración, doctor Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Solicito un receso de cinco minutos ya que estamos revisando unas proposiciones que queremos radicar, señor Presidente, cinco minutos mientras las firmamos y las radicamos en la mesa, por favor.

El Presidente:

Lea las proposiciones que están en consideración, señor Secretario, que son varias proposiciones, vamos a modificar el Orden del Día ¿De acuerdo?, para leer proposiciones, leer la constancia, en consideración la modificación del Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente se va a modificar el punto cuarto pasaría al tercero y el tercero al cuarto, es decir, siguiente punto sería lo que propongan los honorables representantes y siguiente el anuncio de proyectos de ley.

El Presidente:

En consideración el cambio del Orden del Día, el punto tercero por el cuarto el cuarto por el tercero, mejor en consideración ¿Aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, siguiente punto, lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Doctora Norma, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Le agradecería al señor Secretario me ayudara con la lectura de una constancia que quiero dejar, por favor, señor Secretario la tiene ahí.

El Secretario:

Sí, con mucho gusto, hay una constancia firmada por la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, “doctor Jairo Giovanni Cristancho Tarache Presidente Comisión Séptima Cámara de Representantes, constancia, Acorde con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 5ª de 1992 de constancia sobre el asunto que a continuación describiré en lo respectivo al Proyecto de ley número 311 del 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, según las más recientes notas de prensa se ha informado a la opinión pública la intención del Gobierno nacional por adelantar una reforma pensional prevista para marzo del 2020, bajo el nombre de “Acuerdo para la protección a la vejez”, el Gobierno contempla cuatro pilares sobre los que se desarrolla la reforma pensional; primero, ajustes al régimen de inversiones de las pensiones voluntarias, segundo, no concurrencia de pensiones al mismo tiempo, tercero, enfrentar al reconocimiento irregular de mesadas y cuarto, promover programas como Adulto Mayor, así como los beneficios económicos periódicos BEPS, sin embargo, luego de analizar el texto propuesto para segundo debate del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno nacional adelanta la aprobación de la totalidad de esos cuatro pilares “De acuerdo para la protección de la vejez”, dentro del articulado puesto a consideración en las plenarias de Cámara y Senado, adicionalmente agrega otro tipo de artículos relacionados al asunto pensional, que incluso, han llegado a

considerarse como vulneradores de la unidad de materia, dichos artículos sin lugar a dudas no pueden ser aprobados por este Congreso, en específico los siguientes artículos estarían adelantando desde ya una solapada reforma pensional; artículo 83, actuaciones frente al reconocimiento irregular de prestaciones en el sistema general de pensiones; artículo 84, traslado excepcional de régimen, sobre el particular se ha alertado como posible mico que permitiría el traslado de régimen de al menos 180.000 personas, de este número se espera que cerca de 36.000 personas que se trasladen no alcancen a cumplir los requisitos para pensionarse en el régimen de prima media, “que administra Colpensiones”, por lo que la norma es una trampa para los trabajadores colombianos que tienen menor estabilidad laboral; artículo 182, no concurrencia de dos pensiones; artículo 198, piso mínimo de protección social; artículo 203, formación de las BEPS; artículo 204, pago incapacidad superior a 180 días; artículo 205, financiación de obligaciones pensionales con recursos del Fonpec, por lo anterior coloco en evidencia ante los honorables miembros de la Comisión Séptima y de la plenaria de la Cámara de Representantes las inconsistencias presentadas en estos y otros artículos que apuntan a realizar una reforma del sistema pensional dentro del Plan Nacional de Desarrollo, puesto que no se estaría surtiendo el debido trámite ético y legal dentro del Congreso de la República en el marco de una reforma pensional, donde se le dé cuenta a los colombianos sobre lo que el Estado reglamentará para su protección en la vejez durante los años venideros, Norma Hurtado Sánchez, Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, esta leída la constancia, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, doctora Norma quiere hacer una aclaración de la constancia leída, tiene usted la palabra doctora Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, es necesario que esta Comisión sea consciente de estos artículos que se han enunciado en este escrito, esos artículos indican la posibilidad de ejercer reforma al Sistema Pensional Colombiano y nosotros como Comisión Séptima responsables constitucionalmente de este trámite, debemos estar en alerta, considero yo, y así lo dejo hoy de precedente en nuestra Comisión para que estos artículos no sean incluidos en el Plan de Desarrollo, no sean aprobados en bloque, no sean tenidos en cuenta en este trámite; viene una reforma pensional, viene una reforma grande, entre otras, señores representantes, quiero dejar una observación, después de analizar muchos de los medios de comunicación y de las intervenciones de los señores Ministros quiero decirles, que el Ministro de Hacienda, el doctor Carrasquilla, anuncia una reforma para el mes de octubre, mientras que la doctora Alicia Arango, desde el Ministerio del Trabajo, anuncia una reforma laboral para el mes de marzo del 2020, el mismo Gobierno no ha coincidido en las fechas, pero igualmente, señores representantes, se anuncia que hace dos semanas se conformó una comisión integrada por los diferentes actores, Colfondos, Asofondos con el propósito de escuchar a los actores más representativos y conocedores de este sector, sumado a que se abrirá una página web donde los colombianos podrán hacer preguntas, hacer observaciones y tener interactividad con el Gobierno nacional, pero muy aparte también habla de que tendrán una intervención y una conversación permanente con los partidos políticos, en el caso nuestro, en el caso del partido de la U, yo misma consulte al secretariado el

día de ayer y el Partido de la U no ha sido llamado aún a ninguna mesa de trabajo, y creo que estamos dos en lo que corresponde a la Comisión Séptima de Cámara, estamos dos representantes de este partido interesados en ofrecer lo mejor de nuestro conocimiento para los adultos de Colombia que tienen esta expectativa, un tema que es espinoso, un tema que puede tildarse de antipopular, un tema que merece la atención de Colombia, un tema que merece la responsabilidad de todos nosotros como representantes a la Cámara, pero especialmente un tema que debe ser tratado en Comisiones Séptimas de Senado y Cámara.

No vaya a ocurrir lo que tanto hemos criticado y me uno a las palabras respetuosas del doctor Juan Diego Echavarría, cuando dice la Comisión Séptima tiene aspectos técnicos que están contemplados en la Constitución, en la Ley 5ª, la Ley 3ª, que deben ser asumidos por esta Comisión, así que compañeros de esta constancia, hago un llamado porque está *ad portas* de llegar el documento definitivo o ya llegó el borrador del documento definitivo para segundo debate del Plan de Desarrollo y allí van a presentarse en bloque estos artículos, los cuales anuncio que no los voy a acompañar, no los puedo acompañar, es mi responsabilidad constitucional, es imposible acompañar estos proyectos si no hay una reforma presente en esta Comisión Séptima. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Norma, señor Secretario, constancia, doctor Cristo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, una cosita, yo creo lo que acaba de decir Norma es la misma constancia que yo quiero dejar, y ahí quiero que no actuemos como siempre lo he dicho no como partidos políticos, sino que actuemos como Comisión Séptima, y ahí no hay que mirar de qué partido somos, yo considero que el Plan de Desarrollo no puede convertirse en un atajo para quitarle el poder que tiene el legislativo, yo creo que el Plan de Desarrollo no puede convertirse en el atajo muy fácil para hacer reformas laborales, para hacer reformas pensionales, y yo creo que eso tiene que llamarnos a la alerta a nosotros, primero, porque nos damos cuenta que la Ley 3ª es muy clara, el artículo 4º establece que, la comisión de competencias debe definir y marcar directrices frente al tema del Plan de Desarrollo, directrices que no se tuvieron en cuenta para la aprobación del plan y para los debates que se han dado, yo considero que el Presidente de la Cámara hizo algo muy positivo, como fue comunicarle a las demás comisiones constitucionales y decirles, mire la tarea que hizo la Comisión Séptima frente al tema de las proposiciones que ellos presentaron y ninguna fueron tenidos en cuenta, porque ahí no nos sentimos representados y vemos que el trabajo que hicimos desde febrero, a que citarán a las ordinarias, no se ve reflejado en lo que es el Plan de Desarrollo y creo que el Presidente de la Cámara lo ha dicho a todas las comisiones, yo creo que todas las comisiones deben hacerlo, yo creo que nosotros como Comisión Séptima debemos estar en estado de alerta por lo que está pasando frente al tema del Plan de Desarrollo.

El Gobierno, el ejecutivo buscando atajos para dejar cosas sembradas en ese Plan de Desarrollo, que yo diría que son como minas que no van a contribuir al desarrollo del país, si no van a destruir, no van a permitir un debate plural como lo que es el Congreso y como lo es la democracia, entonces ahí sí considero yo, que nosotros no tenemos que mirar ahí temas de partidos si vamos a votar en bloque, yo creo que no nos pueden

quitar la competencia a la Comisión Séptima en los temas laborales, en los temas pensionales, en los temas de vivienda, en los temas que hemos propuesto y que lo estamos haciendo muy a conciencia, que lo estamos haciendo muy juiciosos y no estamos siendo tenidos en cuenta por la celeridad del proceso, y yo creo que la celeridad, las carreras no nos llevan a nada, las carreras llevan a que comencemos a votar a pupitrazo, a votar en bloque y eso no es así, compañeros invito a todos los 19 de la Comisión Séptima a que estemos en estado de alerta para que estas cosas no pueden pasar en el Plan de Desarrollo. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Cristo, quiero decirles que tenemos varias ponencias por radicar, estamos cortos en el tiempo, vienen proyectos de ley que ya han sido discutidos en el Senado, los cuales debemos darles el trámite, aquí tenemos como una comisión que somos trabajadores, responsables, empezar a darle el trámite para que no seamos nosotros los que tengamos que de pronto archivar ciertos proyectos, tenemos que dar la discusión, y quiero decir que se trabaja o no el primero de mayo que no los celebran el día de hoy, para que ustedes se programen también el día jueves 9 de mayo vamos a hacer Comisión común y corriente, hay una audiencia ese día, pero también haremos la Comisión, porque me acaban de llegar seis proyectos nuevos para asignar ponentes, entonces de verdad que el tiempo es muy corto, compañeros le estoy avisando que el jueves 9 de mayo para que se programen en sus territorios, vamos a trabajar martes, miércoles y jueves de esa semana, la otra sería citarlos el lunes, me parece que está muy encima o este jueves, vamos del jueves 9 de mayo para que ustedes de pronto se programen.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Por ejemplo, el 9 de mayo hay un tema de etiquetado, que es un tema importante de una audiencia, que no le podemos dar más aplazamiento al tema, entonces yo considero que el lunes es importante que trabajemos.

El Presidente:

Bueno compañeros, ante los deseos de trabajar, pues trabajamos el lunes, martes, miércoles y jueves, entonces el lunes 6 de mayo citaremos también, porque el jueves tenemos la audiencia pública del etiquetado, entonces bienvenida la sugerencia, doctor Cristo, gracias por su apoyo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

El 1° de mayo hay plenaria.

El Presidente:

No se sabe, hoy anunciaran si la hay o no la hay, de todos modos, estamos quedados y tenemos que darles trámite a varios proyectos de ley, por favor, radicar las ponencias que están pendientes, Benedicto tiene la palabra.

Honorable Representante Benedicto González Montenegro:

Gracias Presidente, primero saludar la iniciativa y la constancia que deja la doctora Norma Hurtado, con las precisiones que hace el Representante Cristo, estoy de acuerdo con esas observaciones, yo creo que esta Comisión debe sentar precedente, en el sentido de que hay muchos temas del trámite del Plan Nacional de Desarrollo que necesariamente competen a esta Comisión, y escuché hace una hora, en la audiencia sobre “trabajo decente”, a la Ministra de Trabajo y cada vez que uno escucha a la Ministra nos da más argumentos para oponernos a ese

artículo 113 original del proyecto, que ahora creo que es el 108, no podemos estar de acuerdo con una serie de reformas que se vienen proponiendo en el Plan Nacional de Desarrollo, que serían objeto de trámites especiales y no de un Plan Nacional de Desarrollo, es lo que hemos dicho desde el origen de esta discusión, por eso hemos dicho que este Plan tiene vicios de inconstitucionalidad, no solamente porque pretende una reforma laboral, porque pretende una reforma pensional, porque pretende también hacer una reforma a temas de la salud, que aquí hemos discutido también con el representante del Ministro de salud, creemos entonces que es oportuna esta constancia y esta propuesta que hace el Representante Cristo, nosotros con todo el compromiso y el amor de patria que esto merece vamos a respaldar esta iniciativa, creo que es el deber de esta Comisión, en lo que representa nuestro partido, estamos de acuerdo con ella.

El Presidente:

Gracias Benedicto, doctor Juan Carlos Reinales tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, gracias Presidente, en la misma línea de los representantes que me antecedieron, y quiero llamar la atención además de lo ya dicho sobre el artículo 181 del Plan Nacional de Desarrollo, con ese artículo aprobado como está, debemos cerrar la Comisión y el Congreso, Presidente, le entregamos las facultades completas al señor Presidente de la República para que haga y deshaga, de manera que se corrobora una vez más que el ejecutivo, llámese alcalde, llámese gobernador o llámese presidente evita o, por lo menos, trata de evitar lo más que pueda pasar por aquí, pasar por el cedazo del Congreso, en nuestro caso, pasar por el filtro de la Comisión en nuestro caso particular, yo los invito a todos aprovechando, en buen momento, la iniciativa de la Representante Norma de dejar su constancia, pues nosotros, si bien es cierto, no tuvimos voto en las Comisiones Tercera y Cuarta, que son las que por norma aprueban el primer debate, sí lo vamos a tener en la plenaria de la Cámara, y es ahí donde debemos estar atentos todos para evitar que esto pase, para evitar que el señor Presidente, haciendo uso de la palabra del doctor Cristo, utilice el atajo del Plan Nacional de Desarrollo, que entre otras cosas se ha desnaturalizado su concepto, la Ley 152 lo plantea como una cosa muy distinta, como el conjunto de planes, programas y proyectos desde lo estratégico unido a un plan de inversiones plurianual de 4 años, para que se establezca una política de Gobierno, no de Estado siquiera, de Gobierno, es decir, reconoce la transitoriedad del Gobierno de turno, pero pretenden entonces a través del Plan Nacional de Desarrollo y a pupitrazo limpio hacer reformas de fondo en todos los campos, en lo ambiental, por ejemplo, allí prácticamente con los artículos que hablan ambiental, dejan sin piso la Ley de Páramos, una ley que aprobó este Congreso de la República, plantean el cambio de los POT a nivel nacional, cuando modifican las zonas de amortiguación de los usos de protección, entre otras, entonces llamar la atención sobre estos aspectos y los ya mencionados por mis compañeros, pues creo que debe ser un punto importante nuestro en esa plenaria y en las audiencias que se desarrollen y en donde haya discusión para nosotros evitar que el Plan de Desarrollo se convierta en una colcha de retazos, de pequeñas reformas a temas de fondo que deben pasar por el filtro del Congreso. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Reinales, tiene la palabra el doctor Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, en la misma línea como dice mi colega Reinales, era para dejar una constancia en ese sentido, Presidente en el proyecto para segundo debate que está circulando en el tema pensional están en los artículos 112, 113, 114, 140, 260, 276, eso solamente lo que tiene que ver con pensiones, Presidente, yo si me uno a lo que decía la doctora Norma, de que no es que no vayan a coger en plenaria y empecemos a votar los artículos en bloque y a pupitrazo limpio y pasó esto sin nada, pero yo voy más allá, Presidente, y le propongo a los miembros de esta Comisión a que hagamos una proposición y la radiquemos en la plenaria donde los temas que tienen que ver con nuestra Comisión, nos den como una ponencia o podamos intervenir como Comisión, sí, para que vayamos en bloque, en eso tenemos también que tener una solidaridad, que le podríamos llamar de Comisión, porque si no hacemos respetar nuestro ámbito aquí, no vinimos a nada, y ahí como lo acaba de señalar el Representante Reinales, con esos artículos de facultades apague y vámonos ¿A que venimos aquí al Congreso? Entonces, señor Presidente, a ver si presentamos una proposición como Comisión, para que los artículos que tienen que ver con nuestra competencia tengamos acceso a un tiempo determinado, y aquí vayamos como con una ponencia de esos artículos, me parece que así debe de ser y nos evitamos que no los propongan y los aprobemos en bloque y hablemos de salud, de pensión, de vivienda, de deportes y todo ese cuento, entonces esa propuesta se la hago a esta Comisión, señor Presidente, para que la hagamos, la aprobamos y la radiquemos en la plenaria de la Cámara. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, señor Secretario, leer las siguientes proposiciones que se han presentado sobre el tema, doctora Jennifer, que no ha hablado el día de hoy, doctor Murillo con mucho gusto más adelante

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Buenos días para todos mis compañeros, yo quiero hacer varias precisiones, respecto al tema que están hablando sobre un tema de un proyecto de ley que estamos estudiando con el Representante Cristo, sobre temas de trabajo digital, al igual que está pasando en otros temas en el Plan Nacional de Desarrollo se presenta una proposición, que lo que hace es condensar el proyecto de ley que nosotros llevamos seis meses estudiando, así que también quisiera que usted nos ayudara en la plenaria y hacer, pues, como una voz de protesta, yo lo hice ayer con el Ministerio de Trabajo y con el Ministerio de las TIC, porque no tiene sentido que nosotros estemos acá estudiando unos proyectos de ley que cogen y condensan y los meten en el Plan Nacional de Desarrollo, entonces yo quisiera que nos acompañaran también con este tema, porque nosotros hemos hecho un debate, hemos hecho unas audiencias, hemos abierto la puerta para la discusión de este proyecto y no puede ir, que llegue allá en un pupitrazo, eso por una parte; y por otro lado, nosotros acabamos de radicar un debate de control político, que les pedimos nos acompañen ustedes también en esto, citando a Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda, la doctora Alicia Arango, Ministra de Trabajo y se invite a los presidentes de Asofondos y de Colpensiones para que nos cuenten qué es lo que están pensando en el tema pensional, porque realmente comparto con ustedes, aun cuando yo soy de la bancada de Gobierno, la preocupación con el tema pensional y creo que es muy importante que nosotros nos metamos en esta discusión y que sea esta Comisión la que lidere lo que se vaya a hacer en el tema

pensional, así que eso era lo que quería decirle, señor Presidente. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias Jennifer, vamos a darle la palabra al doctor Faber Alberto Muñoz, quien está solicitando la palabra hace media hora, dice él, está protestando y no le hemos dado la palabra el día de hoy, doctor Faber tiene usted la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias por reconocermelo, señor Presidente, debo decir que mirando que es una iniciativa colegiada de la Comisión, vale la pena hacer un trabajo, pero tiene que ser rápido, en la medida en que los tiempos para la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo prácticamente se están agotando, yo me veo abocado, como fue la Ley de Financiamiento y otros temas, a afrontar una discusión muy acelerada y a votar en muchas ocasiones, mirando hacia los lados para ver cómo es el comportamiento electoral de los vecinos, para tratar de tomar decisiones demasiado apresuradas o de pronto llevados a que porque no haya dificultad en lo decidido entre Senado ya o Cámara, tengamos que aprobar simplemente el proyecto cómo llega a la Cámara de Representantes, yo le sugiero entonces que, de una manera muy rápida y estratégica, señor Presidente, usted sugiera la forma cómo debemos trabajar en esos temas de aquí hasta la fecha que tenemos límites, si no estoy mal 7 de mayo, sí, para la aprobación del Plan de Desarrollo y mire los tiempos, estamos mirando si vamos a trabajar la próxima semana, que todavía estamos dudando si el Presidente de la Cámara va a convocar a plenaria ya la próxima semana, cuando vengamos la semana siguiente ya llegamos solamente a votar, ni siquiera a discutir el Plan de Desarrollo, lo que nos aboca a pensar con seriedad ¿Si vamos a trabajar esta semana que viene o no al respecto? o ¿Cómo lo vamos a hacer? para que de verdad lo que ustedes están planteando sea de más eficiente, son varios temas importantes y significativos que tienen que ver con la misionalidad de esta Comisión, los que ya han comentado ustedes aquí ¿Cómo hacemos para trabajar para que esto sea eficiente? Y no lleguemos desorientados a la plenaria a votar en bloque o en forma acelerada el Plan de Desarrollo. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Faber, doctor Murillo tiene la palabra.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, varios temas muy puntuales para no extenderme, pero realmente creo que apoyamos en consenso la propuesta del Representante Correal, y como él fue el autor de la misma, él queda con la responsabilidad de redactar la respectiva proposición para el apoyo de todos, pero creo que eso es muy importante que apoyamos esa propuesta, dos temas muy puntuales Presidente, uno es solicitar, reiterar algo que ya había pedido a la Mesa y es, Presidente que se pueda reagendar el debate de control político al ICBF, que usted recuerda estuvo agendado para el mes de diciembre; por solicitud de la directora del ICBF, la Comisión en un acto de elegancia con ella, en razón a que estaba recién llegada al cargo, decidió suspenderlo, yo estoy por favor pidiendo que el debate que ya estaba aprobado, que ya cuenta con cuestionario y con respuestas del ICBF, sea reagendado, por favor Presidente, lo más pronto posible, inclusive estamos aquí radicando el día de hoy un cuestionario adicional, porque es importante por la realidad que está hoy ocurriendo en el país con la niñez, por la realidad y dificultades que tienen las madres comunitarias y

primera infancia en general, que ese debate, repito, que fue suspendido por solicitud de la dirección del ICBF Presidente, sea reagendado, ojalá lo más pronto posible y radicó aquí un cuestionario adicional para ser enviado a la dirección general del ICBF; en segundo lugar Presidente, solicitar a la Mesa se nos informe si se dio respuesta al requerimiento que se hizo a la presidencia de la Cámara, en torno al conflicto de competencias que se está trabando en relación con el trámite del proyecto de ley del Ministerio del Deporte, no sé si ya llegó respuesta, y si esta llegó, en qué sentido llegó, para tener claridad, porque también voy a solicitar que el mismo trámite se adelante en relación con el proyecto de ley de creación del Ministerio de la Familia, que también inició, entiendo, ya su trámite con algunas audiencias públicas en la comisión primera, y siguiendo la línea argumentativa que soportó esa proposición, el trámite de la creación del Ministerio de la Familia es un tema de competencia de esta Comisión Séptima y no de la Comisión Primera, por lo tanto, además de solicitar, repito, se nos informes si ya llegó respuesta en relación con la petición del Ministerio del Deporte, también quiero pedir a la Mesa Directiva que igual trámite se adelante con el proyecto de ley del Ministerio de la Familia, que hoy cursa en la Comisión Primera también se solicite sea asignado a esta Comisión Séptima, porque es la competente para ello. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

No, quiero decir algo, doctor Jhon Arley, el tema del ICBF con la doctora Juliana, la doctora Juliana esa vez se acercó que había hablado con los representantes que la habían citado, incluso yo le hice el reclamo, que debía informar a la Mesa Directiva de que se solicitaba el aplazamiento de ese control político, tenía entendido, a no ser que ahorita ustedes nuevamente lo están solicitando, que ya se había claudicado esa solicitud, como la está solicitando con mucho gusto haremos el seguimiento. Doctor Jorge Alberto, porque tenemos proposiciones, tenemos que leerlas, tiene usted la palabra, moción de orden; no, se cambió la lectura del proyecto de ley para la siguiente semana por varios y proposiciones, que sea varios y proposiciones señor Secretario, doctor Echavarría una última intervención y por favor vamos a leer proposiciones para no quedarnos ahí solamente en una proposición.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, lo que pasa es que los compañeros ya se ratificaron en la proposición de Henry y la proposición es solicitarle a la plenaria que nos deje participar en los temas relacionados de la Comisión Séptima que atañen al Plan Nacional de Desarrollo, yo sí le pediría el favor Presidente que la sometamos a votación por parte de la Comisión, y adicional a ello que se nombre una comisión accidental, para que no quede en el aire que esa comisión accidental trabaje en el articulado que es competencia de esta Comisión, para que tenga listo un informe y de aquí al lunes se pueda estar aprobando y que hayan unas personas ponentes del informe de esa sub comisión en la plenaria, para que lo avancemos y no lo dejemos en el aire por favor. Gracias.

El Presidente:

Cristo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

La comisión del plan ya existe, entonces yo creo que la misma comisión que hizo la recopilación de todo el tema sea la que le haga seguimiento, y la proposición que hace el doctor Correal es muy importante y definir los

artículos en la materia en los cuales vamos a intervenir para que sea precisa.

El Presidente:

Gracias doctor Cristo, señor Secretario siguientes proposiciones por favor; un tema, en la plenaria todos tenemos voz y voto en esto, las diferentes bancadas, nosotros podemos conformar las comisiones, no hay ningún problema, incluso con las comisiones económicas cuando hicimos las proposiciones, que desafortunadamente no fueron tenidas en cuenta, algunos de ellos me confrontaron de que por qué nos metíamos en ese tema siendo de la Comisión Séptima, era como ellos meterse en la de nosotros, yo les decía mire es que nosotros estamos trabajando por el país, son cosas que a todos nos competen para lo cual nos eligieron, lo uno no inhibe lo otro, estar en una comisión o en otra para opinar, pero les quiero decir lo que ha pasado, con mucho gusto podemos crear la subcomisión, pero el tema de algunos artículos que no están de acuerdo muchos de ustedes, entonces en los cuales como bancada yo creo que se apoyarán o no se apoyarán, lo otro es, armemos la subcomisión, entonces señor Secretario, vamos a formar la subcomisión, pero ya está armada la subcomisión del Plan Nacional de Desarrollo, considero que esa misma subcomisión revise los artículos que están en polémica, como que, de pronto, no estamos de acuerdo y en forma formal se presente ante la plenaria de parte de la Comisión Séptima; señor Secretario está la subcomisión ya conformada para el martes, ahora leemos quiénes hacen parte de esta subcomisión, Secretario por favor leer las siguientes proposiciones. Tiene la palabra el Representante Henry Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente es que el objetivo de la proposición es que no lleguemos a la plenaria a aprobar los artículos que nos corresponden a nosotros en bloque, o sea que nosotros tengamos derecho a decir que los temas que nos corresponden en la comisión, nosotros podemos presentar como comisión nuestro punto de vista, yo no digo que todo esté mal, pero hay cosas que están incluyendo que no corresponden a un Plan de Desarrollo, son unas reformas a leyes que deberían tener un trámite ordinario aquí en esta Comisión, entonces es que nosotros podamos ir allá y decirle a la plenaria venga el artículo en el caso de pensiones, por ejemplo, el artículo 112, 113, 114, 140 y 276, esta Comisión considera y vamos a hacer nuestra ponencia de qué pasa con eso, y así mismo hay unos artículos polémicos en la ley de vivienda, que nos van a quitar la competencia de esta Comisión en el tema de la política de vivienda del país, o sea de una vez de un brochazo nos van a sacar del baile, entonces los artículos que tienen que ver con vivienda, en los artículos que tengan que ver con salud, en los artículos que tiene que ver con una reforma laboral, como lo anunciaba acá también el Representante Benedicto, también ustedes y que no seamos unos convidados de piedra, que lleguemos a una plenaria a pupitrear artículos en bloque, entonces Presidente la proposición es que esta Comisión presente una proposición a la plenaria, para que en los artículos específicos que nos corresponden por competencia a la Comisión, tengamos derecho al uso de la palabra como Comisión y hacer una ponencia de esos artículos, no vamos a presentar proposiciones nuevas si no es solamente sobre la ponencia que está presentada y radicada, esa es la proposición Presidente.

El Presidente:

Doctor Correal, con mucho gusto radíquenos la proposición, segundo ya hay una subcomisión

conformada la vez pasada ¿Deseamos formar una nueva subcomisión en la cual van a tener representación todos los partidos de aquí de la Comisión Séptima? ¿Quieren una nueva subcomisión o dejamos las personas que están? Esa es la única aclaración doctor Correal, no sé si ustedes quieren sugerir otras personas, uno por partido, con mucho gusto hacemos una nueva subcomisión, si no damos por entendido que esta la subcomisión que trabajo en el Plan Nacional de Desarrollo la vez pasada los temas que conciernen a la Comisión Séptima, entonces por favor doctor Correal radicarla y si sugieren la cambiamos o si no dejamos la misma, dejamos la misma, aprobado la misma subcomisión, claro todos están invitados a que puedan aportar en esta subcomisión, todos los representantes de la Comisión Séptima; señor Secretario por favor las siguientes proposiciones.

El Secretario:

Señor Presidente quiero comentarle que la proposición que fue aprobada aquí manifestando el inconformismo de no haber tenido en cuenta el estudio que se hizo la Comisión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, fueron radicados mediante oficio por parte de la secretaría tanto a la Comisión Tercera y Cuarta, como a la presidencia de la Cámara y ya llegaron respuestas, las cuales están en cada uno de los correos de cada parlamentario, tanto de la Comisión Tercera, como la presidencia de la Cámara. Señor Presidente hay un oficio que dice así, *“Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho, Presidente, Comisión Séptima Cámara de Representantes, referencia, realización debate de control político, proposición número 20 de 2018, respetado Presidente, deseándole éxito en la labor que a diario desempeña, reconocer su importante gestión como Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Representante el pasado 14 de noviembre de 2018, fue aprobado en sesión formal de la Comisión Séptima de Cámara la proposición número 20 del 2018, con el objeto de citar a debate de control político sobre abuso sexual y explotación sexual de niños y niñas y adolescentes, por lo anterior de manera cordial solicito sea agendado este debate de control político para los días 14 o 15 de mayo del presente año, según lo disponga la Mesa Directiva de la Comisión que usted preside, agradezco su oportuna respuesta”*, atentamente, Ángela Sánchez Leal, Representante a la Cámara por Bogotá; señor Presidente, si así lo desea, puede asignar de inmediato la fecha para conocimiento de la Comisión.

El Presidente:

Hemos hablado ya de esta proposición, esta solicitud hecha por la doctora Ángela Sánchez habíamos acordado como fecha el 15 de mayo, que es un miércoles, hacer este control político, entonces está en consideración, aprueban que sea el 15 de mayo la sugerencia de este control político.

El Secretario:

Ok., queda aprobado para el 15 de mayo.

Proposición

“Con base en las facultades establecidas en los artículos 233, y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicito se someta a consideración esta proposición encaminada a que se programe el traslado de la Comisión para el departamento de Casanare, a fin de sesionar y hacer la mesa de seguimiento a la problemática en salud, la crisis hospitalaria, la problemática laboral del sector salud y la situación laboral de las zonas petroleras, cítese al señor Ministro de Salud, Supersalud y a la directora de apoyo fiscal de Minhacienda, igualmente cítese a la señora Ministra del Trabajo, al director del SENA, al director de la Agencia Pública de Empleo y a la Agencia

Nacional de Hidrocarburos”, firma Jairo Cristancho, Representante a la Cámara departamento del Casanare, esta leída la proposición para someterla a consideración.

El Presidente:

Gracias por su apoyo honorables representantes, en consideración que se realice la Comisión Séptima en el departamento del Casanare, continúa en consideración, ¿La Aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

“Cítese al señor director del SENA doctor Carlos Mario Estrada, para que responda el siguiente cuestionario, primero ¿Cuál ha sido el avance de la investigación para determinar responsabilidades frente a la construcción de la nueva sede del SENA en Bogotá y demás obras inconclusas por parte de su entidad? Sírvase informar ¿Cuáles han sido las observaciones de los interventores de las obras y cuál ha sido su respuesta como director del SENA y que decisiones se han tomado? ¿Cuál es el presupuesto adicional que necesitará el SENA para terminar las obras inconclusas? La dirección de formación para el trabajo ofrece actualmente capacitación gratuita para el empleo ¿Cuáles son los estándares de calidad para esta capacitación, y bajo qué normatividad se estableció dicha capacitación? ¿Cuáles son las empresas que se han beneficiado de dicha capacitación, número de personas beneficiadas y cuál es la caracterización poblacional de los beneficiarios? ¿Cuáles han sido los avances y cumplimiento con la creación de los 5.000 cargos en el SENA? ¿Cuál es el estado actual del proceso de instructores? ¿Cuál fue el número de quejas presentadas por la comunidad frente al proceso? ¿Cuál fue la respuesta a su despacho frente a dichas denuncias? ¿Cuál ha sido el proceso de selección de OPS? ¿Cuál han sido los criterios de selección y cuando se contrataron en cada región? ¿Cuáles son los avances realizados en su despacho frente a los hallazgos de la Contraloría?” Firman Jairo Cristancho, Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo, Representante a la Cámara, esta leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Una vez leída la proposición en consideración la aprobación de este control al director del SENA, sigue en consideración ¿Aprueban honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

“En nuestra condición de representantes a la cámara, solicitamos de manera respetuosa a la honorable Comisión Séptima de Cámara Representantes se cite al director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación de la Actividad Física, el Aprovechamiento del Tiempo Libre Coldeportes, Ernesto Lucena Forero, para revisar la ejecución de los juegos nacionales 2019”, cordialmente, Henry Fernando Correal, Juan Carlos Reinales, Juan Diego Chavarría, José Luis Correa, Jairo Humberto Cristo, quienes firmaron la proposición, señor Presidente está leída la proposición, perdón también la firman Faber Alberto Muñoz y María Cristina Soto.

El Presidente:

En consideración la proposición de citar al doctor Lucena, sigue en consideración ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente. Doctor Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Presidente Comisión Séptima, Cámara de Representantes, ciudad, asunto: “*Proposición citación debate de control político, respetado doctor Cristancho, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título II Capítulo X de la Ley 5ª del 92, me permito poner en consideración la presente proposición de debate de control político para analizar el impacto de accidentes de tránsito en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, con este objeto le solicito al Ministro de Salud y Protección Social, Juan Pablo Uribe Restrepo, a la directora de la ADRES María Cristina Arango Olaya, al director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Luis Felipe Lota, y al director de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, brigadier general Carlos Ernesto Rodríguez Cortez, para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine se adelante el debate de control político, y que conforme al estricto terminó preceptuado en el artículo 249 del Reglamento del Congreso de la República, las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se adjunta*”, no hay cuestionario adjunto, lo firman Henry Fernando Correal, Juan Carlos Reinales, Juan Diego Echavarría, José Luis Correa, Jairo Humberto Cristo, Jhon Arley Murillo, Faber Muñoz y María Cristina Soto, está leída la proposición y queda pendiente el cuestionario.

El Presidente:

En consideración la proposición de control político a realizar las personas que se han leído, citadas, Ministro de Salud, a la directora de Adres y otras personas de gobierno, sigue en consideración, se cierra ¿Aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada. Siguiente proposición.

Proposición

“*Citación debate de control político, respetado doctor Cristancho, de conformidad con las disposiciones y demás, con este objeto le solicito se cite al Ministro de Salud y Protección Social, Juan Pablo Uribe Restrepo, al Viceministro de salud pública, Iván Darío González Ortiz, al Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal Ángel y se invite al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, al Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte y al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine adelante el debate de control político, y que conforme al estricto término del artículo 249 del Reglamento del Congreso de la República, las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se adjunta*”, lo firman Henry Fernando Correal, Juan Carlos Reinales, Juan Diego Echavarría, José Luis Correa, Jairo Humberto Cristo, Faber Muñoz, María Cristina Soto, está leída la proposición, queda pendiente también el cuestionario, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título II, Capítulo X de la Ley 5ª del 92, me permito, no lo dice, Ah perdón sí, “sí para revisar la situación general de los hospitales”, pido disculpas, “de los hospitales públicos en el país especialmente el estado de las instituciones prestadoras de salud que actualmente se encuentran intervenidas”, correcto si pensé que era el mismo.

El Presidente:

En discusión la proposición del doctor Correal y el doctor Juan Carlos Reinales y otras firmas, sigue en consideración, anuncio que se va cerrar, se cierra, ¿Aprueban honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada, pendientes los cuestionarios por favor.

Proposición

Citación de control político: “*Respetado doctor Cristancho, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título II, Capítulo X de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración la presente proposición de debate de control político para examinar la prestación de los servicios de salud en los centros penitenciarios y carcelarios del país, con este objeto le solicito se cite al señor Ministro de Salud y Protección Social, Juan Pablo Uribe Restrepo, al director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec, brigadier general William Ernesto Ruiz Garzón, la directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios Uspec, Matilde Mendieta Galindo y se invite al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, al Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte y al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine se adelante el debate de control político, y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 del Reglamento del Congreso, las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se adjunta, cordialmente, Henry Fernando Correal, Juan Carlos Reinales, Juan Diego Echavarría, Jairo Humberto Cristo, Faber Alberto Muñoz, María Cristina Soto, quienes firman también aparecen los nombres de José Luis Correa, John Arley Murillo sin firma, esta leída la proposición.*

El Presidente:

Gracias, en consideración la proposición del control político al tema carcelario sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobado, también pendiente del cuestionario, siguiente proposición, Honorable Mesa Directiva, Comisión Séptima Cámara de Representantes.

Proposición

Citación a debate de control político sobre el empleo en el sector tabaco, *por medio de la presente proposición me permito solicitar a la Comisión Séptima la aprobación de un debate de control político relacionado con la situación del empleo en el sector productivo del tabaco en Colombia, especialmente atendiendo a la pérdida del empleo nacional en dicha rama económica producto a las importaciones de tabaco al país, para los fines pertinentes del debate cítese a Gloria Amparo Alonso Másmela, directora del Departamento Nacional de Planeación, Juan José Echavarría, gerente del Banco la República, Juan Daniel Oviedo, director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura, José Andrés Romero Tarazona, director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Alicia Arango Olmos, Ministra del Trabajo y Seguridad Social, José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, para que respondan los cuestionarios relacionados a continuación*”, y aparecen cada uno de los cuestionarios a cada funcionario, que si el proponente quiere lo obviamos, porque eso se remitirá a todos los correos de inmediato, la firma *Jorge Alberto Gómez Gallego*, Representante a la Cámara por Antioquia, Polo Democrático Alternativo, está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición de citación al tema del tabaco, sigue en consideración, anuncio que se va cerrar, se cierra ¿Aprueban honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada. Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho, Presidente Comisión Séptima Cámara de Representantes. Asunto. Debate de control político. “*De acuerdo a las últimas declaraciones en los medios de comunicación dadas por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Ministra de Trabajo y el Ministro de Salud y Protección Social, solicitamos a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se cite al doctor Alberto Carrasquilla, a la doctora Alicia Arango y al doctor Juan Pablo Uribe para que den cuenta a esta célula legislativa y al país sobre la reforma pensional que tiene programada el Gobierno nacional, además invítese al doctor Santiago Montenegro, presidente de Asofondos, al doctor Juan Miguel Villa, Presidente Colpensiones, a esta sesión, solicito que sea programado un miércoles para contar con la transmisión del canal institucional, de antemano agradezco su atención y comprensión*”, cordialmente Norma Hurtado Sánchez, Representante a la Cámara Valle del Cauca, Jennifer Kristin Arias Falla, Representante a la Cámara Meta, está leída la proposición.

El Presidente:

En consideración la proposición que ha hecho la doctora Norma y la doctora Jennifer, para control político en el tema pensional, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban honorables Representantes?

El Secretario:

Fue aprobada la proposición; siguiente proposición, doctor Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Presidente Comisión Séptima Cámara de Representantes, ciudad, respetado Presidente, “*Se propone a los honorables representante integrantes de la Comisión Séptima que de conformidad con lo consagrado en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 se cite la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Juliana Pungiluppi Leyva, para que ante esta Comisión exponga cuál es la situación actual del sistema de responsabilidad penal para la adolescencia con respecto a los centros de atención especializada CAE, en dónde se encuentran los adolescentes declarados como responsables infractores de la ley penal cumpliendo sanción de privación de la libertad, ¿Cuál es el estado actual de los demás programas que hacen parte del sistema de responsabilidad penal para la adolescencia? ¿Cuál es la situación de las ONG de protección, vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar? ¿Cómo es el manejo de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos? ¿Cuál es el manejo que se están dando a los contratos para la atención de la primera infancia? ¿Cuáles son los motivos del cierre de programas de algunas zonas del país y qué medidas se tomaron para contrarrestar los efectos de dichos cierres? Entre otros temas de competencia de la entidad a su cargo, lo anterior en razón a que considero oportuno, que dentro de nuestro ejercicio de control político, se haga un estudio, análisis y revisión de los asuntos relacionados con las competencias y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, especialmente lo referente al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, para así poder establecer la situación actual del instituto y de sus programas, así como las acciones y medidas adoptadas para solucionar los inconvenientes y problemas que se han presentado*”, atentamente, John Arley Murillo Benítez, Representante a la Cámara, Presidente partido Colombia Renaciente y anexa el cuestionario señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Una claridad, qué es un cuestionario para anexar al que ya se había radicado inicialmente en relación al debate de control político al ICBF, el cual aclaró Presidente, nunca se canceló, se suspendió, se aplazó en razón a la petición de la directora del ICBF, por eso estamos pidiendo nuevamente que se agende, ojalá la fecha lo más pronto posible Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, sigue en consideración la propuesta de la citación del control político del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada la adición del cuestionario a la proposición aprobada con fecha anterior, sin embargo es bueno que cada uno de los congresistas con el señor Presidente logren acordar las fechas para estos debates. La secretaría si así lo consideran, de acuerdo a una solicitud en sesiones anteriores, va a enviar de inmediato los cuestionarios a los funcionarios, y los que consideren que deban esperar un tiempo nos lo avisan, para proceder en el momento en que cada uno de los citantes lo proponga. Doctor Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Presidente Comisión Séptima Cámara de Representantes.

Proposición

“Apreciado señor Presidente, acorde con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, créese una subcomisión encargada de realizar y discutir los temas que le corresponden conocer a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que se encuentran incluidos en distintos artículos del Proyecto de ley 311 del 2019 Cámara y 27 del 2019 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, cordialmente la firma 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, honorables representantes, entre ellos *Jhon Arley Murillo, Ómar Restrepo, María Cristina Soto* y otras firmas ilegibles, *Jairo Cristo* y demás firmas, esta leída la proposición.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición leída para la conformación de la subcomisión, que se aclaró que es la misma subcomisión que anteriormente hizo un trabajo sobre el Plan Nacional de Desarrollo, y que todos están cordialmente invitados a participar en esta subcomisión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban la subcomisión conformada, tema Plan Nacional de Desarrollo?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente, no hay más proposiciones aquí en Secretaría.

El Presidente:

Doctora Jennifer tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Presidente, una cosita chiquita, es que en la proposición que nosotros presentamos sobre el tema pensional, me parece importante si le diéramos una fecha pronto, antes del Plan Nacional de Desarrollo, para que lo pudiéramos debatir acá con el Ministerio de Trabajo y con el Ministerio de Hacienda, entonces yo solicitaría, si mis compañeros están de acuerdo, que se cité para la semana entrante, el martes para que vengan y nos expliquen los artículos, para nosotros también saber

qué es lo que estamos votando, como vamos a votar y empezar, digamos, a trabajar desde ahí el tema pensional, me parece que es muy importante que se haga la próxima semana, yo quisiera que, si mis compañeros están de acuerdo, se citara el martes a la Ministra de Trabajo y al Ministro de Hacienda para este tema, muchas gracias.

El Presidente:

Sí doctora Jennifer yo creo que es pertinente antes de, entonces el martes citaremos a los Ministros los cuales usted han hecho la proposición, el doctor Jorge Alberto Gómez tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, es evidente que tenemos un cúmulo de debates de control político aprobados, tenemos 16 sesiones, si se sesiona martes y miércoles de aquí a que acabe la legislatura, entonces yo no sé señor Presidente, esto es responsabilidad de la Mesa Directiva y de su señoría, pero yo creo que es posible, por lo que veo, juntar en uno varios debates, por ejemplo, hay varias citaciones al Ministro de Salud y sobre temas distintos, podríamos mirar a ver si es posible hacer una sesión larga un día, incluso, puede ser que hagamos un esfuerzo que no sea martes o miércoles, que no coincida con plenaria, sino lunes o jueves, que hagamos una sesión larga pienso yo, de día entero con el Ministro de Salud para evacuar todos los temas que tengan que ver con salud, porque si no son unos debates que quedan ahí en un anaquel, para mirar a ver si en el próximo legislatura se puede llevar a cabo etc., etc., yo creo que no hay ninguno que no tenga interés para los integrantes de la Comisión y desde luego para los colombianos, en el caso del debate que yo propuse hoy, es un tema que estoy trabajando hace poco, pero que es de una gravedad enorme y casi nadie la conoce, señor Presidente se han perdido más de 20.000 puestos de trabajo, oigan la cifra 20.000 puestos de trabajo en el sector, solo de producción de hoja de tabaco, el Huila, el Tolima, Santander, Bolívar y algo de Atlántico, han sido afectados grandemente y no solo los puestos de trabajo, si no la economía local que se genera con el cultivo de la hoja de tabaco, y no es por la caída del consumo de tabaco, que es lo más grave, porque si fuera solo por la caída del consumo de tabaco uno diría vaya y venga, si la gente deja de fumar y envenenarse pues hay que buscarle trabajo en otras cosas a la gente, no, es por las importaciones y por el contrabando, qué es una cosa más grave y en la producción fabril Protobaco, que hoy es la British American Tobacco, cerró la planta de producción y Philip Morris, que es la dueña de Coltabaco, está a punto de cerrar la planta de Medellín, que hoy ya no tiene sino 200 operarios y unas trescientas o cuatrocientas personas en comercialización, entonces es un debate que tiene interés nacional.

Entonces yo le sugiero señor Presidente muy respetuosamente a usted y a la Mesa Directiva, que miremos cómo hacemos una programación, dijéramos un día de debate y un día de discusión de proyectos de ley, y a la vez mirar los que no se alcanzan a evacuar en las 16 semanas que faltan de aquí a la a la terminación de la legislatura, hacer alguna jornada larga un día en que no haya plenaria, para que no se nos empate con plenaria, debe ser un compromiso de todos de asistir, finalmente muchos a veces nos quedamos los jueves, porque hay alguna diligencia para hacer en Bogotá, algún foro, alguna cosa de esas, pues esto es parte de nuestro trabajo, creo que no habría problema y hagamos un esfuerzo, nos quedemos 1, 2 jueves o 3 si es necesario de aquí a que termine la legislatura para que no interfiramos con el trámite de los proyectos de ley que tenemos pendientes, esa era mi sugerencia señor Presidente muy respetuosa. Y una observación que ya que

estamos en varios, yo no estuve cuando la doctora Norma intervino acerca del supuesto mico del artículo 84 del Plan Nacional de Desarrollo, yo lo volví a leer, porque en lo que está manejando Asofondos en los medios de comunicación, está manejando una gran mentira, primero que son 50 billones de pesos ¿Eso de dónde lo sacó? Ni siquiera el Ministerio Hacienda se lo válida, pero además ojo, lo que está habilitando ese proyecto de ley, yo estoy en la edad de los ciudadanos que fueron víctimas de los fondos privados de pensiones cuando se inventaron ese esperpento en la Ley 100, y fui víctima porque a mí me acosaron literalmente una legión de muchachas, casi semidesnudas, que iban a decirle a uno señor usted no sabe cuánto vale su bono pensional y vea su bono pensional vale mucho y si usted lo deja en el seguro social esa plata se le pierde, si usted se pasa al fondo privado su pensión va a ser muy superior a la que le ofrece el seguro social, que además se va acabar, le decían a uno, yo afortunadamente tenía una formación política ya muy vieja y yo lo que hice fue mandarlas para la m, de mi oficina salieron expulsadas por lo menos de tres fondos de pensiones, porque llegaban como vendedores ambulantes sin pedir permiso, se averiguaban quién tenía un bono pensional bueno, grande iban y lo buscan y le caían y así engañaron a miles y miles de colombianos, los engañaron diciéndoles que la pensión en los fondos privados iba a ser mejor que la pensión en el seguro social, y lo único que permite ese artículo es permitirle a los ciudadanos que fueron engañados que enmienden el error al que los indujeron, hoy hay 15.000 procesos judiciales de ciudadanos engañados que están reclamando ante los jueces y todos los fallos están saliendo a favor de los ciudadanos, yo sí le pregunto a Asofondos si está tan preocupado por la carga fiscal que eso tiene ¿Cuánto valen 15.000 procesos judiciales que hay hoy para exigir que les permitan devolverse al sistema público de pensiones? y ¿Cuánto valen otros quince o veinte mil que pueden demandar más adelante? ¿Cuánto nos vale a los colombianos ese atranque en la justicia? Por un abuso que cometieron estos personajes que hoy manejan más de 240 billones de pesos y que solo reportan los negocios que hacen directamente con esos recursos, los negocios que apalancan con esos recursos son platica que se echan al bolsillo el capital financiero y no lo reportan, bienvenido la hora en que esos recursos, que son públicos, empiecen a pasar a una entidad pública y dejen de estar en manos de los Lince, de las Águilas del capital financiero, y repito no es un mico ese artículo, creo que lo debemos defender con energía, tal vez es el único de los dos o tres o cuatro artículos, que tenga bueno ese Plan de Desarrollo. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Esa es la democracia, una propuesta, me parece muy bien muchos controles políticos, muy interesante, pero los vamos a citar hoy a las 2 de la tarde a los compañeros para cuadrar el tema, todos los miércoles de aquí en adelante hacer los controles políticos, pero ojalá que aprovechemos la visita de esos Ministros y que sea una jornada extensa, y fuera de eso, que no se aplacen después cuando ya sé citen, porque ha pasado; que sea a las 2 de la tarde por favor, en la oficina estaremos ahí organizando, porque si no después se nos va a salir de las manos, ante tantos controles políticos, lo segundo es tenemos preparado de aquí en adelante trabajar posiblemente de lunes a miércoles o de lunes a jueves por favor, porque es un compromiso que tenemos varios proyectos de ley que están ahí, que son proyectos de ley de 2, 3 artículos, de 5 artículos, que yo sé que podemos sacarlos adelante en esta legislatura, doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente algo muy puntual, antes doctor Gómez eso es una causal muy importante, eso se llama presión

irresistible, eso tiene que tenerlo muy en cuenta a la hora de argumentar y soportar la vigencia de ese artículo; pero una pregunta Presidente, básicamente insistir en la respuesta a la inquietud que planteo inicialmente frente a si ya se obtuvo o no respuesta de la presidencia de la Cámara en relación con el conflicto de competencias que se pidió para reasignar el trámite del proyecto de ley del Ministerio del Deporte, insistir para que me dé respuesta la Mesa, que igual en ese sentido también estoy pidiendo e insisto que se adelante por parte de la Mesa Directiva similar solicitud trabando el conflicto de competencias para que también se traslade a esta Comisión el trámite, el estudio del proyecto de ley de creación del Ministerio de la Familia, el cual entiendo ha iniciado su trámite en la Comisión Primera, donde la semana anterior a semana santa se realizaron unas audiencias públicas, también estoy pidiendo, insisto que igual trámite se adelante que la Mesa Directiva, creo que no hay necesidad de que yo presente proposición por escrito, ya es un tema que se ha debatido que la Mesa Directiva pueda también en relación con el proyecto de ley del Ministerio de Familia que son dos, uno de origen de Cambio Radical y otro de autoría del Representante Wills de Bogotá, que los dos, repito, cuyo trámite inicio ya en la Comisión Primera, sean trasladados a esta Comisión y que se nos informe si ya, repito, obtuvimos respuesta frente a la petición inicial del Ministerio de Deportes.

El Presidente:

Señor Secretario por favor dar respuesta a las solicitudes hechas por el doctor Murillo.

El Secretario:

El oficio fue radicado, no han contestado de la presidencia.

El Presidente:

Doctora Norma tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Es que mientras el tiempo pasa y no dan respuesta la Comisión Primera avanza a pasos muy agigantados y rápidos en el trámite del proyecto de ley, y repito, antes de vernos obligados a presentar una demanda por nulidad en trámite, porque si ese proyecto de ley se tramita, y se nos responde en relación a la falta de competencia de esa comisión, eso implicaría que se caería por nulidad absoluta todo el trámite del proyecto de ley de ciencia y tecnología que tramito en la Comisión Sexta, para evitar que luego nos veamos obligados a iniciar acciones judiciales pido que se insista para que tengamos respuesta lo más pronto posible Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Haremos el trámite pertinente, haremos la nueva solicitud, doctor Clavijo por favor una respuesta al respecto.

El Secretario:

El oficio fue enviado al presidente de la Cámara, suscrito con más de 17 firmas no se ha recibido respuesta de la Presidencia.

El Presidente:

Doctora Norma tiene la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidente, quería ante todo agradecer a los compañeros de la Comisión Séptima haber entendido la necesidad de evaluar nuevamente, porque ya lo habíamos hecho, estos artículos que tienen la posibilidad de modificar el sistema de pensiones del país, por el otro lado decirle al doctor Jorge, que cuando me refiero al artículo 84 ya que el hizo referencia a mí, “a un artículo del periódico del Colombiano del 23 de abril” que es puntualmente

lo que yo transcribí en el oficio, que es lo que habla del posible mico, de la posible trampa que se le está haciendo a los trabajadores colombianos ¿Que se pretendía? Que logre llamar la atención de los honorables Representantes para hacerles ver que estos artículos corresponden y son competencia de esta Comisión, así que quiero agradecer la atención que me prestaron en cuanto a la constancia. Lo segundo ya lo dijo el señor Presidente, Secretario se hace necesario creo que trabajar un día más, si en el caso de Norma Hurtado, le avisan con antelación no tengo ningún inconveniente en presentarme a la Comisión, sea lunes o sea jueves estoy dispuesta atender el llamado que ha venido haciendo la mesa directiva. Por el otro lado señor Secretario, en medio de tantas cosas, recuerde que yo tengo aprobado un debate de drogadicción, que ya ha sido contestado por parte del Ministerio con unos pequeños ajustes que hemos venido trabajando con ellos; contarle a la comisión que ya el Ministerio, en el mes de enero, presentó el plan de salud mental, ya está constituido y desde ese plan de salud mental, fruto de la citación que se hizo, que lastimosamente el control político no se ha llevado a cabo, también se han fortalecido las líneas de prevención de sustancias psicoactivas en los jóvenes, y sumado a esto, quiero también contarles que en el Valle del Cauca se ha podido encontrar cerca de 23 jóvenes que han buscado la ayuda para ser reclusos en centros de atención de sustancias psicoactivas, y estos jóvenes hemos logrado a través del impulso que ha dado la Comisión Séptima, porque no soy yo sola siempre he dicho que este es un tema de todos, hemos logrado que las EPS los acojan, hay videos muy dicentes, hay videos muy sensibles, hay videos muy gratificantes para demostrar que es posible que estos jóvenes sean atendidos, que las EPS presten ese servicio y que los jóvenes puedan tener un mejor mañana, así que muchísimas gracias, espero señor Secretario que dentro del Orden del Día de lo que se va a trabajar hoy por la tarde incluya este debate político de drogadicción, que es tan necesario para tantas familias colombianas que hoy tienen ese flagelo en sus casas. Gracias.

El Secretario:

Con su permiso Presidenta, para recordarles que el Presidente citó a las 2 aquí en secretaría, para agendar las fechas de los debates de control político por favor, por ahora aquí en la secretaría de la Comisión y si cualquier cosa les informamos por el chat de la Comisión si hay cambio de sitio para de una vez asignar fechas hoy de todas las proposiciones.

El Presidente:

Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Para darles una mala noticia que da cuenta de la intención de los ponentes del Plan de Desarrollo de aprobarlo a pupitrazo, acaba de dar una entrevista Óscar Darío Pérez al periódico *El Colombiano* diciendo, que el viernes radica la ponencia de Cámara, el viernes o sea que hagan cuentas cuántos debates va a tener en plenaria el Plan Nacional de Desarrollo, hay una intención específica de pupitrear el Plan de Desarrollo y que no se discuta artículo por artículo, claro es que como hay tanta basura y tanta cosa mala ahí metida, tanto veneno, pues hay que esconderlo y la mejor manera de esconderlo es votar todo en bloque a la carrera como nos pusieron a votar la ley de financiamiento o reforma tributaria, y como nos pusieron a votar la ley de presupuesto bianual de las regalías, que les cuento me fue admitida la demanda que presenté contra los dos proyectos de ley porque fueron aprobados de manera violatoria de la Ley 5ª, pero de manera flagrante la violación que se hizo por lo menos en esos 2 proyectos y todo apunta que el Plan

de Desarrollo lo piensan llevar ferrocarrileado lo mismo que esos proyectos, así que preparémonos para otro bochornoso acto antidemocrático en nuestro Senado y nuestra Cámara.

El Presidente:

Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Señora Presidenta se ha agotado el Orden del Día, solo faltaría anunciar los proyectos para la sesión de mañana si así lo considera.

El Presidente:

Señor Secretario anuncie los proyectos para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

El Secretario:

Con mucho gusto señora Presidenta, proyectos para la sesión de mañana 9:00 de la mañana, Proyecto de ley número 178 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 273 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 010 del 2018 Cámara; Proyecto de ley número 118 del 2018 Cámara; Proyecto de ley 042 del 2018 Cámara; Proyecto de ley número 274 del 2018 Cámara; Proyecto de ley número 062 del 2018 Cámara; Proyecto de ley número 301 del 2018 Cámara y 127 del 2017 Senado; Proyecto de ley número 177 de 2018 Cámara, están anunciados los proyectos para el día de mañana señora Presidenta.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señora Presidenta quisiera dejar una constancia respecto al proyecto 062, se creó una subcomisión para el estudio de este proyecto, entiendo que se presentó un informe de lo que se habló en esa subcomisión, informe que yo desconozco, no me fue presentado el informe, el coordinador de la subcomisión quedó de hacernos entrega de este informe para revisarlo, a mi oficina no llegó yo tampoco lo conozco, no tengo problema en que se discuta mañana, pero quiero dejar la constancia de que no me fue presentado el informe, y por tanto el informe que fue presentado no va avalado por mí, ni con firma, puesto que desconozco el informe que se presentó, no me fue presentado, no lo conozco llegamos a unos acuerdos en esa subcomisión, pero yo no recibí el informe definitivo que se presentó de esa subcomisión, así que quisiera dejar esa constancia de que desconozco el informe, que quisiera que de todas maneras me fuese entregado para revisarlo, aun cuando no vaya a contar con mi firma, puesto que no fue dado a tiempo para la revisión, quisiera dejar esa constancia señora Presidenta, entiendo que es importante que se discuta el proyecto, no le veo ningún problema que se discuta el proyecto, pero considero que sería importante que a mí por lo menos me hubieran dejado ver el informe de la comisión, ya que yo fui la que solicitó que se realizaría esa subcomisión y que con la apoyo de todos ustedes de esta Comisión se hizo un estudio de ella y se quedó de presentar un informe que no sé si mis demás compañeros recibieron, yo no recibí. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Lamento escuchar eso, ya que el informe está radicado desde el 11 de abril en la secretaría y se le solicitó la firma, incluso, a compañeras como la doctora Norma Hurtado, que decidió no firmarlo de manera abierta y respetuosa,

lo cual se le respetó, así que no habrá ningún problema señora Presidenta, el día de hoy yo me encargaré personalmente de que cada una de las oficinas llegue una copia del informe de la subcomisión. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, es bueno dejar claridad de por qué no lo firmé, quiero expresarle a la Comisión que se desarrolló la subcomisión tal como lo habíamos pensado y se iba a presentar el informe, solamente que el doctor Correa determinó, no entiendo cuál fue el motivo, además no lo pregunté tampoco, que en el informe de la Comisión, que contempla todo lo que pasó en esa sesión, incluyó en la parte final una vez concluye lo sucedido en esta comisión, incluyó el articulado con unos ajustes, que algunos de los participantes los aprobaron dentro de la comisión, entonces yo no tengo ningún inconveniente en firmar hasta antes del articulado, porque reza exactamente lo acontecido en esta comisión. La doctora Jennifer Kristin presentó algunas preposiciones, se dieron algunos debates, algunos cuestionamientos que quedaron textualmente transcritos allí, porque la sesión se estaba grabando, pero adjunto ni siquiera como un anexo, para uno alejarse del anexo, adjunto está el articulado ya modificado y como todos conocen yo no comparto el articulado, no comparto la esencia del proyecto de ley, no comparto lo que se pretende hacer con el Sistema de Salud, no con la EPS, aclaro no son las EPS, no tengo nada que ver con la EPS, no comparto la afectación que piensa dársele al sistema de salud colombiano y los invito a así seamos órganos independientes, como lo dijo ahorita el doctor Mauricio Toro, los invito a leer el documento allegado por el Ministerio de Hacienda, que llegó el martes o miércoles santo, donde claramente expresa lo que yo he venido manifestando en torno al sistema, entonces esa fue mi posición por eso, por estar anexo el articulado yo me separo señora Presidenta de la firma del documento, a mí sí me lo entregó la secretaría del doctor Correa, también tengo que manifestarlo me lo llevó hasta mi puesto para que yo lo conociera, y me dijo doctora para que lo firmemos, entonces allí me tuve que abstener, eso fue lo sucedido señora Presidenta.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, Representante Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Y quisiera que se dejara constancia, ya que el día 11 de abril a las 4:29 de la tarde a todos los representantes de la Comisión le envió el informe radicado de dicha subcomisión, donde se daba a conocer lo que se había hablado ese día, es el correo oficial de la subcomisión, están todos los demás compañeros y aquí está la lista de los enviados, así que si hubo algún error señor Secretario espero que se pueda solucionar. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra Jennifer Arias, y después terminamos.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidenta, yo no estoy diciendo que no hayan entregado el informe, lo que estoy diciendo es que a mí no me dejaron ver el informe antes de entregarlo, es que el problema no es que no hayan entregado el informe a la secretaría, el problema es que fueron donde la doctora Norma y le dijeron doctora Norma este es el informe firmelo, la doctora Norma dijo yo no lo firmo, a mí ni siquiera me dieron la opción de no firmarlo o sí

firmarlo, porque a mí nadie me presentó el informe antes de entregarlo a la secretaria, entonces no es que yo no conozca, o sí conozco me mandaron o no me mandaron un correo, el problema es que presentaron un informe en el cual no sé si por equivocación o por alguna otra razón, yo no fui tenida en cuenta siendo miembro de la subcomisión, esa es la constancia que estoy dejando para hacer claridad, a mí no me presentaron el informe de la subcomisión de manera previa a la entrega de ese informe el 11 de abril, por lo tanto quiero dejar constancia que no tengo el informe, que no aprobé el informe, que no fue firmado por mí, que no fue avalado por mí, porque no me lo presentaron, no fue como con la doctora Norma que fueron y le llevaron el informe le dijeron firmelo, a mí ni siquiera tuvieron la delicadeza de decirme vamos a presentar esto para yo haber podido decir no estoy de acuerdo o sí estoy de acuerdo, no lo conocí de manera previa, a mí no me lo presentaron de pronto fue un error, de pronto las personas que trabajan con el doctor Correa no me encontraron, no encontraron mi teléfono, no encontraron a ninguno de mis asesores y no pudieron llevar el informe y no hubo forma, poder humano que a mí me dejara ver el informe, entonces quiero hacer claridad, no es que de secretaria no hayan mandado el correo con el informe, es que a mí, que era parte de la subcomisión, no me dejaron ver el informe antes de radicarlo en la secretaria, entiendo yo, perdonen si me equivoco, porque no tengo de pronto tanto conocimiento como ustedes, pero que por lo menos por haber sido parte de la subcomisión debieron haberme dejado ver el informe antes de radicarlo, es eso. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno gracias, Representante eso es un tema de verdad que es para discusión en el día de mañana, levantamos la sesión a las 12:50 horas y citamos para mañana miércoles a las 09.00 horas.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 23 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: 09:55 H
 Asunto: Llamado a Lista
 Hora Terminación: 12:50 H

| Honorable Representantes | Llamado a lista | | Fueco | No Asistió |
|------------------------------------|-----------------|---|-------|------------|
| | Asistió | Se hizo Presente en transcurso de la sesión | | |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | ✓ | | | |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | | 10:45 | | |
| 3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS | ✓ | | | |
| 4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | ✓ | | | |
| 5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY | ✓ | | | |
| 6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | | 10:27 | | |
| 7 DIAZ PLATA FABIAN | ✓ | | ✓ | |
| 8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | | | |
| 9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO | ✓ | | | |
| 10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO | | 10:25 | | |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA | ✓ | | | |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO | ✓ | | | |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY | | 10:20 | | |
| 14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN | | 10:26 | | |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | ✓ | | | |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS | ✓ | | | |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA | | | ✓ | |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | ✓ | | | |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES | ✓ | | | |

OBSERVACION ES GENERALES:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 23 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Apelar PL 064/18
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

| Honorable Representantes | Votación | |
|------------------------------------|----------|----|
| | Si | No |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | ✓ | |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | | |
| 3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS | | |
| 4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | ✓ | |
| 5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY | ✓ | |
| 6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | | |
| 7 DIAZ PLATA FABIAN | | |
| 8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | | ✓ |
| 9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO | ✓ | |
| 10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO | | |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA | ✓ | |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO | ✓ | |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY | ✓ | |
| 14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN | | |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | ✓ | |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS | ✓ | |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA | | |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | ✓ | |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES | ✓ | |

OBSERVACION ES GENERALES: 11 1

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 23 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Archivo PL 249/19
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

| Honorable Representantes | Votación | |
|------------------------------------|----------|----|
| | Si | No |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | | |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | | ✓ |
| 3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS | | ✓ |
| 4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | | ✓ |
| 5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY | | ✓ |
| 6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | | ✓ |
| 7 DIAZ PLATA FABIAN | | |
| 8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | | ✓ |
| 9 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO | ✓ | |
| 10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO | ✓ | |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA | | ✓ |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO | | ✓ |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY | | ✓ |
| 14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN | | ✓ |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | | ✓ |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS | ✓ | |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA | | |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | | ✓ |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES | | |

OBSERVACION ES GENERALES: 3 12

Secretario de Comisión: **Jairo Giovanny Cristancho Tarache** Presidente
 Elaboró: **Maria Cristina Soto de Gómez** Vicepresidente
 Secretario: **Orlando Clavijo Clavijo** Secretario

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 20 DE 2019

(abril 24)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:55 horas del día miércoles 24 de abril de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

El Presidente:

Buenos días, un cordial saludo a la Comisión Séptima, honorables representantes, señor Secretario por favor verificación de quórum, Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 24 de abril de 2019, siendo las 9:55 de la mañana, vamos a llamar a lista para verificar el quórum y someter a lectura y aprobación el Orden del Día.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Señor Presidente ha contestado a lista 1 honorable Representante, no hay quórum deliberatorio, ni decisorio.

El Presidente:

Gracias señor Secretario varios compañeros están en múltiples reuniones, han manifestado que están en camino, vamos a decretar un receso de 10, 15, minutos para iniciar la jornada del día de hoy de esta Comisión. (Receso).

El Presidente:

Buenos días, señor Secretario por favor nuevamente llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente,
Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto
González Montenegro Benedicto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Han contestado a lista 8 honorables representantes, hay quórum de liberatorio.

El Presidente:

Señor Secretario hay quórum deliberatorio, entonces sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente,
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
de 2019 al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 24 de 2019

Hora: 9:55 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Sánchez León*.

Radicado: julio 25 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *José Luis Correa López*.

Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2018.

Último anuncio: abril 23 de 2019.

Proyecto de ley número 178 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Neyla Ruiz Correa*, *Yenica Sugein Costa Infante*, *Luis Emilio Tovar Bello*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: septiembre 25 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 767 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Designados el 10 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 034 de 2019.

Último anuncio: abril 23 de 2019.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos de fortalecimiento para las juntas de acción comunal”, acumulado con el Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Buena-ventura León León*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Nicolás Albeiro Echeverry A.*, *Armando Antonio Zabarain D'Arfelix Alejandro Chica Correa*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco - Óscar Hernan Sánchez León* (Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara).

Radicado: octubre 3 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 23 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Omar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*.

Designados el 30 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 168 de 2019.

Último anuncio: 23 de abril de 2019.

Proyecto de ley número 273 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la comisión intersectorial de la primera infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *José Luis Correa López*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Abel David Jaramillo Largo*, *Jhon Jairo Hoyos García*.

Radicado: noviembre 21 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2018.

Radicado en Comisión: diciembre 3 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*.

Designados el 4 de diciembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 191 de 2019 (*Jhon Arley Murillo Benítez*).

Último anuncio: abril 23 de 2019.

Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara, por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alexánder Bermúdez Lasso*, *Andrés Calle Aguas*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Rodrigo Rojas Lara*, *Hernán Estupiñán Calvache*, *Flora Perdomo Andrade*, *Fabio Arroyave Rivas*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Víctor Ortiz Joya*, *Harry Giovanni González García*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Carlos A. Ardila Espinosa*, *Adriana Gómez Millán*, *Henry Correal Herrera*, *Julián Peinado Ramírez* y otras firmas.

Radicado: agosto 1° de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 666 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Jairo G. Cristancho Tarache*, *Carlos E. Acosta Lozano*, *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Designados el 12 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 988 de 2018 (Positiva) *José Luis Correa López*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *John Arley Murillo Benítez*.

Gaceta del Congreso número 1054 de 2018 (Negativa) (*Jairo G. Cristancho Tarache*, *Carlos E. Acosta Lozano*).

Subcomisión presenta informe suscrito por *José Luis Correa López*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Jairo Cristo Correa*, *Jorge Gómez Gallego*, *Henry Correal Herrera*, *Faber Muñoz Cerón*, el 11 de abril de 2019.

Gaceta del Congreso número 233 de 2019.

Último anuncio: abril 23 de 2019.

Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, los honorables Senadores *Gustavo Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Feliciano Valencia Medina*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Iván Cepeda Castro*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Antonio Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 559 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*.

Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 789 de 2018 (Negativa del honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*).

Gaceta del Congreso número 806 de 2018 (Positiva de los honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego* y *Henry Fernando Correal Herrera*).

Último anuncio: abril 23 de 2019.

Proyecto de ley número 010 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con

los Convenios sobre Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Petro Urrego, Alexánder López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez*, los honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, León Fredy Muñoz Lopera, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Radicado: julio 20 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Designados el 15 de agosto de 2018. *María Cristina Soto de Gómez*, Designada el 17 de octubre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1053 de 2018 (*Fabián Díaz Plata*)

Gaceta del Congreso número 137 de 2019 (*Gustavo Puentes Díaz, María Cristina Soto de Gómez*).

Último anuncio: abril 23 de 2019.

Proyecto de ley número 118 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el fondo de recursos de la calidad en salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, David Alejandro Baguil Assis, Germán Varón Cotrino, José Luis Pérez Oyuela* y los honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Eloy Chichi Quintero Romero, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Gloria Betty Zorro Africano, Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: agosto 28 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2018.

Radicado en Comisión: septiembre 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Gustavo Hernan Puentes Díaz, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jennifer Kristin Arias Falla*.

Designados el 20 de septiembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2018.

Último anuncio: abril 23 de 2019.

Proyecto de ley número 274 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Autor: honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: noviembre 21 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2019.

Radicado en Comisión: diciembre 3 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*.

Designados el 4 de diciembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 192 de 2019.

Último anuncio: abril 23 de 2019.

Proyecto de ley número 301 de 2018 Cámara, 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano, Nidia Marcela Osorio*, y el honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Radicado: septiembre 15 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 816 de 2017.

Radicado en Comisión: febrero 11 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*.

Designados el 14 de marzo de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 214 de 2019.

Último anuncio: abril 23 de 2019.

Proyecto de ley número 177 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Honorables Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Yenica Sugein Costa Infante, Luis Emilio Tovar Bello, Juan Carlos Reinales Agudelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Radicado: septiembre 25 de 2018.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 767 de 2018.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*.

Designados el 10 de octubre de 2018. *Ángela Patricia Sánchez Leal*, Designada el 21 de noviembre de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2019.

Último anuncio: abril 23 de 2019.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Anuncio de proyectos de ley

Está leído el Orden del Día para que lo someta a consideración tan pronto haya quórum decisorio.

El Presidente:

Señor Secretario el día de ayer se presentaron varias proposiciones, solicitudes de audiencias y controles políticos, estuvieron varios representantes y algunos enviaron coordinadores de sus UTL y se acordó las fechas, ya con fechas de esas audiencias y controles políticos, entonces por favor leerlos nuevamente aquí para quede constancia y el día en que vamos a estar en esos controles, esas audiencias, incluso en algunos desplazamientos que se ha pedido de la Comisión, uno al Chocó y otro al Casanare, entonces señor Secretario por favor leer las fechas de los controles políticos y audiencias para que queden en los compañeros de la Comisión claro ese tema.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, para el 30 de abril quedó el debate de Coldeportes y Plan Nacional de Desarrollo y Pensiones, que fueron solicitadas por las Representantes Jennifer Kristin Arias y Norma Hurtado, el 8 de mayo, jueves el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el 15 de mayo el tema de abuso sexual, citado por la Representante Ángela Patricia Sánchez, el 22 el SENA del Representante Jairo Cristancho, el 29 el Representante Jorge Gómez pidió una solicitud de control político para un tema del tabaco, que fue aprobada en el día de ayer, el 23 quedó el debate de salud donde se sumaron tres proposiciones en una sola, queda para el 23 y el 16 de mayo quedó programado el debate sobre drogadicción de la Representante Norma Hurtado, y el 30 de mayo un gran desplazamiento a la ciudad de Yopal, Casanare. Señor Presidente se ha completado el quórum decisorio con la presencia de los honorables Representantes Juan Carlos Reinales y Henry Fernando Correal, ya pueden someter a aprobación el Orden del Día.

El Presidente:

Doctor Correa tiene usted la palabra, una proposición, está en consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Hay una proposición señor Presidente.

El Presidente:

Por favor leerla señor Secretario.

El Secretario:

Hay una proposición aquí en secretaría, modifíquese el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día 24 de abril de 2019 de la Comisión Séptima Constitucional, en el sentido de considerar y discutir en el primer punto del Orden del Día el Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara, *por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones*, de los honorables Representantes José Luis Correa López, Representante a la Cámara por Caldas, esa es la proposición modificatoria del Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario deo constancia tengo un impedimento para retirarme en este momento de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Se abre la discusión de la proposición para modificar el Orden del Día, sigue la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueba la Comisión modificar el Orden del Día? Votación nominal listo.

El Secretario:

Votación nominal señor Presidente de acuerdo a la solicitud de la Representante Norma Hurtado, por el SÍ, se aprueba el Orden del Día con la proposición modificatoria, por el No se aprueba el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Señor Presidente 8 han votado por el Sí, uno por el No, no hay quórum decisorio en la sesión. (Pausa)...

El Secretario:

Pedimos señor Presidente dos minutos vamos a verificar en la Ley 5ª, al haber este impedimento aprobado por la plenaria, si se modifica o no, en qué artículo está el quórum, que en este caso si se modifica habría quórum decisorio con los nueve que participaron.

El Presidente:

Perfecto Secretario se decreta dos minutos de receso. Muchas gracias. (Receso).

El Secretario:

Señor Presidente para que haya quórum decisorio tiene que existir la mitad más uno, para este caso serían 10 para el quórum decisorio y solamente contestaron y votaron 9 honorables congresistas; señor Presidente como usted no ha cerrado la votación registramos la presencia del Representante González Montenegro Benedicto.

El Presidente:

Honorable Representante estamos en la votación de la proposición para cambiar el Orden del Día y poner el proyecto de salud 062 de primero en el orden, vota Sí, o No.

El Secretario:

El Representante González Montenegro Benedicto vota Sí.

El Presidente:

Se cierra la votación, Secretario por favor anuncie el resultado, muchas gracias.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, 9 votos por el Sí, uno por el No, se ha aprobado la modificación del Orden del Día.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario, por favor.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, surtido el llamado a lista como punto primero, el segundo es discusión y votación de proyectos de ley y en su orden aparece el Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara, *por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones*, Ponentes para Primer Debate: *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*, *Jairo G. Cristancho Tarache*, *Carlos Acosta*, *Jhon Arley Murillo*, como Ponentes.

El Presidente:

Sería el siguiente en el orden de lista para que por favor entre a presidir, en este caso sería el doctor Echavarría, por favor si, muchísimas gracias.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 062.

El Secretario:

Señor Presidente si esa proposición había sido aprobada y se creó una subcomisión, lo que hay es que rendir informe de la subcomisión a la plenaria señor Presidente.

El Presidente:

Entonces favor iniciar con el informe de la subcomisión.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente; la subcomisión se dividió en dos momentos, tuvo dos sesiones, en ambas participó el gobierno, el día miércoles 3 de abril del 2019 fue integrada por el coordinador, que en este caso era yo el Representante José Luis Correa, el doctor Juan Carlos Reinales, el doctor Acosta, el doctor Jhon Arley Murillo, la doctora María Cristina Soto de Gómez, el doctor Jairo Humberto Cristo, la doctora Jennifer Kristin Arias Falla, el doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela, el doctor Benedicto González Montenegro, el doctor Henry Correal, el doctor Jorge Gómez y la doctora Norma Hurtado, se desarrollaron durante la subcomisión las diferentes propuestas, en ese día no se desarrollaron propuestas, se escuchó, se le dio claridad el proyecto, se escuchó al Gobierno nacional su concepto en torno al proyecto, el cual es negativo en su alma, se aclararon dudas y se cerró ese día la subcomisión, el miércoles 10 de abril hubo reunión nuevamente de la subcomisión y se decide empezar a hablar acerca de las propuestas que tuvo cada uno de los representantes, posterior a eso se llega a unos acuerdos sobre unas propuestas; el doctor Ómar de Jesús Restrepo hace 8 proposiciones de manera conjunta con el doctor Benedicto González, 7 modificatorias y una eliminatoria, el doctor Carlos Eduardo Acosta 4 proposiciones, 3 modificatorias y un artículo nuevo, el doctor Jorge Gómez dos proposiciones ambas modificatorias y la doctora Jennifer Kristin Arias 44 proposiciones, de las cuales 10 eliminatorias y 34 son artículos nuevos, se encuentran acuerdo en 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, se retiran 43 de las proposiciones de la doctora Jennifer Kristin Arias y se le entrega a los representantes el informe de la subcomisión, el informe de la subcomisión es radicado el 11 de abril, y ya está sobre el criterio de la Comisión aprobar, o no el texto que salió del informe de la subcomisión, así pues que ese es el informe Presidente, solicito que sea puesto en consideración el informe y que se vote por favor dicho informe, muchas gracias Presidente, y solicito la votación del bloque del informe Presidente. Muchas gracias.

El Secretario:

Señor Presidente la subcomisión radicó en secretaría el informe, y en ese informe viene ya el texto definitivo que es el que se sometería a votación de la sesión, son 23 artículos incluidos el de vigencia y derogatorias, ya ustedes lo deciden si lo votan en bloque o artículo por artículo señor Presidente, también quiero informarle a la plenaria que el informe de la subcomisión fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2019, que ya están cada uno de los correos.

El Presidente:

Honorable Representante Henry tiene la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente solamente para que haga la verificación del quórum para que no tenga vicios de nulidad, ni nada el trámite que estamos haciendo en este momento Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario verifiquemos quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Han contestado a lista 9 honorables representantes, perdón siete honorables, 2 con excusa, presenté 7 honorables, se ha desintegrado el quórum señor Presidente, no hay quórum decisorio, se ha desintegrado el quórum señor Presidente.

El Presidente:

Anuncie proyectos por favor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales:

Presidente, pero igual en el momento de la votación del articulado puede armarse el quórum, podíamos permitir que el ponente haga una exposición, ¿El ponente no puede avanzar en su exposición mientras se arma el quórum Presidente?

El Presidente:

Honorable Representante Jorge, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Hombre yo quiero dejar una constancia, yo lo dije en charla cuando empezamos la sesión, pero hay un complot contra este proyecto de ley y es evidente que el complot está encabezado por el Gobierno nacional, y hay la intención de hacer cualquier tipo de argucia jurídica o cualquier tipo de trampa de estas para desbaratar el quórum y evitar que se apruebe este proyecto de ley, yo quiero hacer esta observación, cuando una fuerza política decide desbaratar el quórum para evitar que se apruebe una ley eso es lícito, pero debieran tener la franqueza de decir vamos a desbaratar el quórum para que no lo aprueben, y ese es un mecanismo dijéramos, lícito de batalla en esta batalla parlamentaria, pero esa manera subrepticia, esa manera solapada de hacer las cosas, creo que es una cosa que no debiéramos nosotros validar que la sigan haciendo, eso lo van a seguir haciendo tipo actitud parlamentaria tipo Macías, yo creo que ya a

ese señor ha creado una marca tipo Macías, trampa, marrulla, dilación y estas cosas, pero yo creo que así lo hagan nosotros debemos sentar nuestra voz de protesta y rechazar esta actitud, que digan de frente que como no tienen mecanismos argumentativos para hundir el proyecto de ley, acuden al proyecto de desbaratar el quórum, que lo digan de frente y listo, nosotros cuando hemos ejercido la oposición hacemos el ejercicio lealmente, porque es que uno puede ser adversario político, pero tener lealtad en el debate y en la discusión y yo lo que protesto es por la deslealtad con que se está tratando este Proyecto de ley número 062, deslealtad encabezada por el Ministerio de Salud, esto tiene nombre propio el Ministerio de Salud ha hecho, ha llamado a los parlamentarios, los ha tratado de llenar de argumentos contra el proyecto de ley, y como último recurso están acudiendo a desbaratar el quórum, esa es la constancia que quiero dejar señor Presidente.

El Presidente:

Por último, le vamos a dar la palabra al honorable Representante Gustavo Puentes, anuncia proyectos y se convoca para el martes de la próxima semana.

Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente, yo sí difiero del doctor Gómez totalmente, yo no alcancé a llegar porque un problema de tráfico me impidió estar como debe ser mi obligación y mi responsabilidad, pero a mí no pueden venir a decirme hoy que soy un mandadero del señor Ministro de Salud, yo creo que aquí merecemos respeto, nos mencionó a todos, esto es una generalidad, quienes no pudimos llegar también merecemos respeto, como cuando usted no puede llegar y se le presenta algún caso y lo respetamos, entonces quiero dejar esa constancia frente al tema de que actuaremos de manera independiente con el conocimiento que nos permita tener el proyecto para acompañar lo que sea bueno y para no estar con él en lo que creamos no es conveniente en el desarrollo del sistema de salud en el país, pero que quede absolutamente claro que estamos aquí para cumplir la responsabilidad, no con un gobierno, ni con un Ministro, si no con un electorado y con un país que espera de este Congreso resultados efectivos. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente:

Anuncie proyectos y convoque para martes de la próxima semana señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 096 del 2018 Cámara; Proyecto de ley número 178 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 045 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 192 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 273 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 010 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 118 del 2018 Cámara; Proyecto de ley número 042 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 274 del 2018 Cámara; Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 301 del 2018 Cámara, 127 del 2017 Senado; Proyecto de ley número 177 de 2018 Cámara; Proyecto de ley número 303 del 2018 Cámara, 90 del 2017 Senado; Proyecto de ley número 150 del 2018 Cámara, están anunciados los proyectos incluido el 062 señor Representante. Siendo las 10:55 horas se cierra y se levanta la sesión, el Presidente convocó para el próximo martes a las 9:00 horas, se estará informando por secretaría a cada una de las oficinas.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 29 Mes 04 Año 2019 Hora Inicio: 09:55 H.
Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 10:55H
Acta No: _____

| Honorable Representantes | Llamado a lista | | | |
|------------------------------------|-----------------|---|--------|------------|
| | Asistió | Se hizo Presente en transcurso de la sesión | Excusa | No Asistió |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | ✓ | | | |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | ✓ | | | |
| 3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS | ✓ | | | |
| 4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | ✓ | | | |
| 5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY | ✓ | | | |
| 6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | | | ✓ | |
| 7 DIAZ PLATA FABIAN | | | ✓ | |
| 8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | | | |
| 9 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO | ✓ | | | |
| 10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO | ✓ | | | |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA | ✓ | | | |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO | | | ✓ | |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY | ✓ | | | |
| 14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN | | 10:50 | | |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | ✓ | | | |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS | ✓ | | | |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA | | | ✓ | |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | | | ✓ | |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES | ✓ | | | |

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____


Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 29 Mes 04 Año 2019 Hora Inicio: _____
Asunto: Votación Orden del día el 29/04/19 Hora Terminación: _____
Acta No: 20

| Honorable Representantes | Votación | |
|------------------------------------|----------|----|
| | SI | No |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | | |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | | |
| 3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS | ✓ | |
| 4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | ✓ | |
| 5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY | | |
| 6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | | |
| 7 DIAZ PLATA FABIAN | | |
| 8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | |
| 9 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO | ✓ | |
| 10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO | ✓ | |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA | | ✓ |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO | ✓ | |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY | ✓ | |
| 14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN | | |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | ✓ | |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS | ✓ | |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA | | |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | | |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES | ✓ | |

OBSERVACIONES GENERALES: 9 1

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Cód. GO: L. 14 C. 312 A
 Fecha: 24 Mes 04 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Verificación
 Hora Terminación: _____
 Acta No. 20

| Honorables Representantes | Votación | |
|------------------------------------|----------|----|
| | Si | No |
| 1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | | ✓ |
| 2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN | | ✓ |
| 3 CORREA LOPEZ JOSE LUIS | ✓ | |
| 4 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO | ✓ | |
| 5 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY | | |
| 6 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | | |
| 7 DIAZ PLATA FABIAN | | |
| 8 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | |
| 9 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO | ✓ | |
| 10 GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO | ✓ | |
| 11 HURTADO SANCHEZ NORMA | | |
| 12 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO | | |
| 13 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY | | |
| 14 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN | | |
| 15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | ✓ | |
| 16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS | ✓ | |
| 17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA | | |
| 18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | | |
| 19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES | | |

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró


Jairo Giovany Crislancho Tarache
 Presidente


Maria Cristina Soto de Gomez
 Vicepresidente


Orlando Clavijo Clavijo
 Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
 La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.
 Elaboró: Jaime Alberto Torres Camacho

CONTENIDO

Gaceta número 1015 - Lunes, 28 de septiembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente

| | |
|---|---------|
| Acta número 18 de abril 9 de 2019..... | Págs. 1 |
| Acta número 19 de abril 23 de 2019..... | 26 |
| Acta número 20 de abril 24 de 2019..... | 50 |